



**“El accionar internacional de los actores subnacionales
vía redes de cooperación y hermanamientos: la Red
Mercociudades y el hermanamiento San Justo-Arluno.
Actividades económicas en ambos procesos durante el
período 2010-2014”**

Tutor: Trucco, Marcelo

Tesista: Perezlindo, María Laura

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Noviembre de 2015

Índice

Resumen	3
Introducción	5
Capítulo I: “La integración regional y la cooperación internacional. Hacia una aproximación teórica”	13
• <i>1.a.</i> La integración regional	15
• <i>1.b.</i> Los actores subnacionales	19
• <i>1.b.1</i> La ciudad y el municipio, distinción conceptual	24
• <i>1.c.</i> El desarrollo como motor de la cooperación	30
• <i>1.c.1</i> Hacia una conceptualización de “lo local” y del desarrollo local	34
• <i>1.d.</i> La cooperación internacional	37
• <i>1.d.1</i> La cooperación transfronteriza y la cooperación descentralizada	47
• <i>1.d.2</i> La concepción europea: la cooperación al desarrollo	51
• <i>1.d.3</i> La cooperación horizontal o Sur-Sur	53
Capítulo II: “La cooperación descentralizada y su institucionalización en el MERCOSUR”	
• <i>2.a.</i> Breve reseña sobre los orígenes de la cooperación descentralizada	56
• <i>2.b.</i> La cooperación descentralizada: clasificación	62
• <i>2.c.</i> Mercociudades	65
• <i>2.c.1</i> La Red en tres períodos	68
• <i>2.c.1.I</i> La Reunión Especializada de Municipios e Intendencias (REMI)	69
• <i>2.c.1.II</i> ¿Cuál es la diferencia entre la REMI y el FCCR?	71
• <i>2.c.1.III</i> El FCCR	71
• <i>2.c.2</i> Estructura institucional de la Red	74
• <i>2.c.3</i> Estatuto y Reglamento	76
Capítulo III: “La cooperación en red y los hermanamientos: el caso de la ciudad de San Justo”	78
• <i>3.a.</i> La autonomía municipal	78
• <i>3.b.</i> Diferencias entre la estructura de red y los hermanamientos	83
• <i>3.c.</i> San Justo, una ciudad hermanada	89
• <i>3.c.1</i> El hermanamiento	91
Capítulo IV: “Ciudades miembros de Mercociudades: posibilidades económicas a partir de las actividades de la UTDEL”	99
• <i>4.a.</i> Actividades de la UTDEL durante el período 2008-2010	101
• <i>4.b.</i> Período 2011-2012, la coordinación de Guarulhos	103
• <i>4.c.</i> 2012-2013, la coordinación de Morón	107
• <i>4.d.</i> 2013-2014, la coordinación de Canelones	109
Conclusión	112
Bibliografía	123
Anexos	133

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar la cooperación descentralizada en el marco de la Red Mercociudades y las actividades económicas desarrolladas en el período 2010-2014, para compararlas con el hermanamiento San Justo-Arluno

Se parte de un recorrido histórico-teórico de la integración regional, la cooperación internacional y sus diferentes tipos, y de su fin último, el desarrollo. Esto permite comprender y ubicar el surgimiento de la cooperación descentralizada al interior del fenómeno mayor del cual es parte, la cooperación internacional.

La cooperación descentralizada se institucionalizó en el MERCOSUR a través de la creación de la Red Mercociudades, la cual es nuestro objeto de estudio. Pero la cooperación a través de la participación en redes es sólo una de las formas de acción externa de las ciudades, los hermanamientos constituyen la otra. Se examina el caso de la ciudad de San Justo, Santa Fe, como ciudad no miembro de la Red y hermanada con la ciudad italiana de Arluno.

Finalmente, se realiza un balance entre estos dos modos de cooperación, a partir de las posibilidades económicas que cada una de estas prácticas cooperativas ofrece. Se considera a partir de la hipótesis central, que la cooperación en redes genera diferentes posibilidades de actividades económicas a sus miembros que una relación de hermanamiento, aunque se trata de prácticas no excluyentes; en cuya implementación simultánea, las ciudades pueden encontrar los mayores beneficios.

Palabras Claves: cooperación descentralizada - actores subnacionales – redes – hermanamientos - Mercociudades

“América Latina y El Caribe es la región más urbanizada de las que se hallan en vías de desarrollo: de una población total de 560 millones de habitantes, que viven en más de 16.000 municipios, hay 410 millones en el ámbito urbano, exhibiendo así un nivel de urbanización igual al del mundo desarrollado. Sin embargo, el 40% de la población de la región es pobre, mientras unos 120 millones de personas apenas sobreviven con un dólar por día, constituyéndose en la región socialmente más inequitativa del mundo. Esta situación hace que incrementar o mejorar los indicadores de desarrollo humano sustentable, constituya el objetivo central de la mayor parte de los gobiernos locales de América Latina.”

(Mercociudades)

Introducción

El sistema internacional se presenta cada vez más complejo. En este sentido James Rosenau (1997) planteó que, la incertidumbre y la complejidad son las características primordiales del sistema desde el fin de la bipolaridad. Sostuvo que la teoría de la rivalidad entre Estados Unidos y la URSS, imponía una estabilidad confiable y constante al cerco de los acontecimientos. El enemigo era conocido y los desafíos estaban claros. Los peligros eran previsibles y se podían calcular fácilmente las respuestas. Pero hoy en día ocurre todo lo contrario. Por eso, la incertidumbre es la norma.

La propia teoría de las relaciones internacionales fue fiel reflejo de la situación por la que atravesaba el mundo. Y en ese sentido, Stanley Hoffman (2002) indicó que después de la Guerra Fría los especialistas se concentraron en la desintegración parcial de los fundamentos tradicionales del orden global, los Estados. La implosión soviética reavivó viejas tensiones y creó nuevas. Muchos Estados sufrían la carencia de instituciones sólidas, problemas de cohesión interna, disputas étnicas. Dice el autor que la tensión que predominó en la década fue el choque entre la fragmentación de los Estados (y del sistema de Estados) y la globalización, a través del progreso de la integración económica, cultural y política.

Si bien la globalización produce beneficios innegables en materia económica, política y cultural entre los que puede destacarse el aumento de las comunicaciones, la difusión de ideas a lo largo y ancho del planeta, junto con costumbres y estilos de vida, también tiene su lado negativo. El alto grado y facilidad de las comunicaciones sumado a la creciente permeabilidad de las fronteras nacionales han facilitado el accionar del crimen organizado y organizaciones terroristas que operan por fuera del Estado, a escala global.

En síntesis, para Hoffman (2002), la globalización es en una creación estadounidense, del período posterior a la Segunda Guerra Mundial y cuyas bases están en el poder económico de Estados Unidos. Su alcance es limitado porque excluye a muchos países pobres y los Estados a los cuales logra transformar reaccionan de distintas maneras. El mundo está muy lejos de lograr una integración perfecta de mercados, servicios y factores de producción. La globalización es de hecho, una suma de técnicas a disposición de determinados Estados o protagonistas privados. El egoísmo o la ideología, y no las razones humanitarias son los que impulsan a estos protagonistas. Así, por muchas razones, entre las que menciona la miseria, la injusticia, la humillación, el apego a las tradiciones; este estereotipo de la globalización provoca rechazo y enojo.

Crisis recientes como el del 11 de Septiembre y la instalación del terrorismo internacional en la agenda, la primavera árabe, la crisis económica internacional, Medio Oriente, las tensiones en Corea, las protestas en Brasil y en Chile, la situación ucraniana, Irak, Siria, Afganistán, Sudán, entre muchas otras, demuestran que, como dice Rosenau (1997) ahora la gente entiende, que los sucesos inesperados son comunes, que incidentes menores pueden devenir rápidamente en desenlaces graves, que lo que una vez fue transitorio ahora puede ser duradero, que los procesos pueden tener un alcance inesperado. Las sociedades son cada vez menos cohesionadas, las fronteras cada vez más porosas, grandes cantidades de nuevos actores están volviéndose importantes, el dinero se mueve en forma instantánea y las ideas se arremolinan en el ciberespacio. Por estos motivos, la complejidad es la característica de la vida moderna. Esa complejidad, tiene raíces también en la interdependencia de los Estados.

Ya entre los años 70' y 80' Robert Keohane y Joseph Nye (1988) comenzaban a advertir sobre la creciente interdependencia en las relaciones internacionales. Plantearon que la interdependencia afecta la política mundial, pero las acciones de los gobiernos también

influyen sobre los modelos de interdependencia. Cuando los gobiernos crean o aceptan procedimientos, normas o instituciones para ciertas clases de actividades, al mismo tiempo están regulando y controlando las relaciones transnacionales e interestatales.

A estos procedimientos, normas o instituciones gubernamentales los denominan regímenes internacionales. Como concepto analítico, plantean que la interdependencia:

En su definición más simple significa dependencia mutua. En política mundial interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países. Los efectos del intercambio sobre la interdependencia dependerán de las limitaciones, o costos, que impliquen. Donde existen efectos de costos recíprocos en los intercambios (aunque no necesariamente simétricos), hay interdependencia. Cuando las interacciones no implican efectos de costos significativos, simplemente hay interconexión. (p.2)

A partir de lo planteado, se observa que en un mundo cada vez más complejo las propias relaciones internacionales se han ido complejizando también. De acuerdo a la teoría realista de las relaciones internacionales, el Estado es el sujeto primordial de las relaciones internacionales porque es el único capaz de decidir sobre el binomio fundamental de la guerra o la paz en base al interés nacional entendido como poder.

Si bien el concepto tradicional de política internacional se refiere a las relaciones entre los Estados, a raíz de los grandes cambios producidos en el siglo XX, se comenzó a admitir la

existencia de nuevos actores internacionales, con plena capacidad de incidir en el escenario internacional, tales como los organismos intergubernamentales y no gubernamentales (ONG), los grupos de presión, las empresas multinacionales, las provincias, las ciudades, los sindicatos, etc. Aunque el Estado sigue siendo el actor preeminente de las relaciones internacionales, es menester tener en cuenta la multiplicidad de actores existentes para un análisis más acabado de la comunidad internacional actual.

En cuanto a los nuevos actores, cabe una salvedad. Si se considera al Estado como el actor central, se puede pensar a los nuevos actores, por abajo o por arriba de éste. Actores por debajo del Estado nación, serían los actores subnacionales –como su nombre lo indica-, que si bien tienen facultades de acción externa, se encuentran limitadas en el marco de la legislación de cada país, se trata de provincias, departamentos, ciudades. Ahora bien, no hay actor que supere al Estado en sus atributos. No hay actores por arriba del Estado, no existe un gobierno mundial con capacidad de injerencia en los asuntos internos de los Estados. No existe un ente supranacional, cada Estado es un ente soberano.

Este panorama, generó profundos debates académicos, debido a que involucran cuestiones cruciales como el nuevo rol del Estado en una época donde se le disputa su poder. Debates en torno al poder mismo, qué es, cómo se construye, cómo se mantiene. Se debatió sobre la fungibilidad del poder militar y del “soft power”. También sobre la naturaleza anárquica del sistema en una era en la que se intenta reforzar la organización con vocación más universalista que el mundo alguna vez tuviera como son las Naciones Unidas, sobre el rol del Estado y hasta dónde llegan sus límites, entre otros.

Si bien muchos de estos debates no están saldados, la emergencia de nuevos actores internacionales es una realidad, por lo cual inmediatamente éste nuevo fenómeno se

convirtió en objeto de estudio de la teoría. Así han aparecido nuevos conceptos como la mencionada interdependencia compleja, la paradiplomacia, diplomacia multinivel, cooperación descentralizada, glocalización, gestión externa. Conceptos diferentes que serán abordados en el desarrollo del presente trabajo pero que en definitiva se refieren al mismo fenómeno, al accionar específico de los actores subnacionales en torno al cual se articula este trabajo.

El problema de investigación del cual partimos es el siguiente: ¿Cuáles fueron las actividades económicas desarrolladas por la Unidad Temática de Desarrollo Económico Local (UTDEL) de la Red Mercociudades en el período 2010-2014 en comparación con las del hermanamiento San Justo-Arluno?

Para abordar el problema, se plantea como objetivo general de la investigación, analizar la cooperación descentralizada en el marco de la Red Mercociudades y los diferentes tipos de actividades económicas desarrolladas en el período 2010-2014, para compararlas con las del hermanamiento San Justo-Arluno. En cuanto a los objetivos específicos, apuntan a analizar los cambios producidos en el paradigma de la cooperación internacional para comprender el fenómeno de la cooperación descentralizada y sus dimensiones. Aclarado este panorama, se busca describir la institucionalización de la cooperación descentralizada en el MERCOSUR a través de la Red Mercociudades. Finalmente, se estudia el accionar internacional de las ciudades a través de redes de cooperación y los hermanamientos, para lo cual seleccionamos un caso de estudio, el hermanamiento de las ciudades de San Justo y Arluno. Y por último, vistas las dos formas de actuación externa, se evalúan las actividades económicas desarrolladas por Mercociudades en el período 2010-2014, para compararlas con las llevadas a cabo por el hermanamiento seleccionado.

El criterio de enunciación de estos objetivos está en estrecha vinculación con la hipótesis central del trabajo, a través de los cuales se intenta corroborarla. La misma sostiene que los actores subnacionales que ejercen la cooperación descentralizada a partir del accionar internacional en redes, como es la Red Mercociudades desarrollan diferentes tipos de actividades económicas en comparación con aquellos que han definido relaciones de hermanamiento, como el caso San Justo –Arluno.

Para poder cumplir con el objetivo planteado, se realizará una investigación de tipo descriptivo y explicativo. La elección de esta metodología responde a un criterio puramente práctico; según el cual se considera que para poder abarcar la temática en su conjunto es imperante anteriormente brindar una descripción adecuada de la coyuntura y contexto histórico en el que tuvieron lugar determinados procesos. La descripción consiste en indicar todas las características del fenómeno que se estudia. Sabino (1992) destaca que la investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. La descripción se conjuga con la explicación en el trabajo, Carlos Sabino (1992) identifica este tipo de estudios como “aquellos cuyo propósito es encontrar relaciones entre las variables”. En palabras de Hernández Sampieri et al (1998), “los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o de fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales”.

Se opta por una investigación de este tipo, porque para poder entender el tema elegido, es imperante explicarlo, ver cómo surgió, cómo ha ido desarrollándose y consolidándose, clarificar conceptos y diferenciarlos, estableciendo a su vez relaciones en sus diferentes dimensiones y dilucidando por qué los acontecimientos que moldean el curso de la cooperación, se han dado de un modo y no de otro. A la vez, esta recorrida no puede realizarse

sino describiendo los cambios y fenómenos del tema principal del trabajo, la cooperación descentralizada.

Establecido el tipo de investigación, cabe señalar las herramientas metodológicas en torno a las cuales se desarrolla el trabajo. Se utilizan libros, artículos de revistas especializadas, documentos oficiales y entrevistas. Se realizaron dos entrevistas respectivamente, una al actual intendente de la ciudad de San Justo, Santa Fe, y otra al actual presidente de la Comisión de Hermanamiento San Justo-Arluno.

El trabajo se divide en cuatro capítulos, una introducción y una conclusión. Se optó por hacer primeramente una introducción de tipo histórico-teórico para abordar un abordaje profundo de la situación del sistema internacional y del contexto en el cual emergieron los actores subnacionales estudiados.

En el primer capítulo se abordan los principales conceptos teóricos. Se realiza un análisis histórico-teórico de la integración regional y la cooperación internacional, como dos fenómenos diferentes que pueden desarrollarse en un mismo proceso. Se profundiza el estudio de los actores subnacionales y las particularidades que asume su accionar externo, debido a que son los protagonistas del trabajo. Como la integración y la cooperación tienden a un mismo fin, se define el concepto de desarrollo desde su más reciente paradigma y las dimensiones que puede alcanzar, para culminar en la concepción de desarrollo local. También se clasifica teóricamente a la cooperación internacional desde diferentes parámetros y se plantea la especificidad de la concepción europea de cooperación –entendida como cooperación al desarrollo- a modo de dimensionar la ubicación de la cooperación descentralizada en el fenómeno mayor de la cooperación internacional del cual es parte.

Ya inmersos en la cooperación descentralizada en sí misma, el segundo capítulo, realiza una breve reseña sobre su surgimiento y una clasificación de torno a las modalidades e instrumentos utilizados para llevarla a cabo. Se distingue conceptualmente a la ciudad y al municipio, a fin de destacar las diferencias en dos términos que suelen utilizarse como sinónimos aunque no lo son. Finalmente, se analiza aquí a la Red Mercociudades –abarcando estructura orgánica y funcionamiento- como la institucionalización de la acción externa de las ciudades a través de la cooperación descentralizada en el proceso de integración regional del MERCOSUR.

El tercer capítulo, se centra en las dos modalidades más utilizadas por los entes subnacionales para actuar a nivel internacional, los hermanamientos –que constituyen la modalidad clásica- y la cooperación en redes, que simboliza la impronta de las nuevas prácticas cooperativas. Se aborda también la temática de la autonomía municipal, su diferencia con la autarquía y la situación de la provincia de Santa Fe en esta materia. Por último, nos enfocamos en el caso de estudio seleccionado, el hermanamiento de la ciudad de San Justo con su par italiano de Arluno.

Por último, el cuarto capítulo es un intento por estudiar las posibilidades económicas que ofrece la Red Mercociudades a sus miembros a partir de las actividades desarrolladas por la Unidad Temática Desarrollo Económico Local (UTDEL) en el período 2010-2014.

Finalmente en la conclusión, se intenta verificar o desechar la hipótesis central de la investigación, comparando el accionar internacional de las ciudades en el marco de la Red Mercociudades, y en los hermanamientos a partir del caso de estudio seleccionado, tomando como referencia las actividades económicas que ambos procesos ofrecen a las partes involucradas.

CAPÍTULO I

La integración regional y la cooperación internacional. Hacia una aproximación teórica

En un mundo cada vez más complejo, los factores anteriormente mencionados, han ido en conjunto perforando las capacidades del actor tradicional de las relaciones internacionales, el Estado nación.

Para mediados de los 90', Susan Strange (1995) planteó que la naturaleza de la competencia entre los Estados había cambiado. Según ella, en el pasado los Estados competían por el territorio o los recursos generadores de riqueza, ahora compiten por porciones de mercado en la economía mundial. En esta nueva competencia, el territorio ya no es una cuestión fundamental, la política industrial y la política comercial se volvieron más importantes que la defensa y la política exterior. Debido a este cambio, están obligados a buscar aliados comerciales en vez de aliados militares, los cuales pueden ser otros Estados en asociaciones económicas regionales, o compañías foráneas.

En una línea de argumentación similar, Hedley Bull (2005) introdujo el concepto de “neomedievalismo”. Con él intenta explicar el declive del Estado, que empieza a compartir autoridad, dejando de ser el actor protagónico de las relaciones internacionales. En líneas generales Bull planteó que los Estados soberanos pueden desaparecer y ser sustituidos por un equivalente moderno y laico del tipo de organización política universal que existía con la cristiandad universal en la Edad Media. En este sistema, ningún gobernante y ningún Estado eran soberanos en el sentido de ser el poder supremo dentro de un territorio. Cada uno tenía que compartir autoridad con los vasallos que se situaban debajo de ellos, así como con el

Papa y con el Sacro Imperio, que estaba por encima de ellos. El orden político universal de la cristiandad occidental representa así una alternativa al sistema de Estados, aún cuando no constituye un gobierno universal.

De esta forma, el autor continúa diciendo que si los Estados modernos llegaran a compartir autoridad sobre sus ciudadanos y la lealtad de los mismos con las autoridades regionales y mundiales por un lado; y con las autoridades subestatales y subnacionales por el otro, hasta el punto de que el concepto de soberanía dejase de ser aplicable, podríamos hablar del surgimiento de un orden político universal de tipo neomedieval.

Por todo esto, para Strange (1995), los Estados se están convirtiendo cada vez más en instituciones huecas. La esencia interior de su autoridad en la sociedad y sobre las transacciones económicas dentro de sus fronteras territoriales definidas, está seriamente deteriorada. La autora menciona aquí la tesis del Estado hueco, comparando al Estado con árboles viejos, huecos en el medio pero a los cuales les continúan creciendo hojas, aunque mostrando signos de debilidad y vulnerabilidad ante la tormenta, la sequía o la enfermedad. Y si bien algunos son más huecos que otros, concluye que las fuerzas estructurales que originan el “ahuecamiento”, son comunes a todos.

Hay que remarcar que a pesar de la total vigencia de los postulados de estos autores, los mismos escribieron en la época del auge de la globalización económica, en la cual las tendencias que destacan estaban mucho más presentes. Salvando esta referencia, sus argumentos pueden ser perfectamente adaptados al análisis del sistema actual.

No obstante, resulta claro que los Estados siguen siendo los actores primordiales de las relaciones internacionales, y son quienes crean normas y procedimientos que regulan sus propias relaciones, es decir, los regímenes internacionales. Una definición reconocida de

régimen internacional, es la que formula Stephen Krasner, según el cual “los regímenes internacionales son principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisión en torno de los cuales convergen las expectativas de los actores” (Krasner, 1989, p.14). El autor menciona como ejemplo de régimen internacional comercial el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Bajo estas premisas, el MERCOSUR y la propia Red Mercociudades, pueden ser considerados de este modo.

1.a.La integración regional

El proceso de integración regional, es un fenómeno que surge después de la Segunda Guerra Mundial. Simultáneamente a su aparición, el mundo académico comenzó a abordarlo, dando origen a diferentes aproximaciones teóricas. Sin embargo, si bien se dispone de gran cantidad de material bibliográfico sobre el tema y abundan publicaciones; la realidad como sostiene José Ignacio Porras (1997)¹ es que no existe una teoría de la integración.

El proceso de integración regional en América Latina comienza en la década del 60' en torno a las premisas del regionalismo cerrado, considerado el mejor camino para alcanzar el desarrollo mediante el proceso de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) promovido por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). Pero éste no alcanzó los resultados esperados y la región se vio envuelta en la década siguiente en una oleada de regímenes militares. En los 80', el retorno a la democracia estuvo acompañado por una problemática que atravesó a la región en su conjunto; la crisis de la deuda. En este contexto, los 90' se inician con la puesta en práctica de las recetas recomendadas por Estados Unidos y los principales organismos financieros internacionales, sintetizadas en el decálogo

¹ Porras, J.I (1997) Una Revisión Crítica a la Teoría de la Integración Regional. En Bascañan, E.; Durston J. W.; Porras, J.I y Palma, E. *Aspectos sociales de la Integración*. Vol. II. Santiago, Chile: CEPAL, Serie Políticas Sociales N° 14 LC/L.996/Add.1-P/E.

del Consenso de Washington. El objetivo era lograr que la región superara la crisis en la que estaba inmersa, y junto con las medidas recomendadas, la integración tomaba un nuevo rumbo en el marco del regionalismo abierto.

Según la definición de Bizzozero (2011):

Se trata de un conjunto de postulados que preconizaban una liberalización completa regional, una apertura unilateral, la posibilidad de fijar una preferencia arancelaria regional a los efectos de desarrollar en algunos sectores economías de escala, la reciprocidad de derechos y obligaciones entre los socios y una institucionalidad controlada por los gobiernos, que contara con una mínima burocracia regional. (...) Implicaba acordar una política comercial común frente a terceros, una política de competencia, reglas comunes en materia de normas de origen, salvaguardas, servicios, inversiones, propiedad intelectual, (...) una convergencia macroeconómica que posibilitara la transformación productiva y la coordinación en algunos sectores claves para posibilitar la integración como la energía y el transporte (p.27).

Dos son las concepciones más importantes a la hora de hablar de integración, una centrada en el factor económico, y la otra en el político; aunque con el paso del tiempo, ha ido abordándose desde diferentes ópticas. “Desde el aspecto meramente económico, la

integración es entendida como un proceso de eliminación de restricciones al comercio internacional entre dos o más naciones del cual surge la unión de economías nacionales a través de un acuerdo comercial de orden regional” (Carbaugh, 1999, p.1). Incorporando la variable política, por integración se entiende “todo aquel proceso a través del cual dos o más Estados conforman espacios de soberanía compartida y/o mercados ampliados.” (Barbé, 1995, p.5)

En ambos enfoques, la integración es caracterizada como un proceso que permite la aparición de un nuevo espacio económico, a partir de la cual se profundiza el grado de interdependencia de dos o más naciones. La diferencia entre ambos enfoques, reside en que desde el aspecto económico el mayor grado de interdependencia económica no significará la aparición de espacios de soberanía compartida, tal como se concibe desde el aspecto político.

A pesar de esto, en términos generales, los distintos autores coinciden en que la integración entre Estados tiende al logro de metas no sólo económicas, sino también sociales, culturales y políticas. Éstas tienen como fin brindar mejores condiciones para consolidar el desarrollo, mejorar el bienestar de la población, proporcionar paz y estabilidad. Para que estos procesos prosperen, se considera que sus miembros, deben poder pensar y sentir de manera semejante, compartir objetivos y aspiraciones para alcanzar las metas.

El interés en los acuerdos comerciales regionales tiene varios motivos, aunque el principal en prácticamente todos es la perspectiva de un mayor desarrollo económico. “Un amplio mercado regional permite obtener ventajas económicas con base en la producción en gran escala, estimular la especialización y el aprendizaje en la práctica y atraer inversión extranjera. Asimismo las propuestas regionales pueden favorecer el cumplimiento de varios objetivos no económicos.” (Rojas Aravena, 2009, p.7)

La referencia al proceso de integración regional, viene a raíz de que el trabajo se articula en torno a la Red Mercociudades, la cual como su nombre indica, es parte del MERCOSUR.

El MERCOSUR es un proceso de integración que surgió en 1991 por medio del Tratado de Asunción, sus socios principales son Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Venezuela. Los cuatro primeros son los miembros plenos originarios, Venezuela adquirió ese carácter a finales de 2013. Sin embargo, con el paso del tiempo se han ido adhiriendo otros Estados con carácter de asociados.

A pesar de haber sido en sus orígenes un proyecto netamente comercialista, con el correr del tiempo el MERCOSUR ha ido diversificando sus metas y aspiraciones. Actualmente, no solo persigue fines comerciales, que por supuesto existen y son fundamentales; sino que también ha incorporado a sus objetivos dimensiones sociales, culturales y políticas.

Cumpliendo con lo establecido por el tratado constitutivo, en 1994 se firmó el Protocolo de Ouro Preto. El mismo define la estructura institucional del MERCOSUR, le otorga personalidad jurídica, dicta la normativa que regula los órganos de administración, el sistema de adopción de decisiones y otras cuestiones fundamentales para la vida institucional del bloque. El artículo 1° del Protocolo contiene un párrafo único, que sostiene que “Podrán ser creados, en los términos del presente Protocolo, los órganos auxiliares que fueren necesarios para la consecución de los objetivos del proceso de integración” (Protocolo Adicional Al Tratado De Asunción: Protocolo de Ouro Preto, 1994). Este párrafo es importante, porque es la base sobre la que se edificaría Mercociudades.

Sin embargo, MERCOSUR padece grandes deficiencias a pesar de sus ambiciones iniciales, de hecho no constituye a la fecha un mercado común. Muchos de sus problemas se atribuyen a su accionar, basado fundamentalmente en la diplomacia de cumbres o presidencial. Los

Ejecutivos nacionales son quienes deciden sobre todas las cuestiones virales del bloque. Ésta práctica resta espacio a la participación de profesionales idóneos y más aún, a las sociedades de los países miembros; quienes prácticamente no tienen interferencia en el proceso².

Pero paralelamente a ésta práctica, “hay movimientos de otros actores locales, entre ellos los gobiernos subnacionales, que buscan formas de inserción y de reconocimiento institucional en el ámbito del bloque.” (Vigevani, 2010, p.47)

1.b.Los actores subnacionales

Los actores subnacionales son los protagonistas de este trabajo. Por ello, para comenzar el abordaje prima previamente conceptualizarlos.

Se entiende a los actores subnacionales, según la definición de Morasso (2008):

Son entidades territoriales de un Estado nacional que cuentan con un gobierno subestatal, como las regiones, las provincias, ciudades y subregiones, que actúan siempre encuadradas en el respeto a la Constitución Nacional de cada país. Entre las acciones externas de estos actores se encuentran, entre otras, la participación en actividades de comercio exterior, en programas internacionales de cooperación y la conclusión de hermanamientos con ciudades extranjeras (p.2).

² La puesta en funcionamiento del Parlasur y elección popular de sus diputados, debe leerse como un intento de revertir esta tendencia.

Entre las actividades que desarrollan, cabe agregar otras en materias culturales, de protección del medioambiente, social y educacional y de desarrollo científico y tecnológico, y además de la participación en redes de ciudades.

De acuerdo a las acciones externas, Zubeizú (2008) señala que las mismas pueden clasificarse según la temática, el alcance, la intensidad y la modalidad:

Comprenden una variedad de temáticas (desde las tradicionales como la promoción de productos propios a la cooperación en materia cultural, como así turística, técnica y tecnológica, y de salud); alcance (que van desde los ámbitos externos más cercanos a otros muy distantes, e involucran como contrapartes a actores estatales, subestatales, ONGs, distintos tipos de bloques o agrupamientos regionales); intensidad (que comprende tanto a contactos regulares como esporádicos, también a los que son meramente exploratorios o protocolares y a los que entrañan acciones concretas y puntuales); y modalidad (variando en este caso desde si son unilaterales o emprendidas en conjunto con otros actores o en conjunción con el Estado-Nación). (pp.21-22)

La misma autora, plantea que estas características, se aplican a distintos niveles de entidades subnacionales: regiones (en los casos en que agrupan a un conjunto de entidades como las

provincias), provincias (y sus equivalentes estados, landers, regiones, cantones, autonomías), y municipios.

Otra cuestión importante, radica en cómo repercuten las acciones externas subnacionales en los gobiernos centrales. Al respecto, Zubelzú (2009), sostiene que las mismas producen diversas reacciones de parte de los gobiernos nacionales, que van desde la falta de preocupación, a respuestas positivas o negativas, dependiendo de si sus percepciones sobre estas actividades son vistas como políticamente marginales, complementarias, redundantes o conflictivas con la política exterior del nacional. A raíz de este fenómeno, prosigue la autora, los Estados se han ido convirtiendo en actores multivocales.

Debe observarse, que cuando hablamos del desempeño internacional de los actores subnacionales, se indica siempre al accionar internacional de los mismos y no a su política exterior. Retomamos a Zubelzú (2006), quién al respecto plantea que hay que diferenciar la acción internacional realizada por las provincias, del término política exterior, el cual es potestad exclusiva del Estado Nación. Por lo que para la acción externa de otras instancias de gobierno, adopta el término “gestión externa o internacional” (de las provincias) *–a lo que podríamos agregarle de los actores subnacionales en sí–* de modo sistemático y deliberado. “Se lo prefiere al de paradiplomacia, ya que el empleo de éste término puede interpretarse como la actividad que duplica o compite con la del Estado nación, en un contexto cultural como el argentino, en el que el prefijo ‘para’ tiene una connotación negativa; incluso con visos de actividad ilegal (parapolicial, paramilitar) más que de acciones simultáneas o concurrentes.” (Zubelzú, 2006, p.150)

La acción internacional llevada a cabo por estos actores se desarrolla en el marco de la cooperación descentralizada. “Los agentes de la cooperación descentralizada son, por

consiguiente, tanto las instancias administrativas distintas a la del gobierno estatal (gobiernos autonómicos, entidades de ámbito provincial o insular, fondos de cooperación, ayuntamientos, mancomunidades, etc.), como las organizaciones que surgen de la sociedad civil organizada (ONG, sindicatos, entidades ciudadanas, etc.).” (Carvajal Roche, s.f. p.3)

Resulta acertada una argumentación de Vigevani (2011) al respecto, como síntesis de todo lo que se viene exponiendo:

La cooperación descentralizada y la participación de los actores locales son aspectos fundamentales para la profundización de un proceso de integración regional (...) La motivación de la acción de los gobiernos subnacionales y de los actores sociales y políticos en el marco regional tiene como unos de sus fundamentos, además de la búsqueda de satisfacción de intereses, la idea de que el plano regional puede ser un primer espacio de aprendizaje y de interacción externa. (...) En este sentido debemos entender la formación de la Red Mercociudades (1995), la creación del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR- FCCR (2004) y la constitución del Parlamento del MERCOSUR (2006), como movimiento que expresan tentativas de mayor intervención. (p.148)

El trabajo se desarrolla en torno al accionar internacional desplegado por un actor subnacional en particular, el municipio, en el marco de la cooperación descentralizada. Estos actores, a la par que prácticas domésticas, desarrollan desde su posición en el ámbito nacional prácticas internacionales. Su posición, remite a la idea de “lo local”, la localidad que a su vez es parte de un sistema mayor. El municipio es parte de un departamento, de una provincia, de un Estado, de una región y del sistema global.

Es de ese modo en que debe pensarse su accionar, en relación a todos los demás subsistemas y del sistema³ en el cual está inmerso, ya que no es un ente aislado y cualquier cambio o fenómeno, indefectiblemente repercutirá en la ciudad⁴.

La idea del municipio como “lo local”, lleva a conceptualizar al actor local. Arocena define este concepto como: “individuos, grupos o instituciones cuyo sistema de acción coincide con los límites de la sociedad local.”(Arocena, 1995, p.25) Luego, distingue tres categorías de actor local: “los ligados a la toma de decisiones (político-institucionales), los ligados a técnicas particulares (expertos-profesionales), los ligados a la acción sobre el terreno (la población y sus expresiones activas).” (Arocena, 1995, p.25)

Esta distinción que desglosa el concepto de actor subnacional, resulta pertinente al dejar en claro que no se trata de un concepto unívoco sino que con él se puede hacer referencia a distintas entidades de acuerdo a Zubelzú, y a su vez; a distintas categorías de actores al interior del propio municipio según Arocena. En lo siguiente, el concepto de actor

³ Para una definición de sistema, véase Waltz, K. (1988) *Teoría de la Política Internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

⁴ Para un análisis de los subsistemas y del subsistema regional latinoamericano, véase Atkins, P. (1991) *América Latina en el Sistema Político Internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Lationamericano.

subnacional se refiere exclusivamente al municipio, abarcando éste las tres categorías de actores locales que introdujo Arocena.

1.b.1 La ciudad y el municipio, distinción conceptual

Generalmente, los términos ciudad y municipio suelen utilizarse indistintamente como sinónimos pero no lo son. La razón de este apartado es especificar esa diferencia para comprender por qué Mercociudades retoma el primer concepto, para luego introducirnos netamente en el estudio de dicha Red.

La ciudad, es un fenómeno que ha sido estudiado por siglos, de hecho las ciudades-estado griegas, italianas, fueron objeto de estudio de Platón, Aristóteles, Maquiavelo. Las concepciones a continuación, plantean a la ciudad más bien desde una óptica económica y al municipio desde una política-administrativa.

En cuanto a la ciudad, Granato y Oddone (2007), retoman a Cuervo y González⁵ y plantean:

La definición particular de la ciudad como unidad de análisis económico determina la forma de abordar la relación entre urbanización e industrialización. Las alternativas giran en torno de dos posibilidades extremas: o bien la ciudad es un simple escenario, neutral y aséptico, donde se despliegan los ‘hechos económicos’, o bien ella le asigna características particulares a estos mismos ‘hechos’ exigiendo sea definida la naturaleza de su intervención. Desde nuestra

⁵ Cuervo, L. y González, J. (1997) *Industria y ciudades en la era de la mundialización. Un enfoque socioespacial*. Bogotá: TM Editores, Colciencias.

perspectiva, la ciudad es el escenario donde se despliegan los hechos económicos, y en cuanto escenario, imprime a los hechos económicos determinadas características identificables al nivel sistémico (...) la ciudad es un bien colectivo compuesto, heterogéneo, producto de y escenario de interacciones complejas. (p.62)

En síntesis prosiguen los autores, la ciudad debe entenderse como un componente de un todo más complejo que es el espacio social, es un elemento parte de ese sistema.

Para ampliar esta definición, introducimos la de Pablo Martínez Gil, que define a la ciudad como “un núcleo urbano, de conjunto de habitantes generalmente denso, y que viven juntos en estrecha densidad.” (Martínez Gil, s.f, p.212) Este autor también retoma algunas tesis de otros autores clásicos, nos resulta oportuna la de Robert Park⁶, que define a la ciudad como “un orden ecológico, natural y moral. Como un orden ecológico, una ciudad es un mosaico de zonas caracterizadas por el hecho de que cada una de ellas está dominada por un cierto tipo de población o de funciones. Estas diversas zonas son naturales porque no son planificadas, y son el producto de fuerzas que están constantemente en acción para originar una distribución ordenada de las poblaciones y las funciones en el complejo urbano. Como orden moral, la ciudad tiene el propio originado en la organización industrial, que supone la

⁶ (Harveyville, 1864 - Nashville, 1944) Sociólogo estadounidense, una de las figuras más representativas de la Escuela de Chicago de Sociología. Pionero en los estudios urbanos e introductor del concepto de "Ecología Humana". En su obra “La ciudad y otros ensayos de ecología urbana”, publicada después de su muerte, Park expuso cómo el medio urbano se ha convertido en el "hábitat natural del hombre civilizado". Sin embargo, según Park esto tiene su vertiente negativa, ya que una vez constituida como un "dato bruto y exterior", la realidad urbana modela a sus habitantes "según propósitos e intereses propios".

división del trabajo, que introduce relaciones nuevas entre los hombres basadas en la ocupación y los intereses profesionales.” (Martínez Gil, s.f, p.211)

A su vez Martínez Gil también menciona, los elementos que distintivos de la ciudad: a) el espacio, b) la población, c) la densidad y la permanencia de la población, d) las funciones de sus habitantes, e) los servicios públicos y el gobierno y f) la conciencia comunitaria.

En contrapartida, el municipio es “institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, está regido por un ayuntamiento, y es, con frecuencia, la base de la división territorial de la organización política y administrativa del Estado.” (Martínez Gil, s.f, p.201). Y en cuanto a los elementos que lo caracterizan, el autor destaca a) el territorio, b) la población, c) el órgano gubernamental, d) el orden jurídico y e) la finalidad. Martínez Gil clasifica a los municipios en rurales, semiurbanos y urbanos⁷.

Pero definir al municipio no es tan sencillo. Existen múltiples definiciones que incluso, no siempre se condicen con la realidad territorial. Además, muchas veces las diferentes provincias (o sus semejantes para cada Estado), les confieren con sus leyes distintas características jurídicas, poblacionales, territoriales. Estrictamente en el ámbito de nuestro país coexisten diversidad de términos: partidos, municipios, comunas, distritos, comisiones municipales.

⁷ Para mayor información, léase la clasificación completa que hace el autor tanto de la ciudad como del municipio. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2735/10.pdf>

De acuerdo a un trabajo realizado por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires⁸, los municipios pueden clasificarse desde una perspectiva jurídica y desde una estadística.

Jurídicamente en Argentina, puede hablarse de municipio-ciudad, municipio-partido y municipio-distrito. El municipio-ciudad, “es aquel que tiene jurisdicción y competencia dentro del territorio de la ciudad propiamente dicha y por ello no avanza sobre el área circundante. Asimismo, algunos autores definen su jurisdicción hasta el punto donde llegan los servicios prestados por la municipalidad.” (Cuadernos de Economía N° 56, 2001, p.10)

El municipio-partido, “es aquel que no solo abarca la ciudad, sino también la zona rural, de manera que limita con otro municipio del mismo tipo. En la ciudad principal, denominada cabecera de partido se instala la municipalidad, y en las demás ciudades o núcleos de población funcionan delegaciones municipales, cuyo jefe es elegido por el intendente.” (Cuadernos de Economía N° 56, 2001, p.10)

Por último, el municipio-distrito, “es una tipología intermedia entre los dos anteriores. La ciudad de mayor importancia integral conforma el municipio, y en los demás centros urbanos que se encuentran bajo su esfera se constituye una Comisión Vecinal, elegida por votación popular (sin delegaciones como el caso anterior).” (Cuadernos de Economía N° 56, 2001, p.10)

⁸ Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires (2001). *La autonomía en los municipios argentinos*. Cuadernos de Economía, N° 56, coordinador Lic. Fernández, C. La Plata. Recuperado el 18 de diciembre de 2014, de: <http://www.ec.gba.gov.ar/prensa/Archivos/Cuaderno56.pdf>

Desde el tratamiento estadístico, se retoma la clasificación que ofreció el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en la Revista Municipium; donde diferencia entre departamento, localidad y municipio.

El departamento (o partido) es una división jurídico-administrativa. El conjunto de departamentos cubre exhaustivamente el territorio de la provincia y los departamentos son excluyentes entre sí. El concepto de localidad es un concepto censal, de carácter físico. Una localidad es el área comprendida por una envolvente que rodea un área urbana continua. Generalmente tiende a expandirse por la construcción de nuevos barrios. En cambio, el concepto de municipio es un concepto jurídico donde los límites del área municipal son definidos por cada gobierno provincial mediante una ley. (Cuadernos de Economía N° 56, 2001, p.10)

Más allá de estas tipologías, continúa el informe, todos los municipios tienen algo en común, los elementos que lo constituyen como tal. Reconoce los mencionados por Martínez Gil, pero agrega uno importante, el poder.

Aclaradas las diferencias de concepto entre municipio y ciudad- y que el primero se considera más desde un punto de vista jurídico-administrativo sin existir un único criterio debido a que es potestad de cada provincia delimitarlo; y la segunda, desde la esfera económica-productiva- se comprende que la Red se circunscriba puntualmente a las ciudades del MERCOSUR, aunque indefectiblemente se mencione a municipios.

Cuestión que no debe pasar por alto, es la referencia al contexto doméstico. A la par de los cambios globales, deben considerarse los que se produjeron en el país en la misma época. La década del 90', enmarcada en políticas neoliberales coadyuvó al creciente accionar de estos actores.

Producto de la descentralización política y administrativa que se efectuó en esos años, muchas de las competencias que eran tradicionales del Estado central fueron delegadas a las provincias, en materias como educación, transporte, cuestiones presupuestarias, salud. La propia Constitución Nacional reformada en 1994 dedica varios de sus artículos a las nuevas atribuciones provinciales. Pero no sólo las provincias, las nuevas competencias y responsabilidades recaerían también en los municipios, ya que es en éste ámbito donde específicamente se abarcan las cuestiones micro-estatales.

El Artículo 124° de la Constitución Nacional dice: “Cada provincia dicta su propia constitución, conforme a lo dispuesto por el artículo 5° asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero”. Conforme a este artículo a su vez, cabe reflexionar sobre la autonomía. ¿Qué es la autonomía? ¿Puede un municipio, que es a su vez parte de otros sistemas, ser completamente autónomo? ¿Cuáles son los límites de esa autonomía y qué implica? Estas cuestiones serán abordadas en el capítulo III.

En síntesis, este proceso (de emergencia de nuevos actores, pérdida de autoridad del Estado, atribuciones de los actores subnacionales y diferenciación entre los mismos) debe pensarse como una conjunción de factores endógenos y exógenos, que no ha sido natural ni espontáneo y todavía acarrea dificultades. ¿Hasta dónde llegan las atribuciones del Estado central? ¿Dónde comienzan las del Estado provincial? ¿Y las del municipio? En muchos casos las

legislaciones se superponen, los límites son difusos. Tratados internacionales firmados por el Ejecutivo nacional indefectiblemente pueden tener implicancias en el accionar municipal; a la vez que la acción externa municipal puede superponerse con la del poder central. Lo que es evidente, es que debe trabajarse en pos de una adecuada articulación de roles. Deben especificarse y redefinirse los ámbitos de actuación de cada uno de los niveles de autoridad que constituyen al Estado. Ni en el Estado central por sí solo, ni el provincial, y menos aún el municipal son capaces de resolver todas las cuestiones. El trabajo articulado con roles claros y definidos es la forma de sortear los obstáculos y lograr el éxito de las políticas públicas en las distintas esferas de gobierno.

1.c.El desarrollo como motor de la cooperación

Establecidos los fenómenos que han ido provocando una creciente intervención de los actores subnacionales en el escenario internacional y definidos y clasificados estos actores; es útil ahondar brevemente en la motivación subyacente de esas acciones. Como ya se ha planteado, el objetivo de índole económica es el principal, pero no el único. Además muchas veces no es imposible encasillar en una única dimensión las consecuencias que una acción de este tipo puede generar. Lo que sí puede afirmarse, es que en conjunto todas ellas se direccionan en un sentido unívoco; contribuir el desarrollo y de ese modo, responder a necesidades y problemáticas que no puede resolver el Estado provincial o nacional.

Hablar de desarrollo es complejo, debido a la multiplicidad de enfoques y autores que han intentado abordarlo y conceptualizarlo en distintas épocas. No es lo mismo pensar el concepto en los 70', en los 80' o en los 90'. De aquí, sea menester definirlo para dejar en claro el modo en que se lo entiende; ya que el mismo aparece en reiteradas ocasiones.

Para empezar, vale decir que desarrollo por sí solo es un concepto amplio. Puede pensarse en desarrollo económico, cultural, social, humano, entre otros; de aquí, su multidimensionalidad. Las consideraciones sobre otras dimensiones del desarrollo más allá de la económica, son relativamente recientes. Históricamente los Estados se han preocupado por alcanzar el desarrollo económico, confundiendo muchas veces este concepto con el de crecimiento económico. Pero crecimiento y desarrollo económico no son sinónimos. Puede haber crecimiento económico pero no desarrollo. Hay regiones que poseen los recursos naturales, índices demográficos elevados, infraestructura, buena tasa de alfabetismo y niveles de empleo, saldo positivo en su balanza comercial, lo cual en conjunto indicaría desarrollo, pero siguen sin desarrollarse, en el sentido estricto del término. Cabe solo pensar en nuestro país, que reúne varias de esas condiciones y sin embargo, se considera subdesarrollado, en vías de desarrollo o emergente.

Al respecto, Boisier (1999) plantea que:

Inicialmente el concepto de desarrollo (económico) fue asociado al crecimiento. (...) José Medina Echeverría, sostenía que (...) “el desarrollo económico es un proceso continuado cuyo mecanismo esencial consiste en la aplicación reiterada del excedente en nuevas inversiones, y que tiene, como resultado la expansión asimismo incesante de la unidad productiva de que se trate. Esta unidad puede ser desde luego una sociedad entera (...)”.

Durante (...) décadas el desarrollo continuó siendo casi un sinónimo de crecimiento y el PIB agregado y sobre todo, el PIB per cápita fue la medida corriente del nivel de desarrollo. Esto contribuyó a consolidar el dominio profesional de los economistas en el tema del desarrollo, algo que generó una suerte de circularidad viciosa de reduccionismo económico, que poco ha ayudado a entender la verdadera naturaleza del fenómeno y al diseño de formas eficaces de intervención promotora. (p.2)

Pero un PBI creciente, superávit en los asientos contables o algún otro indicador económico favorable, no implica necesariamente equidad social, ni cantidad de trabajadores insertos en el sector formal de la economía, ni mayores niveles de educación, cobertura de salud, justicia social, inclusión y cuidado del ambiente entre otras cuestiones. Además, la cuestión no es lineal ni tan sencilla, y mucho menos responsabilidad de cada Estado en particular.

Dada esta complejidad, como otros tantos conceptos, el del desarrollo fue mutando. La crisis de la segunda posguerra incidió en su redefinición, y ya en los años 70', "se trataba de forjar una noción mucho más compleja, integral y activa del desarrollo, en el contexto de la interdependencia de los países." (Cafiero, 2008, p.272)

El término alcanzaría una redefinición paradigmática en los años 90', cuando se formula de la mano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el concepto de

desarrollo humano sustentable. Éste, inspirado particularmente en las ideas de Amrtya Sen⁹, introdujo el Índice de Desarrollo Humano, que intenta medir los niveles desarrollo humano de las personas. El nuevo concepto muestra “la vigencia del valor de la solidaridad intergeneracional, reivindicando la necesidad de incluir lo social y cultural, y situando al desarrollo en un territorio, enfatizando al desarrollo local como la estrategia apta para vencer las condiciones de pobreza.” (Cafiero, 2008, p.272)

Según el paradigma del Desarrollo Humano (1996) un buen crecimiento económico es aquel que promueve un desarrollo en todas sus dimensiones, esto es: genera pleno empleo y seguridad en los medios de ganarse el sustento, propicia la libertad de las personas y su potenciación, distribuye equitativamente los beneficios, promueve la cohesión social y la cooperación y salvaguarda el desarrollo humano futuro. Esta es la concepción en la que debe interpretarse el desarrollo cuando a él nos referimos en el trabajo.

Definido el concepto de desarrollo vigente, conviene precisar algunas distinciones más, ya que no es lo mismo hablar de desarrollo regional, nacional o local. Aquí vamos a enfocarnos en el desarrollo local partiendo de la premisa de que los actores subnacionales (ciudades en este caso), en su accionar externo (que cobra forma de cooperación descentralizada) deciden formar parte de un organismo intergubernamental (Red Mercociudades); para alcanzar el

⁹ Fue un filósofo y economista nacido en la India en 1933, ganador del Premio Noble de Economía en 1998. Su obra más reconocida es *Pobreza y Hambruna: un ensayo sobre el derecho y la privación* (1981), en el cual demostró que el hambre no es consecuencia de la falta de alimentos, sino de desigualdades en los mecanismos de distribución de alimentos. Aparte de su investigación sobre las causas de las hambrunas, su trabajo en el campo del desarrollo económico ha tenido mucha influencia en la formulación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Naciones Unidas. Sen es una excepción entre los economistas del siglo XX por su insistencia en preguntarse cuestiones de valores. Planteó uno de los mayores desafíos al modelo económico, debido a que sitúa el interés propio como un factor fundamental de la motivación humana. Sitio web de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). Recuperado el 20 de diciembre de 2014, de http://www.fcoco.uner.edu.ar/noticia_441.html

desarrollo. Pero pensar en desarrollo local, lleva indefectiblemente a preguntarse ¿qué es lo local?

1.c.1 Hacia una conceptualización de “lo local” y del desarrollo local

“Lo local”, no es un fenómeno aislado, sino que es tal en relación a algo. Aquí se lo considera en relación a “lo regional” y a “lo global”. Conceptos que a su vez, pueden pensarse jerárquicamente o en forma piramidal; y dependiendo de la postura que se adopte, colocar en la cúspide a “lo local” o “lo global” -que serían los opuestos-.

En este sentido, de acuerdo a Arocena (1997), en las últimas décadas se han ido delineando al menos tres maneras de situar lo local frente a la globalización. En primer lugar, “la lógica de la globalización es avasallante y vuelve imposible todo planteo de desarrollo local dentro del actual modo de acumulación (...) que apuesta a la desterritorialización del capital. No hay por lo tanto actores locales o regionales que puedan organizar algún tipo de resistencia al dominio de lo global.” (Arocena, 1997, p.1)

En segundo lugar, “se visualiza lo "local" como alternativa a un proceso de globalización negativamente connotado, planteando por lo tanto una suerte de revolución antiglobal que devuelva a los actores locales el poder necesario para construir auténticas democracias.” (Arocena, 1997, p.2)

Finalmente, y es la tendencia en la cual se inscribe este trabajo, “se analiza la complejidad de los procesos que caracterizan la sociedad contemporánea, intentando superar la antinomia global-local por un esfuerzo de articulación al interior de una real tensión.” (Arocena, 1997, p.3) Nos posicionamos aquí, porque se considera que no existe no un antagonismo tal como para que lo global se imponga sobre lo local; ni como para lo local sea anti-global. Al

contrario, como se ha mencionado, sólo una adecuada articulación entre los distintos niveles puede redundar en el beneficio de las sociedades.

“Lo local” es un concepto relativo, lo es en relación a un espacio más amplio, por eso, no puede pensárselo evitando la referencia al espacio en el cual se inserta (municipio, provincia, departamento, nación, región). Cada sociedad local tiene características que la hacen singular y única, pero a su vez, se inscriben dentro de una lógica de funcionamiento que las trasciende, al ser partes de un sistema mayor. “Justamente ‘lo local’ plantea el desafío de mantener una apertura a lo universal desde lo particular, es decir, cómo insertarse en lo universal desde y a partir de la propia especificidad, a través de una actitud de ‘pensar global, actuar local’.” (Di Pietro, 2001, p.23)

Para algunos autores como Di Pietro, el municipio es el agente natural de desarrollo, otros autores como Arocena (1995), prefieren hablar de “sociedad local” la cual puede o no coincidir con el municipio. Para el primero “Lo local, es la entidad subnacional de análisis, planificación y acción para el desarrollo que implica una serie de relaciones, comportamientos, pautas y convenciones comunes.” (Di Pietro, 2001, p.23)

Para el segundo, una sociedad local es “un territorio con determinados límites, portador de una identidad colectiva expresada en valores y normas interiorizados por sus miembros, y que conforma un sistema de relaciones de poder constituido en torno a procesos locales de generación de riqueza (...) es un sistema de acción sobre un territorio limitado, capaz de producir valores comunes y bienes localmente gestionados.” (Arocena, 1995, p.20)

Existen también definiciones más simples, como la de Coraggio, según la cual lo local es “el ámbito de posibilidad de la interacción cotidiana cara a cara entre distintos actores.” (Coraggio, 1997, p.67)

Como se plantea, tampoco respecto a este concepto hay una única definición, motivo por el cual se han introducido las tres arriba citadas, a modo de lograr una aproximación a la idea.

La teoría en general coincide en que tampoco existe una definición excluyente de desarrollo local. Por esta razón se optó por considerar la del Programa Argentino sobre Desarrollo Humano (PADH) en su informe de 1995, que desde una perspectiva integral, propone “un modelo de gestión político administrativo de carácter integral que articula gobierno y sociedad local, que promueve la innovación en lo organizativo institucional, en lo económico como en lo social, teniendo como objetivo un proceso de transformación que tiende a generar condiciones de mayor equidad, sustentabilidad, gobernabilidad y participación.” (PADH, 1995, p.173)

Para cerrar este tema, resulta oportuna la caracterización planteada por Di Pietro (2001), que recoge todas las notas distintivas que el desarrollo local tiene para diferentes autores, en sus diversas definiciones. Según él, el desarrollo local es humano, se centra en el progreso material y espiritual de la persona y la comunidad. Territorial, se despliega en un espacio que opera como unidad de intervención. Generalmente coincide con alguna división política-administrativa (municipio o grupo de municipios). Multidimensional, abarca las distintas facetas de la vida de una comunidad, municipio o región. Integrado, articula las políticas y programas verticales y sectoriales desde una visión territorial. Sistémico, supone la cooperación de distintos actores y la conciliación de diversos intereses sectoriales. Sustentable, se prolonga en el tiempo a partir de la movilización de los recursos locales. Institucionalizado, establece reglas de juego, normatividad, políticas, organizaciones y patrones de conducta locales. Participativo, intervienen activamente agentes públicos, organizaciones intermedias y de base y empresas. Planificado, es fruto de una mirada estratégica por parte de una concertación de actores que definen procedimientos, metas y

objetivos. Identitario, se estructura contemplando la identidad colectiva de la comunidad. Innovador, en cuanto al modelo de gestión, de fomento productivo, de participación social.

1.d.La cooperación internacional

Visto los procesos de integración regional y el MERCOSUR en particular, del cual la Red Mercociudades es parte, estudiados también los actores subnacionales en general y las ciudades y municipios específicamente, analizado el término desarrollo en toda su complejidad, debido a que es la meta máxima a la que se aspira; cabe ahora abordar la cooperación internacional como un todo multidimensional del cual se desprende la cooperación descentralizada. Para arribar al examen de esta forma de cooperación, antes hay que entender en profundidad el proceso mayor del cual es parte, por eso avanzaremos en el estudio de la cooperación internacional y todas sus manifestaciones, siendo la cooperación descentralizada, una de ellas.

La cooperación se perfila “como todas aquellas obras que se realizan conjuntamente con otros para lograr un fin, y este fin no es otro que concretar el derecho al desarrollo que tienen todos los pueblos.” (Cafiero, 2008, p.271)

Según la Red Argentina de Cooperación Internacional (RACI)¹⁰, “la cooperación internacional es la relación que se establece entre dos o más países, organismos u

¹⁰ La RACI es una organización conformada por 99 organizaciones de la sociedad civil (OSC) de Argentina que busca ser un vínculo entre las OSC y la cooperación internacional o los Agentes de la Cooperación Internacional que realizan inversión social para el desarrollo del país. Su objetivo principal es generar un espacio de intercambio y diálogo entre ambos actores para fortalecer las instituciones en el acceso a la cooperación internacional y, de este modo, contribuir a la transformación social del país. La RACI colabora con las OSC través de seminarios, talleres, charlas y debates e investigaciones y publicaciones para que desarrollen nuevos recursos y capacidades. RACI considera que conformarse como una Red integrada por una heterogeneidad de organizaciones hace a un abordaje integral a las problemáticas del país, el trabajo en red es clave para potenciar el impacto de las acciones. RACI busca democratizar el acceso a las fuentes de recursos, generar y diseminar información relativa a la cooperación internacional y distintos tipos de acciones provenientes desde el exterior, a la vez que colaborar con distintos Agentes de Cooperación. Para mayor información: <http://www.raci.org.ar/acerca-de-raci/>

organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas.” (RACI, 2012, p.26)

Se trata de un fenómeno muy abarcativo, al que conviene desglosar. Sus prácticas involucran actores gubernamentales de distintos niveles, del sector privado, organizaciones de la sociedad civil. Además, las mismas se ejecutan de muy diversas maneras, se financian de distintas formas y a su vez, los objetivos son también diferentes. Para clarificar, existen varias modalidades de cooperación internacional e instrumentos para llevarla a cabo.

En lo siguiente, ahondaremos en esas clasificaciones considerando que las modalidades, son las diferentes formas en que se gestiona la cooperación internacional; y los instrumentos, son aquellas herramientas con las que los actores ejecutan sus acciones. La elección de una modalidad y determinados instrumentos para implementarla, dependerá del fin que se quiere alcanzar, del contexto donde se materializará, las capacidades de los actores intervinientes, los marcos legales de cada lugar, ente otras. Al no existir una única teoría de la integración, existen diversas clasificaciones y en torno a diversos parámetros. Aquí se consideran dos, la de la RACI, por ser una organización argentina, y una propia, que recopila diferentes clasificaciones.

De acuerdo a la Red Argentina de Cooperación Internacional (RACI), la cooperación tiene las siguientes modalidades: 1) Cooperación Financiera; 2) Cooperación Técnica y Científica; 3) Ayuda Humanitaria y de Emergencia; 4) Reorganización de la Deuda; 5) Cooperación Descentralizada; 6) Cooperación Sur-Sur; 7) Cooperación Triangular; 8) Pasantías y Voluntariado; 9) Auspicios Académicos: Becas y Fellowships.

1) Cooperación Financiera: “Refiere a toda transferencia concedida para la financiación de actividades orientadas al desarrollo del país receptor, que se canaliza bajo la forma de

recursos financieros transferidos desde los países donantes o beneficiarios (...) Está completamente circunscripta a la asignación de recursos de cooperación económica, es decir, a la provisión de dinero para actividades específicas predeterminadas. (...) puede expresarse bajo tres modalidades: subvenciones y créditos a través de los proyectos y programas; las ayudas en mercancías para el desarrollo del país, que éste no puede importar por carecer de recursos y la financiación para realizar reformas estructurales”. (RACI, 2012, pp.74-75)

2) Cooperación Técnica y Científica: “Transferencia y aplicación de la experiencia y el conocimiento a la búsqueda de soluciones adaptadas a los países menos desarrollados, a través de la ejecución conjunta de medidas, estrategias y proyectos. Apunta a compartir el conocimiento acumulado de un país con otro o con una organización de la sociedad civil extranjera. (...) se da a través de Programas de Cooperación Técnica en donde expertos viajan al país que solicita la ayuda para realizar trabajo de campo, asesoramiento, seminarios o conferencias (...) También existen servicios de consultoría y capacitación realizados por algunos donantes”. (RACI, 2012, pp.80-81)

3) Ayuda Humanitaria y de Emergencia: “Conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastres (desencadenados por catástrofes naturales o conflictos armados), orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad. Es la primera que se requiere una vez originado un conflicto ya sea de índole social, político, económico o producto de las fuerzas de la naturaleza. El objetivo es restablecer las condiciones de vida de las poblaciones, y una vez logrado esto, retirarse o cambiar el tipo de ayuda según las necesidades específicas de la nación o Estado damnificado”. (RACI, 2012, pp.81-82)

4) Reorganización de la deuda: “Acuerdos en los que participan tanto los acreedores como los deudores (y a veces terceros), que modifican las condiciones establecidas para el servicio de una deuda existente. (...) se da tanto entre actores públicos como privados. Tiene por objetivo flexibilizar la relación entre un acreedor y un deudor, de modo tal que se garantice el pago y que el deudor no se vea forzado a contraer una nueva obligación para poder alcanzar el desarrollo deseado”. (RACI, 2012, pp.84-85)

5) Cooperación descentralizada: “En un sentido estricto, consiste en la cooperación realizada por las administraciones subestatales (gobiernos autónomos, diputaciones, ayuntamientos, etc). En un sentido amplio, se trata de un nuevo enfoque de la cooperación caracterizado por la descentralización de las iniciativas y de la relación con el Sur, por la incorporación de una amplia gama de nuevos actores de la sociedad civil y por una mayor participación de actores de los países del Tercer Mundo en su propio desarrollo. Las principales formas para la cooperación descentralizada son: vía ONG (vinculación de ONG local con otros gobiernos locales o regionales); vía convocatoria (las alcaldías, regiones, fundaciones privadas y organismos multilaterales abren convocatorias a las que pueden aspirar instancias locales y regionales); vía hermanamientos (convenios que se suscriben entre ciudades que presentan similitudes geográficas, históricas, culturales, económicas o sociales); vía redes (asociaciones de expertos o de ciudades con las cuales se puede generar alianzas para beneficiarse del conocimiento y participar en proyectos conjuntos)”. (RACI, 2012, p.86)

6) Cooperación Sur-Sur: “Cooperación que otorgan los países en vías desarrollo o medianamente desarrollados a otros países que se encuentran en el proceso de similar desarrollo (...) aparece como una subcategoría de cooperación bilateral, es decir que se da entre dos gobiernos, pero el receptor de la cooperación no se encuentra en una situación de desventaja tan pronunciada respecto del emisor de la ayuda”. (RACI, 2012, pp.88-89)

7) Cooperación triangular: “Es una modalidad innovadora de la cooperación horizontal que consiste básicamente en la asociación de una fuente tradicional (bilateral o multilateral) y un país de desarrollo medio, otorgante de cooperación horizontal, para concurrir conjuntamente en acciones a favor de una tercera nación en desarrollo (...) Para identificar a la cooperación triangular, es necesaria la presencia de tres actores: los agentes de cooperación internacional (un gobierno, una agencia de cooperación internacional, un ministerio de relaciones exteriores, un organismo multilateral, etc); los países en vías de desarrollo -también llamados países emergentes- que puedan demostrar un nivel de desarrollo superior al de sus vecinos, y finalmente; los países destinatarios de la ayuda”. (RACI, 2012, pp.92-93)

8) Pasantías y voluntariados: “Las pasantías consisten en el desplazamiento de funcionarios de entidades estatales, profesionales o estudiantes a otro país con el fin de conocer experiencias, procedimientos, capacidades, conocimientos o instituciones en temas específicos. El voluntariado comprende las acciones de individuos, estudiantes, profesionales y técnicos que, sin fines de lucro, colaboran en la ejecución de programas, proyectos o actividades de desarrollo en los países en que se estime conveniente su participación”. (RACI, 2012, pp.99-100)

9) Auspicios académicos: “Las becas, consisten en apoyo (económico, habitacional, provisión de materiales) a individuos para fomentar su desarrollo, brindando oportunidades de especialización. Los requisitos son variables de acuerdo a quienes están orientadas. No obstante ello, están dirigidas en su mayoría a aquellos que tienen un excepcional desempeño académico en sus respectivas disciplinas. Constituyen un aporte económico (total o parcial) que permite a individuos que desean realizar estudios o investigaciones académicas, la posibilidad de ingresar a universidades locales o en el extranjero. El apoyo financiero de estas ayudas puede provenir de gobiernos oficiales o de organizaciones no gubernamentales, como

es el caso de las fundaciones privadas internacionales. Un Fellowship es un reconocimiento otorgado por un grupo que presta aval y prestigio a quien lo recibe, convirtiéndolo en un miembro o camarada del mismo. Son programas que buscan acompañar el desarrollo profesional o académico de determinados individuos, que a priori, son identificados con un potencial de innovación o impacto dentro de su área de interés”. (RACI, 2012, pp.95-98)

Desde un enfoque más economicista, puede clasificarse a las modalidades de cooperación internacional tomando como punto de referencia a los fondos con los cuales se financia:

-De acuerdo a las características de los fondos y al tipo de financiamiento de la ayuda recibida:

- a) Cooperación no reembolsable: donaciones (no solo financieras) y asistencias técnicas.
- b) Cooperación reembolsable: créditos o préstamos con diferentes grados de concesionalidad. Generalmente en condiciones favorables para el destinatario.

-Según el origen de los fondos:

a) Ayuda pública (oficial): proveniente de fondos públicos, independientemente de quien la gestione. Se denomina Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y está sujeta a las directrices del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

b) Ayuda privada: proviene de fondos privados y no está sujeta a las directrices del CAD.

-Según los actores que canalizan los fondos:

a) Ayuda bilateral: es el tipo de cooperación internacional que se lleva a cabo entre dos Estados sobre la base de acuerdos o convenios suscritos entre ambos, los cuales constituyen el marco general que regula en detalle las condiciones de esa acción.

b) Ayuda multilateral: es la cooperación oficial que brindan los organismos o instituciones internacionales a los gobiernos.

c) Cooperación descentralizada: es la cooperación que canalizan las administraciones locales, a través de una relación directa con actores locales, públicos o privados de los países receptores. Algunas definiciones incluyen dentro de este tipo, las transferencias de recursos que canalizan instituciones descentralizadas como universidades estatales o centros de estudios.

d) Cooperación no gubernamental: es la transferencia de recursos canalizada por entidades sociales privadas, generándolos mediante cuotas, donaciones, venta de servicios. Los beneficiarios acceden a subvenciones públicas de gobiernos centrales y descentralizados y por el origen de los fondos, es oficial; pero los actores receptores de este tipo de cooperación son las ONG's.

e) Cooperación empresarial: es primordialmente de orden privado entre empresas de distintos países, aunque en general, previamente los gobiernos de los respectivos países ya han tenido un acercamiento bilateral. Estos acuerdos entre empresas son de carácter privado y suelen darse en materia de asistencia técnica y transferencia de tecnología.

-Según la situación geopolítica y nivel de desarrollo de donantes y receptores:

- a) Cooperación Norte-Sur o vertical: es la forma más tradicional de cooperación entre países desarrollados y países en vías de desarrollo. Los primeros aportan recursos, asistencia técnica, experiencias, para promover el desarrollo en los segundos.
- b) Cooperación horizontal: se da entre países con similares niveles de desarrollo.
- c) Cooperación Sur-Sur: entre países de renta media, en vías de desarrollo y en aquellos sectores en que el donante posee experiencias exitosas y a la vez constituye una necesidad en el país receptor.
- d) Cooperación triangular: suele ser una combinación de las dos anteriores. Aquí generalmente un país desarrollado se asocia con uno en vías de desarrollo (que usualmente provee el componente técnico), para ejecutar acciones de cooperación en un tercer país.
- e) Cooperación regional: son programas de cooperación en temas particulares que atañen a una región específica. Tienen por objeto reforzar los vínculos de integración, crear redes sectoriales y dilucidar temas de interés común en la región.

-Según la existencia o no de limitaciones en la aplicación de fondos:

- a) Ayuda ligada: es cuando los fondos deben ser utilizados en la adquisición de bienes y/o servicios (generalmente del país donante).
- b) Ayuda no ligada: cuando no existen limitaciones al respecto.

Como se observa, este es otra manera de analizar la cooperación. Aquí la cooperación descentralizada se entiende no como una forma más de cooperación sino en el marco de los actores que canalizan los fondos. En cuanto a los instrumentos, este enfoque distingue entre los tradicionales y los nuevos.

-Entre los tradicionales se encuentran:

a) Proyectos: sigue siendo un instrumento muy utilizado. Consiste en un conjunto de actividades dirigidas a alcanzar un objetivo específico, expresamente acordado en el marco de un programa, en un concreto período de tiempo y con un presupuesto definido. Debe contar con la identificación previa de los actores intervinientes, cuestiones financieras, de recursos y gestión, así como también debe proveer un sistema de seguimiento y evaluación.

b) Programas de cooperación: es un conjunto de proyectos que tienen un lineamiento común.

c) Cooperación técnica: centrada en la transferencia de conocimientos y habilidades técnicas y de gestión, con el fin de fortalecer los recursos humanos, instituciones públicas y organizaciones sociales para promover el desarrollo. Abarca una amplia gama de actividades desde estudios e investigaciones, asesorías, becas, transferencia de tecnología, intercambio de expertos, pasantías, voluntariados, capacitación, apoyo al diseño de políticas.

d) Fondos globales: constituyen un fondo en torno a determinadas temáticas o áreas regionales, a los que los donantes hacen sus aportes y se gestionan de forma autónoma como el fondo global destinado al VIH.

e) Fondos fiduciarios: son donados por gobiernos y organizaciones internacionales para el desarrollo de proyectos específicos. Los donantes tienen la responsabilidad sobre el proyecto, deben brindar transparencia en todas las etapas del mismo y elegir el tipo de proyecto y dónde implementarlo. Un ejemplo es el Fondo Fiduciario de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) para la seguridad alimentaria.

f) Ayuda alimentaria: transferencia de recursos a determinado lugar en forma de alimentos. Se implementa a través de donaciones, mediante su venta (con cierta concesionalidad) o en

forma de donaciones monetarias o créditos ligados a compras alimentarias. De todos modos, este instrumento ha ido evolucionando para involucrar acciones dirigidas a la incrementación de la producción de alimentos básicos y mejorar la seguridad alimentaria en los Estados destinatarios.

Finalmente, en cuanto a los nuevos instrumentos:

a) Apoyo presupuestario general: los donantes aportan recursos financieros directamente al tesoro público del país receptor. Requiere de un alto grado de confianza entre los socios, ya que el país receptor debe mantener disciplina económica y control del gasto público.

b) Apoyo presupuestario sectorial: que como su nombre indica, el apoyo se refiere a un determinado sector, para lo cual se hacen acuerdos entre los socios de la cooperación en relación a los objetivos y modo de gestión.

c) Canje de deuda: mecanismo por el cual se cambia una cierta cantidad de deuda externa del país deudor, para ser invertida en proyectos locales. La deuda externa intercambiable debe ser parte de los préstamos concedidos bajo el esquema de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Es decir, supone una transferencia Norte-Sur.

d) Cesta de donantes: financiamiento conjunto por parte de donantes a una serie de actividades a través de una cuenta común, mediante la cual se mantienen separados los recursos de esta cesta de cualquier otro recurso para el mismo fin.

Cabe por último destacar dos instrumentos que se utilizan en situaciones especiales:

e) Ayuda humanitaria: dada su intervención temporal y no planificada (en el sentido de que se da ante un fenómeno), no se la considera cooperación al desarrollo. Es un conjunto diverso de acciones para ayudar a víctimas de desastres, alivianar su sufrimiento, garantizar su

subsistencia y sus derechos fundamentales. Suele tener un período de temporalidad limitado, generalmente el suficiente para volver a una situación de cierta normalidad.

f) Intervenciones de codesarrollo: se basa en la idea central que las personas que emigran desde países no desarrollados hacia los desarrollados, pueden contribuir de forma activa al desarrollo de sus comunidades de origen y sociedad en que son acogidos. Son acciones dirigidas a conseguir el desarrollo humano en los países que son fuente de migraciones en conjunto con acciones destinadas a integrar a los inmigrantes en la nueva sociedad que los recibe.

Como se observa, los nombres se repiten en las clasificaciones. Las acciones son las mismas, pero dependiendo de los parámetros que se consideran a la hora de una clasificación teórica, es el lugar en el que se ubica cada modalidad de cooperación. La clasificación de las distintas modalidades de cooperación internacional resulta práctica para poder dimensionar dónde ubicar concretamente a la cooperación descentralizada, que es el tema central.

1.d.1 La cooperación transfronteriza y la cooperación descentralizada

Más allá de las clasificaciones enumeradas, hay que distinguir también la cooperación descentralizada de la cooperación transfronteriza. Esta última hace referencia, según Rhi-Sausi y Coletti (2010):

A las experiencias de cooperación entre autoridades locales y gobiernos intermedios a través de una frontera (...) una colaboración entre autoridades subnacionales más allá de los límites fronterizos nacionales (...) permite la participación conjunta y en red de los actores

públicos y privados del territorio en ambos lados de la frontera. (...) suele tener objetivos relacionados con la ordenación del territorio, la política económica regional, la mejora de las infraestructuras, la protección del ambiente y la promoción del ámbito cultural. Su objetivo global es que las relaciones entre poderes territoriales vecinos se desarrollen con la misma naturalidad como si la frontera no existiese. (p.191)

Los mismos autores, continúan planteando la relación que existe entre este tipo de cooperación y los procesos de integración. Sostienen que se trata de una relación bi-unívoca, ya que “contribuye al proceso de integración, a través de una integración ‘desde abajo’ y cotidiana entre sujetos pertenecientes a territorios nacionales diferentes. Por otro lado, el proceso de integración estimula la cooperación transfronteriza a nivel local, gracias a los procesos que activa y al marco de referencia político e institucional que ofrece.” (Rhi-Sausi y Coletti, 2010, p. 191)

El MERCOSUR, indefectiblemente contribuye al desarrollo de este tipo de cooperación. La amplia circulación de bienes, mercancías, personas, repercute en todas las áreas de la vida social. Desde su implementación y a raíz de sus objetivos, se avanzó en propuestas de integración física regional, lo cual a su vez implicó avances de obras de infraestructura que facilitan la comunicación entre Estados y al mismo tiempo dinamizan los vínculos entre ciudades separadas por una frontera. Simultáneamente, esto aumenta la descentralización política y la autonomía local, ya que esos nuevos corredores deben estar controlados; lo que ha dado lugar a actividades bi-nacionales en el área de frontera.

A partir de lo expuesto, se intenta aclarar la diferenciación entre cooperación descentralizada y cooperación transfronteriza. La última se refiere exclusivamente a una cooperación que se da entre actores locales que se encuentran geográficamente próximos, aunque pertenecen a Estados distintos. Es el caso de dos ciudades vecinas, separadas por una frontera. En cambio, el concepto de cooperación descentralizada es más amplio ya que no tiene en cuenta la dimensión geográfica. Puede realizarse dentro de una determinada región como en el caso de los organismos nucleados en el MERCOSUR ya mencionados, como también entre ciudades de diferentes regiones e incluso continentes, como es el caso de la cooperación entre municipios sudamericanos y europeos.

En este trabajo, se tomará el concepto más amplio de cooperación descentralizada. Pero resultaba imperioso salvaguardar esta diferencia, y a la vez dejar en claro que ni una ni otra forma de cooperación es excluyente en un proceso de integración. De hecho en el MERCOSUR, a la vez que existe Mercociudades y el FCCR, también existen múltiples actividades de cooperación transfronteriza en el marco, por ejemplo, de los Comité de Frontera¹¹; que implican el trabajo conjunto de ciudades de distintos Estados separadas por una frontera.

En cuanto al concepto de cooperación descentralizada también resulta importante realizar algunas salvedades, ya que como Romero señala: “la diversidad de prácticas, marcos

¹¹ Los Comité de Frontera constituyen mecanismos internacionales cuya función principal es “resolver” o bien “encauzar para su decisión” a otros niveles de decisión ya sean éstos nacionales, provinciales, departamentales etc. Asuntos de diverso contenido referidos a la relación fronteriza en sus distintas manifestaciones como movimiento de personas, bienes, vehículos, comunicaciones, cooperación en servicios, gestión de proyectos y asuntos referidos a manifestaciones culturales en la frontera. La adopción de temas por parte de los Comité se realiza según el criterio de subsidiariedad, es decir, considerando que el tema no se deberá encontrar bajo consideración activa de otros organismos o agencias. Esta definición concentra la competencia de los Comité en los “temas restringidos a la zona fronteriza”, excluyendo aspectos más amplios y complejos de la relación bilateral. Para más información véase Valenciano, E. *Los Comité de Frontera: funcionamiento y experiencia* (1990). Disponible en el sitio web del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_latinoamericana/documentos/156-Estudios_4.pdf

normativos e interpretaciones de la cooperación descentralizada en general (...) dificulta la tarea de elaborar un concepto único, aplicable a todos los casos.” (Romero, 2005, p.53)

Por un lado, se analizan dos concepciones fundamentales, una europea y otra sudamericana. La elección en función de un criterio territorial, responde del lado sudamericano, por tratarse de la región de la cual somos parte y la que se aborda en el trabajo. Del lado europeo, por el hecho de haber sido los pioneros en este tipo de prácticas y por la fluidez de relaciones de cooperación descentralizada con Sudamérica. Son dos modos diferentes de concebirla, sobretodo porque la concepción europea ha ido transformándose, aggiornándose a las diferentes épocas.

Y por otro lado, respecto al concepto de cooperación descentralizada, dos son los que se consideran. En primer lugar, el brindado por la RACI (2012) en su manual de cooperación, destacado por ser una definición englobadora. En segundo lugar, se toma uno de índole sudamericana, más particular y acotado a los objetivos del trabajo, introducida por Tullo Vigevani (2011), según el cual:

La cooperación descentralizada comprende la articulación de gobiernos subnacionales en el Cono Sur, buscando la implementación de proyectos comunes y la realización de sus intereses (...) el foco de análisis está en la cooperación horizontal establecida por estos actores en los procesos relacionados a la integración regional. A pesar de que este modelo de cooperación también busca el desarrollo de las regiones, se diferencia del concepto aplicado por la Comisión

Europea, entendido como cooperación descentralizada para el desarrollo. (p. 147)

La diferencia en ambas definiciones es importante porque ayuda a comprender la magnitud del concepto. Las concepciones europeas involucran indefectiblemente a actores del Norte, y se inscriben mayoritariamente dentro de la lógica de cooperación al desarrollo. Distintas son las concepciones del Sur, ya que no involucran directamente una interlocución Norte-Sur.

1.d.2 Concepción europea: La cooperación al desarrollo

La concepción europea fue variando a lo largo del tiempo y aún en la actualidad, no existe consenso en torno a una única definición.

Retomando a Romero (2005), la misma se inició tras la Segunda Guerra Mundial en concepto de ayuda de los países desarrollados a los menos desarrollados. Se caracterizaba entonces, por su carácter unilateral, del donante al receptor. Éste último Estado, debía asumir la promoción del desarrollo frente a un sector privado y una sociedad civil considerados débiles. De aquí que en sus orígenes fue pensado como una práctica entre Estados, donde a la sociedad civil y el sector privado eran meros observadores. “El instrumento central de este modelo clásico es la transferencia de recursos realizada a título de subvención a fondo perdido o donaciones sin contraprestación.” (Romero, 2005, p.46) La ayuda puede ser reembolsable o no. Los principales donantes son los países desarrollados del Norte que se agrupan en torno al Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Pero la crisis de los años 80', y el neoliberalismo de la década siguiente tuvieron impacto en esta práctica política, y suscitaron el debate; poniendo en cuestionamiento las virtudes del modelo clásico. Dos fueron los elementos en jaque, por un lado su carácter generalista (bajo la premisa de que las medidas que son buenas para un país pueden no serlo para otro); y por otro lado, su carácter estadocéntrico (ya que dejaba fuera del proceso a los beneficiarios directos). En conjunto, estos factores, fueron evidenciando las debilidades del modelo y más aún, la desarticulación entre políticas de cooperación y políticas de desarrollo en los países receptores. Fue así que en los 90' se produjo una crisis de este modelo, y en el 2000 comienzan a plantearse nuevos términos bajo los cuales concebirla, a partir de la introducción del concepto de "desarrollo humano" acuñado por PNUD.

A partir de entonces surge una nueva concepción europea, vigente hasta la actualidad y basada en la multilateralidad, Romero (2005) plantea que:

La cooperación es entendida como una estrategia de colaboración en régimen de igualdad –aún entre desiguales- entre agentes y socios activos, y no simples donantes y receptores (unilateralidad del modelo clásico) con el objetivo central del desarrollo de los subdesarrollados. El énfasis se coloca en una relación de cooperación asentada sobre el principio de *parteneriado*. (...) el Estado (en todos sus niveles), el sector privado y la sociedad civil son co-protagonistas del proceso de desarrollo, la cooperación debe ser capaz de integrar a los tres actores. (...) ello se traduce, por un lado, en una mayor implicación de los beneficiarios, y,

por el otro, en la emergencia de actores diferentes al Estado central (gobiernos subestatales, sociedad civil, sector privado), como promotores, protagonistas y gestores de iniciativas. (pp.47-48)

Si bien algunos autores han intentado establecer una distinción entre “ayuda al desarrollo” y “cooperación al desarrollo”-y en términos estrictos existe una diferencia ya que como se estableció, la primera refiere al modelo unidireccional y la otra al multidimensional-; la realidad es que ambos conceptos suelen confundirse y se utilizan como sinónimos.

La referencia a la concepción europea sobre la cooperación y cómo ésta fue modificándose de acuerdo a las coyunturas, es relevante porque fue en el seno de esos debates, donde fue gestándose la cooperación descentralizada. Tal como Romero nos dice “la cooperación descentralizada (...) surge como respuesta a las reflexiones sobre los modelos de desarrollo y de cooperación internacional.” (Romero, 2005, p.49)

1.d.3 La cooperación horizontal o Sur-Sur

El debate en el marco de la cooperación internacional y la nueva forma de implementarla no redundaron la desaparición del modelo tradicional. Los nuevos mecanismos que van surgiendo se yuxtaponen a las prácticas existentes, de aquí la complejidad del fenómeno y la necesidad de analizarlo rigurosamente, desglosándolo en todas sus manifestaciones.

A la par del tradicional modelo de cooperación vertical, bilateral Norte-Sur, comienza a vislumbrarse una nueva forma de cooperación entre actores con capacidades relativas similares. Distintos factores lo han ido impulsando, según Ojea Quintana (2008) entre ellos se destacan el desgaste de los donantes, la mejora en los niveles de crecimiento de algunos

países, el surgimiento de la sociedad civil como actor del desarrollo. Si a esto se le agrega la dinámica de las relaciones internacionales en las últimas décadas, con la conformación de bloques regionales, mecanismos de integración, foros consultivos y todo tipo de organismos que acentúan aún más las relaciones entre iguales; se comprende el surgimiento de esta nueva forma de cooperación no tradicional.

Así, contrario al modelo vertical, muchas regiones incluida la nuestra, han ido incorporando en sus estrategias de política externa, un nuevo modo de cooperación internacional, no ya con países desarrollados del Norte sino con países de igual o menor desarrollo relativo, emergiendo de esta forma la cooperación horizontal o Sur-Sur.

De acuerdo con el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur¹², la misma se distingue por su carácter bilateral (entre dos países en desarrollo) y regional (dos o más países en desarrollo en el marco de un esquema de integración o concertación regional). Se entiende que se produce cuando dos países intercambian experiencias o recursos (financieros, técnicos y/o humanos) a modo de socios. Dicho intercambio respeta los principios de horizontalidad, consenso y equidad, lo que garantiza tanto una interlocución igualitaria entre los países como una distribución de costos y beneficios proporcional a las posibilidades de cada cual.

Es particularmente este tipo de práctica cooperativa, la que varios países desarrollan dentro del marco de espacios y organismos regionales. Su singularidad radica en la génesis de sus proyectos, una génesis que debe reproducir las pautas de un proyecto horizontal participado simultáneamente por varios Gobiernos.

¹² Para mayor información dirigirse al Sitio Web Oficial del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, <http://www.cooperacionsursur.org/cooperacion-sur-sur/cooperacion-sur-sur-bilateral.html>

Habiendo establecido las principales distinciones teóricas, en resumen, puede decirse que aquí se aborda una forma especial de cooperación internacional –la cooperación descentralizada- que se desarrolla en el marco de un proceso de integración regional, el MERCOSUR. Ésta tiene por sujetos a los actores subnacionales y puede enmarcarse en el modelo tradicional si involucra a un actor del Norte y uno del Sur, u horizontal en caso de que sean dos del Sur. Mercociudades como parte del MERCOSUR implica la cooperación entre ciudades de una misma región (introduciendo una dimensión de territorialidad). En consecuencia, se ubica dentro de la forma horizontal, como un conjunto de ciudades cercanas geográficamente que trabajan para lograr beneficios mutuos. Para culminar el capítulo, cabe una última distinción respecto al modo en que las ciudades pueden participar del proceso de integración y cooperación. Blanes y Pereira (2011) sostienen que:

La participación puede asumir dos formas: directa (o intrainstitucional) e indirecta (extrainstitucional) (...) la forma intrainstitucional o directa, la cual es realizada mediante la presencia de representantes regionales en instituciones u órganos. (...) parece tener un carácter más vinculante para los Estados, ya que se realizan por medio de instituciones internacionales autorizadas a actuar en nombre de sus miembros. Así, al menos jurídicamente las ciudades ganan mayor importancia, aunque eso no se confirme en el campo político. (p.4)

CAPÍTULO II:

La cooperación descentralizada y su institucionalización en el MERCOSUR

2.a. Breve reseña sobre los orígenes de la cooperación descentralizada

Más allá de la conocida existencia de las ciudades-estado helénicas o las de la Italia renacentista, los gobiernos locales no aparecen en el escenario internacional hasta mediados de 1980. Es por esto, que la cooperación descentralizada es un fenómeno relativamente reciente y aún se encuentra en su etapa de consolidación.

Como se planteó, no se trata de un fenómeno aislado sino que en parte es producto del contexto internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial, en el cual a raíz de las devastaciones que produjo la conflagración comienza a replantearse el paradigma de la cooperación internacional a la par que surgen espacios de integración económica.

Hay que tener en cuenta que el proceso de integración europea que culminaría con la conformación de la Unión Europea luego de la firma del Tratado de Maastrich en los 90', retomó su ímpetu en la posguerra. El mismo implicó una creciente descentralización, con el empoderamiento de otras instancias de gobierno más allá de la central. De este modo, fueron apareciendo en escena gobiernos estatales/provinciales, municipales, vistos ya no solo como meros gestores de las políticas dictadas por el gobierno nacional, sino como actores capaces de intervenir decididamente en el proceso de desarrollo y fortalecimiento de la democracia. La cláusula democrática es fundamental en todo el proceso, ya que es en el ámbito local donde los ciudadanos ejercen sus derechos políticos en primera instancia, es allí

donde viven la cotidianeidad y tienen más facilidad que en otros ámbitos de participar activamente en la vida política, económico y social de la comunidad.

Según Álvaro Coronel (2006) la introducción de los actores subestatales en el escenario internacional tuvo dos fuerzas impulsoras. La primera externa, ya sea generada por las inversiones que quieren evitar las intermediaciones burocráticas y de otro tipo de los gobiernos centrales; como por las cooperaciones o ayudas internacionales que quieren mayor y más rápido impacto evitando las mismas intermediaciones. La segunda, proviene desde adentro, ante ciertos reclamos populares, contando con las nuevas potestades y ante la oferta de inversiones y cooperación, se genera un proceso de búsqueda de esos recursos.

En Europa, siguiendo a Fernández Losada (2009), en los 80' surgieron varias redes de gobiernos locales y regionales que comenzaron a cooperar entre sí, con el fin de obtener recursos, experiencias, sumar conocimientos, además de participar en el proceso de integración europea. Poco a poco, aparecen redes generalistas como Eurocities, la Asamblea de Regiones de Europa, la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa, Eurotowns, entre otras. También redes de carácter geográfico como Arco Latino, Unión de Ciudades Bálticas, Arco Atlántico. Y finalmente redes especializadas, orientadas a promover o defender los intereses de los gobiernos locales en un sector determinado.

Sin embargo, ya desde los años 50', Europa contaba con un organismo que aglutinaba a los municipios y gobiernos locales, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa¹³. El CEMR,

¹³ Éste, fue creado en 1951, y nuclea a autoridades y gobiernos locales y regionales de 41 países europeos. “Desde su fundación, promueve la construcción de una Europa unida, pacífica y democrática, basada en el principio de *self-government*, respetando los principios de subsidiaridad y participación ciudadana. (...) se basa en dos pilares: influir en la política y legislación europea, en todas las áreas que generen impacto en los municipios y regiones, y; proveer un foro de debate entre las autoridades locales y regionales a través de sus representantes nacionales” (Sitio web del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CEMR). Traducción propia. Recuperado el 17 de enero de 2015, de http://www.ccre.org/en/article/introducing_cemr

llamó en 1984 a las administraciones locales y regionales europeas a contribuir a la ayuda al desarrollo. La Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU)¹⁴ y la Unión Internacional de Autoridades Locales comenzaron así las primeras actividades de solidaridad a través de intercambios y apoyos a los municipios del Sur.

En 1985 se crea en Colonia, Alemania, la Red Europea Ciudades y Desarrollo, -que agrupa a municipios, federaciones de municipios y ONG's- para proponer una nueva forma de cooperar, la cooperación descentralizada. Esta red se proponía "elevar la conciencia sobre problemas globales y lograr unas relaciones Norte-Sur más justas". "Su manifiesto "De la caridad a la justicia" (Llamamiento de Colonia) tuvo gran resonancia e influyó positivamente en la puesta en práctica de experiencias de cooperación con la participación de los poderes locales europeos." (Carvajal Roche, s.f, p.1)

Pero el fin de la bipolaridad en 1991, con las monumentales transformaciones que significó en todas las áreas, no podría ser ajeno a este proceso en marcha. De aquí que en 1992, la Red Ciudades y Desarrollo organiza la "Conferencia Internacional Norte-Sur: Iniciativas Locales para un Desarrollo Sostenible" que tiene como resultado la Carta de Berlín¹⁵ con su reconocida Agenda de Acción. En esta conferencia, se reunieron delegados de 53 países de Europa, América Latina, África y Asia con el fin de profundizar el proceso y definir futuras líneas de acción.

¹⁴ La FMCU surgió en 1957, sucediendo a la Unión Internacional de Autoridades y Gobiernos Locales (IULA) de 1913. Varios años después, ambas convergerían en la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, constituida el 5 de mayo de 2004 en París, Francia. Ésta recuperaría los principales estatutos y declaraciones existentes hasta entonces, para lograr la unificación en la nueva organización mundial emergente. Sitio web de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Recuperado el 15 de enero de 2015, de http://www.uclg.org/sites/default/files/sp_constitution_2013_.pdf

¹⁵ Disponible en: <http://www.eurosur.org/OLEIROS/carta8.html>

Algunos de los puntos y datos de la Carta se han visto modificados por la fuerza del tiempo y de los acontecimientos. Sin embargo, sigue siendo un texto incentivador en cuanto a ideas e iniciativas viables, útiles para elaborar políticas concretas. De hecho, éstas han sido en parte, la base sobre la cual gobiernos locales de todo el mundo han intentado implementar la “Agenda Local XXI”¹⁶; que en teoría, debían elaborar antes de 1997.

De este modo, la incorporación a plataformas europeas o a dichas redes, significó para muchos gobiernos locales una primera aproximación hacia su internacionalización. Constituyó el primer paso hacia un comenzar a pensarse en sujetos y no objetos o hacedores de políticas dictaminadas por los esferas superiores de gobierno. Fue una incipiente voluntad de proyectarse externamente, aunque en sus inicios, no fue más que contribuyendo con ayuda al desarrollo a municipios del Sur.

El creciente protagonismo de los municipios europeos se da en simultáneo a la situación que atravesaba nuestra región; en los 80´ estalla en América Latina la crisis de la deuda, por cuyas consecuencias se conocen estos años como la “década pérdida”. Debido a este panorama, las primeras acciones externas de ciudades europeas se direccionaron al sur, adquiriendo la modalidad de “ayuda” o “cooperación” al desarrollo.

Romero (2005), dice que en este marco, en América Latina a principios de los años 90´ comenzaron a aplicarse bajo un enfoque descentralizado programas horizontales de

¹⁶ La Agenda 21, es un programa de acción convenido en la Cumbre de la Tierra (UNCED) en Río de Janeiro en 1992. Refleja un consenso global hacia políticas que integran el medio ambiente y el desarrollo. Los actores incluyen a las diversas entidades del gobierno, la sociedad civil y el sector privado, ejerciendo el liderazgo la autoridad local. El programa va dirigido a promover una buena gobernanza urbana apoyando la elaboración y ejecución de planes de acción ambiental participativos centrados en aspectos concretos de la planificación y gestión municipales. La estrategia del Programa hace hincapié respecto de cada población en la necesidad de una visión compartida del desarrollo futuro de la ciudad. Recuperado el 15 de enero de 2015, de: http://onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1

cooperación económica dirigidos a actores específicos: ALFA¹⁷ y ALBAN¹⁸ en el terreno de la educación; AL-INVEST¹⁹, en el ámbito de la cooperación empresarial y tecnológica; @LIS²⁰, en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación; ALURE²¹, en el ámbito de la energía; y URB-AL²² en el terreno de la cooperación entre colectividades locales.

¹⁷ El Programa ALFA (América Latina – Formación Académica) es un programa de cooperación entre Instituciones de Educación Superior (IES) de la Unión Europea y América Latina. Incluye intercambios de corta y larga duración, becas de postgrado y subsidios para investigación. ALFA III, la última fase del programa y conserva el objetivo original de las fases anteriores, es decir, promover la Educación Superior en América Latina como medio para contribuir al desarrollo económico y social de la región.

¹⁸ El Programa ALBAN es un programa de la Unión Europea que concede becas de alto nivel a ciudadanos latinoamericanos para llevar a cabo estudios de postgrado en la Unión Europea, que conduzcan a un grado de segundo ciclo (“Máster”) o un grado de tercer ciclo (“Doctorado”). Alban beneficiará también a profesionales con experiencia y cuadros directivos que ocupen cargos importantes en organizaciones públicas o privadas en los mismos países de América Latina y que busquen una formación superior especializada, de renovación o actualización de conocimientos en una Institución de Educación Superior, Centro de Formación Superior u Organización similar en la Unión Europea.

¹⁹ Al-Invest es un programa de cooperación económica cuyo objetivo es apoyar la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de América Latina, en colaboración con sus socios europeos, con el fin de contribuir a la cohesión social de la región. Mediante la implementación de proyectos por organizaciones que promocionan el desarrollo del sector privado (cámaras de comercio, asociaciones de industria, agencias de promoción de exportaciones, etc.), el programa facilita el proceso de internacionalización de la PYMES procedentes de la UE y AL.

²⁰El programa @LIS, Alianza para la Sociedad de la Información, de la Comisión Europea, busca promover, mejorar y extender, el diálogo y las aplicaciones en la sociedad de la información en América Latina; promover y apoyar la investigación intra latinoamericana y con Europa a través de la interconexión entre las redes de investigación y las comunidades en las dos regiones, y apoyar la armonización del proceso regulatorio de telecomunicaciones, favoreciendo así la innovación y la competitividad, reduciendo la división digital e integrando a América Latina en la sociedad global de la información.

²¹ El ALURE tiene como objetivo consolidar la presencia económica de la Unión Europea en sectores en crecimiento y, a la vez, equipar a las instituciones y empresas de servicios energéticos latinoamericanas para que puedan proveer servicios más competitivos. Se dará apoyo a tres actividades específicas: la mejora de los servicios de las empresas latinoamericanas del sector de la energía, preferentemente en los sectores de la electricidad y el gas natural, y el fomento de las relaciones comerciales con empresas europeas; la contribución, en los casos necesarios, a la adaptación de marcos jurídicos e institucionales; la promoción de proyectos pertinentes de desarrollo sostenible.

²² URB-AL es un programa de cooperación descentralizado de la Comisión Europea, con las siguientes características: Cubre los principales ámbitos de las políticas urbanas, está dirigido tanto a las colectividades locales de la Unión Europea y de América Latina como a otros actores del sector urbano, es descentralizado, ya que todas las actividades son elaboradas, propuestas y puestas en práctica por los mismos participantes, se basa en el intercambio recíproco de experiencias entre los participantes, lo que desemboca en un beneficio mutuo, los participantes se agrupan libremente, según sus afinidades, alrededor de uno o varios temas relacionados con la ciudad, permite el acceso a múltiples contactos internacionales, a través de los cuales se establecen relaciones duraderas entre colectividades locales europeas y latinoamericanas, facilitando otras

Más allá del resultado tangible de los mismos, significaron a priori la puesta en marcha de un nuevo modelo de cooperación, la cooperación descentralizada con todo lo que ello genera; experiencia para todos los actores involucrados, nuevos conocimientos, más recursos, nuevas ideas, nuevas relaciones intersectoriales/interpersonales en el mismo plano municipal y con los homónimos de otro país por nombrar solo algunas.

En 1992, en su documento “Descentralized Cooperation. Objectives and Methods”, la Comisión Europea define a la cooperación descentralizada como un “nuevo enfoque en las relaciones de cooperación que busca establecer relaciones directas con los órganos de representación local y estimular sus propias capacidades de proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo con la participación directa de los grupos de población interesados, tomando en consideración sus intereses y sus puntos de vista sobre el desarrollo.” (Romero, 2005, p.48)

Más adelante, el Consejo de la Unión Europea adopta un Reglamento sobre Cooperación Descentralizada y retomando la definición anterior, sostiene que:

(...) constituye un nuevo enfoque sobre la cooperación al desarrollo que coloca a los agentes en el centro mismo de la ejecución y, por lo tanto, persigue el doble objetivo de adaptar las operaciones a las necesidades y hacerlas viables. (...) Se entiende que los actores de la cooperación descentralizada –de la Unión Europea y los países en desarrollo- son todos los agentes e

iniciativas fructuosas. Para más información visitar el sitio web del Centro de Documentación del Programa UR-BAL: http://centrourbal.com/redes/intro_purbal.htm

instituciones –tanto oficiales como de la sociedad civil- que no forman parte del gobierno central: poderes públicos locales, ONG, agrupaciones profesionales y grupos de iniciativas locales, cooperativas, sindicatos, organizaciones de mujeres o jóvenes, instituciones de enseñanza y de investigación, iglesias, y todas las asociaciones no gubernamentales que puedan aportar al desarrollo. (Romero, 2005, p.49)

Si bien el caso europeo es el más conocido, debe mencionarse también como antecedente el caso de las ciudades de Canadá y Estados Unidos, y de éstas con México; los cuales se deben en parte a la extensa frontera que comparten y a sus vínculos económicos intensamente fluidos. Con el pasar de los años e intensificación de esas relaciones el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), no ha hecho más que institucionalizarlas.

En síntesis, fue así como tomando como punto de referencia el modelo europeo, paulatinamente ésta práctica comienza a extenderse más allá de Europa. En América Latina, África o Asia, los gobiernos locales comienzan a asociarse poco a poco, creando estructuras de cooperación que les permite un mayor empoderamiento y una mayor capacidad de incidencia política.

En este marco, el análisis de la experiencia argentina en materia de este tipo de práctica, no puede dissociarse del desarrollo mismo que ésta tuvo al interior del MERCOSUR; ya que en definitiva, la cooperación descentralizada es un intento por ejercer influencia en la profundización de los procesos de integración.

2.b.La cooperación descentralizada: clasificación

Del mismo modo que la cooperación internacional en sí misma, la cooperación descentralizada - una de sus modalidades- también puede ser clasificada esquemáticamente²³.

-Según los mecanismos de gestión:

- a) Modalidad Clásica: los hermanamientos. Acciones de solidaridad política, intercambios culturales y transferencias de recursos.
- b) Desde los 90': Los gobiernos locales empiezan a asignar recursos y surgen así dos modalidades nuevas: gestión directa (OCD) y gestión indirecta.

-Según las formas que adoptan las prácticas:

- a) Intervenciones concretas o relaciones efímeras: relaciones puntuales de gobierno local a gobierno local (o asociando a varios gobiernos locales) para la realización de un proyecto o de una intervención determinada.
- b) Relaciones duraderas: vía la forma del hermanamiento (ya sea en su versión clásica, o en su modalidad de hermanamientos-cooperación, concebidos sobre los principios de reciprocidad e intercambio entre homólogos) o del convenio de cooperación de larga duración.
- c) Redes: es la forma más novedosa de las prácticas de cooperación descentralizada directa y, en gran medida, la que mejor refleja la esencia de la cooperación descentralizada.

-Según el número y tipología de actores involucrados:

²³ Clasificación realizada en torno a del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de República Dominicana. Recuperado el, 27 de mayo de 2015, de:
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Introduccion_a_la_CDP_\(b\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Introduccion_a_la_CDP_(b).pdf)

a) Relaciones bilaterales: hermanamientos, acciones, proyectos, programas. Que pueden ser directas o indirectas.

b) Relaciones multilaterales: redes, acciones, proyectos, programas. Son todas directas.

-Según los instrumentos:

a) Intercambio de experiencias y métodos de trabajo

b) Transferencia de tecnología y conocimientos

c) Capacitación de recursos humanos (técnicos y políticos)

d) Asistencia técnica

e) Transferencia de recursos

Otra clasificación más acotada, señala que las modalidades específicas de cooperación descentralizada son dos:

a) Cooperación indirecta: “es la delegación de la gestión de la cooperación en manos de las ONGDs. Entorno al 85% de los fondos de la COD se gestiona indirectamente a través de las subvenciones que las administraciones donantes reparten entre las ONGDs.” (Ruiz Seisdedos, 2008, p. 111)

b) Cooperación directa: los hermanamientos. “Es la que lleva a cabo por sí misma la administración donante, ejecutando y gestionando ella misma el proyecto de cooperación. Las corporaciones locales, contrariamente a las comunidades autónomas, prestan más atención a esta modalidad de cooperación, sobre todo, a través de la figura del hermanamiento entre ciudades.” (Ruiz Seisdedos, 2008, p. 111)

Como ya se ha venido planteando, las nuevas prácticas, se basan en nuevos principios. Hoy en día los principios de partenariado, multilateralidad e interés mutuo o relaciones recíprocas definen a este tipo de acciones cooperativas. Y a la par de los nuevos principios, se redefinen también los instrumentos. Si bien la transferencia de recursos no desaparece, se reduce y deja de ser el principal.

Además, nuevas modalidades con nuevos instrumentos implican a su vez nuevos ámbitos de aplicación. Esto quiere decir, que las nuevas prácticas amplían los espacios de participación de los actores locales y la sociedad civil al tratarse de la gestión conjunta de las acciones y no solo de un giro de recursos de carácter asistencialista. También buscan fortalecer las estructuras de gobierno y poder local, tratando de incentivar el intercambio de experiencias y el trabajo en red.

2.c.Mercociudades

La cooperación descentralizada es una práctica que se ha institucionalizado en el MERCOSUR a través de la creación de la Red Mercociudades.

Mercociudades surge en marzo de 1995, durante la realización del Seminario "MERCOSUR: Oportunidades y Desafíos para las Ciudades", organizado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas-Subregión Cono Sur²⁴ en Asunción. Allí, los Alcaldes

²⁴La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) es una asociación internacional, de carácter municipal, sin ánimo de lucro, que agrupa a 30 ciudades de Iberoamérica: las capitales y otras grandes ciudades del continente americano, Andorra, Portugal y España. Fue fundada en octubre de 1982, en torno a un par de principios fundamentales: fomentar los vínculos, relaciones e intercambios de todo tipo entre las ciudades capitales iberoamericanas; impulsar el desarrollo armónico y equilibrado de éstas; y procurar la solidaridad y cooperación entre las mismas, sin olvidar en ningún caso su vocación de integración y del fortalecimiento democrático de los gobiernos locales en Iberoamérica. Sitio web oficial de Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI). Recuperado el 20 de enero de 2015, de <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Union-de-Ciudades-Capitales-Iberoamericanas?vgnextfmt=default&vgnextoid=72bc62995184b010VgnVCM100000d90ca8c0RCRD&vgnnextchannel=ce069e242ab26010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&idCapitulo=1246226>

de las ciudades capitales del Cono Sur (Asunción, Montevideo, Brasilia, Río de Janeiro, Buenos Aires y Santiago de Chile) comenzaron a idear la conformación de una asociación de ciudades. La Declaración de Asunción (Véase Anexo 1), emitida en esa oportunidad, manifestó su voluntad de crear una asociación de ciudades del MERCOSUR -que se denominaría Mercociudades- y el deseo de participar activamente de la construcción del proceso de integración regional. En la misma se establece un plazo no mayor a seis meses para la realización de una nueva reunión, una “Cumbre de Intendentes de Ciudades del MERCOSUR”.

Cumpliendo con lo estipulado, en julio del mismo año, en la ciudad de Porto Alegre, los Alcaldes firmaron el "Compromiso de Porto Alegre" donde expresaban su aspiración de profundizar el protagonismo de las ciudades en el proceso de integración. En ese documento se definieron también las características principales que tendría la nueva organización de ciudades y se estableció un plazo para la fundación de la misma.

Finalmente, en noviembre de 1995, se realizó en la ciudad de Asunción la I Cumbre de Alcaldes, Intendentes y Prefeitos donde se firmó el “Acta Fundacional de Mercociudades”. Las ciudades fundadoras fueron doce: Asunción (Paraguay), Rosario, La Plata, Córdoba, Buenos Aires (Argentina), Florianópolis, Porto Alegre, Curitiba, Río de Janeiro, Brasilia, Salvador (Brasil), y Montevideo (Uruguay).

Los objetivos que persigue Mercociudades se encuentran explícitamente detallados en el Artículo 2º de su Estatuto, en términos generales, pueden resumirse en favorecer la participación de los gobiernos locales en el proceso de integración regional, promover la creación de un ámbito institucional para las ciudades en el seno del MERCOSUR y desarrollar el intercambio y la cooperación horizontal entre los gobiernos locales de la región.

Desde entonces, la Red ha venido ampliándose e incorporando nuevos miembros. Actualmente cuenta con 286 ciudades asociadas de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile, Bolivia, Perú y Colombia, donde viven más de 80 millones de personas.

El momento de constitución de la Red, tiene una lógica coyuntural, varios factores motivaron a los gobiernos de las ciudades fundadoras. Por un lado, MERCOSUR era aún un proceso de integración incipiente, a lo que se sumaba la centralización en torno a los poderes ejecutivos de los Estados Miembros para su funcionamiento. Y por otro, a mediados de los años noventa, el neoliberalismo estaba en plenitud (aunque sus efectos colaterales comenzaban a hacerse visibles).

Al respecto, Hermes Binner sostuvo:

La Primera Cumbre de la Red materializó así los dos objetivos generales que venían gestándose a partir de una común interpretación del nuevo escenario internacional y regional, y de una compartida necesidad de potenciar nuestros recursos y capacidades de cara a ese nuevo escenario. Nos animaba, por un lado, la necesidad de compartir e intercambiar experiencias de gestión local, buenas prácticas en materia de gestión estratégica que posibilitaran el desarrollo de herramientas aptas para hacer frente a los desafíos de un mundo crecientemente globalizado e integrado en bloques que redefinían la interrelación entre los distintos niveles del Estado; por otro, el tratamiento de

estas cuestiones de gestión local se debía enmarcar en un objetivo político prioritario: constituir a las ciudades como actores claves de la integración, a partir de su incidencia efectiva en los espacios de toma de decisiones del Mercosur. (15 Años Mercociudades, 2009, p.22)

2.c.1 La Red en tres períodos

Para analizar mejor esta Red, se optó por dividirla en tres períodos, cada uno de ellos con sus características propias.

El primero, “período de institucionalización” (1995-2000). Como su nombre lo indica, fue la etapa inicial en la que primó la puesta en marcha del nuevo organismo, con todo lo que ello implica: procedimientos de toma de decisiones y alcances, marco normativo, cuestiones relativas a la membresía, estructura orgánica y de funcionamiento, presupuestos, estatutos y cuestiones formales. A los avances del período,

El segundo, “de consolidación” (2000-2004). Por un lado, ese año tuvo lugar un hecho fundamental, se creó en el marco del Grupo Mercado Común (GMC) la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias (REMI). Por otro, el nuevo milenio comenzó en la región con una nueva gran crisis producto del fracaso de las medidas económicas de la década anterior, solo basta recordar la crisis argentina de 2001. Fue un momento en que se replantearon cuestiones fundamentales y no fue ajeno el proceso de integración en marcha, el MERCOSUR. Finalmente, el año 2000, es el que se da un aumento significativo en el número de miembros, pasando de 49 a más de 200.

Se cree conveniente detenernos un poco en este punto. Siguiendo a Vigevani (2010), desde sus orígenes, Mercociudades buscó la creación de instituciones en el MERCOSUR para incorporar las demandas y fomentar la cooperación y el diálogo entre las ciudades; y entre éstas y los gobiernos centrales de los Estados Miembros. A ello se suman las expectativas existentes respecto a un papel efectivo de las ciudades en el proceso de integración, como demuestra la creación del FCCR, formalmente instalado en 2004, y la implementación de mecanismos financieros para atenuar las asimetrías, como demuestra la creación del Fondo para la Convergencia Estructural y Fortalecimiento Institucional del Mercosur (FOCEM), creado a finales de 2004.

Si bien Mercociudades lleva ese nombre desde que surgió la idea de instituir la Red, es debido a que sus fundadores fueron ciudades cuyos Estados son parte del bloque. No fue una iniciativa del propio bloque; -surgió “desde abajo” como suele decirse- de aquí que buscara su legitimidad al interior del mismo. Pero como se indicó en el Capítulo I, solo a iniciativa los órganos principales del MERCOSUR pueden surgir estas instancias. Por eso, la importancia de la REMI y el FCCR y de Mercociudades en su constitución; ya que significaron la contemplación de la problemática local en la estructura orgánica del bloque. “En este sentido, el Grupo Mercado Común sugirió que los distintos organismos y foros, dentro de sus respectivas competencias, incorporen la dimensión local de las problemáticas que traten, tomando en cuenta las facultades y los objetivos de nuestros gobiernos municipales.” (Petrantonio, 2007, p.24)

2.b.1.I La Reunión Especializada de Municipios e Intendencias (REMI)

La REMI surgió en diciembre de 2000 a partir de la Resolución 90/00 (Véase Anexo 2) del Grupo Mercado Común (GMC). Pero esto que parecía ser un gran avance, resultó insuficiente

y no produjo los resultados esperados, ya que “no expresaba la densidad territorial de países como Argentina y Brasil como Estados Federados, quedando las provincias fuera de este ámbito creado en la estructura del MERCOSUR.” (15 Años Mercociudades, 2009, p. 65)

En este sentido, Vigevani (2010) argumenta que había dificultad por parte de algunos representantes de los gobiernos del bloque para comprender el papel de los gobiernos subnacionales y su potencial de fortalecimiento de la integración, en particular, del hecho de poder contribuir a la irradiación de la integración en el interior de los territorios. En las reuniones de la REMI, cuestiones como la atribución de poderes y reconocimiento institucional para los actores locales era vista apenas como un tema a ser tratado. Esa discordancia fue la que suscitó, posteriormente, la realización de negociaciones en el sentido de convertir la REMI en una nueva estructura formal, comprendiendo estados y provincias.

Lo que cabe destacar, es que los limitados resultados de la REMI, no desalentaron a Mercociudades a insistir en la creación de un mecanismo que fuera parte de la estructura orgánica del MERCOSUR, a modo de incorporación efectiva y formal de los actores subnacionales en el bloque.

El Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), vendría a cumplir ese objetivo. Se convirtió desde su creación en parte orgánica y consultiva del bloque.

En ocasión del séptimo y último encuentro de la REMI, en Buenos Aires, en julio de 2004, la delegación brasileña propuso que las ciudades participen dentro de la estructura del MERCOSUR con una representación más allá de una Reunión Especializada. Esta iniciativa, devendría en el FCCR.

2.c.1.II ¿Cuál fue la diferencia entre la REMI y el FCCR?

La diferencia fundamental y en parte el gran motivo por el que fracasó la REMI fue su misma esencia. Ser una reunión especializada le fijaba limitaciones a la participación de los actores subnacionales. De hecho, en su marco, estos gobiernos eran tratados como un tema en sí, mientras que la demanda de los mismos era el reconocimiento de su condición como actor parte e interviniente en el proceso de integración. En la REMI no estaban contemplados conceptos relativos a su participación. Al mismo tiempo, la conducción presidencialista del bloque, resta márgenes de maniobra a cualquier otro actor, más aún a los subnacionales en el momento de su incipiente internacionalización.

El FCCR, fue un paso adelante en el reconocimiento institucional de los gobiernos subnacionales como actores relevantes en la integración. “Existía la expectativa que el FCCR pudiera tornarse un marco para la paradiplomacia en la región e instrumento de fortalecimiento de las actividades de los gobiernos subnacionales, como es el Comité de las Regiones (COR) en la Unión Europea. No obstante, la capacidad del FCCR para influenciar las decisiones gubernamentales o para los propios rumbos de la integración, se ha demostrado baja.” (Vigevani, 2010, p. 155)

2.c.1.III El Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR)

En diciembre de 2004, en Belo Horizonte, el Consejo Mercado Común (CMC), mediante la decisión N° 41/04 (Véase Anexo 3), crea el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), ámbito que sucede entonces a la REMI e incorpora formalmente a los gobiernos provinciales al MERCOSUR.

En cuanto al carácter de sus decisiones, el FCCR es meramente consultivo, sin poder decisorio. Está subordinado al Grupo Mercado Común (GMC), a través del cual se pronuncia emitiendo recomendaciones.

Respecto a sus miembros, está compuesto por representantes de municipios, estados federados, provincias y departamentos designados por los Estados miembros del bloque, y se estructura en torno a dos Comités: el Comité de Municipios y el Comité de Estados, Provincias y Departamentos. El FCCR es el canal directo de participación de los actores subnacionales en la estructura institucional del MERCOSUR.

Respecto su funcionamiento, el Foro se reúne ordinariamente una vez por semestre y la coordinación de las reuniones plenarias es ejercida por la delegación cuyo país esté encargado de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR.

El FCCR actúa en torno a un gran objetivo: estimular el diálogo y la cooperación, pudiendo proponer medidas destinadas al desarrollo y tiendan al bienestar común y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los Estados de la región.

El análisis de REMI y del FCRR se ubican en el segundo período en que dividimos el estudio de Mercociudades. A modo de cierre de este segundo período, cabe destacar que “estos avances, a su vez, se produjeron en paralelo al reconocimiento que Mercociudades obtuvo de otras experiencias de integración, y fundamentalmente (...) la Unión Europea. Nuestros pares europeos (el Comité de las Regiones y Eurociudades) legitimaron a la Red a través de la posibilidad de un diálogo que dio lugar a invitaciones a numerosos eventos realizados en los países de la Unión.” (15 Años Mercociudades, 2009, p.22)

El tercer período, “renovado impulso” (2010-2014). El 2010 refleja los quince años de su fundación. Se optó por este año, porque implicó un repensar la Red por parte de sus

miembros. Se han desarrollado encuentros, seminarios, cumbres, analizando pormenorizadamente el accionar de Mercociudades en ese lapso. Se ha repasado su historia a modo de darle público conocimiento, se analizaron los logros (revisando proyectos e indicadores y comparándolos año a año) y lo que aún queda por hacer, y primordialmente; - y esto es para destacar- se resaltó que siempre los objetivos de la Red se han mantenido incólumes.

“Se concretaron varias colaboraciones entre las ciudades, en el campo de la gestión ambiental, en la socialización de programas sociales y en la transmisión de experiencias administrativas exitosas entre sus miembros.” (15 Años Mercociudades, 2009, p.15)

El recorrido por los 15 años de Mercociudades se plasma en una publicación²⁵ que lleva ese nombre y resume todo lo expuesto en breves secciones elaboradas por quienes fueron sus miembros fundadores, secretarios o han realizado algún aporte importante a la Red. Se presentó en la Cumbre de Rosario en 2009 y es una referencia obligatoria para todo aquel estudioso de Mercociudades. Un dato distintivo en el documento, es la reiterada mención a la doble incidencia que tuvo Mercociudades en el MERCOSUR, una institucional (con el énfasis señalado en incorporar efectivamente a actores locales a la estructura orgánica del bloque, funcionando como un lobby y presionando en ese sentido) y la otra política (tratando de canalizar las demandas de estos actores, tratando de imponer una agenda alternativa a la estipulada por los Ejecutivos nacionales, centrada fuertemente en el aspecto social). La

²⁵ “15 Años MERCOCIUDADES”. Esta publicación forma parte del proyecto “Fortalecimiento institucional de la Red de Mercociudades a través del apoyo a su Secretaría Ejecutiva 2009/2010” suscripto en Rosario, entre la Municipalidad de Rosario y la Diputación de Barcelona en junio de 2009. Versión digital disponible en:

http://portal.mercociudades.net/sites/portal.mercociudades.net/files/archivos/documentos/Publicaciones/libro_15_anos_Mercociudades.pdf

presión ejercida por la Red, se evidencia institucionalmente, en la nueva estructura institucional del bloque, que ya no incorpora a la REMI, sino al FCCR (Véase Anexo 4).

2.c.2 Estructura institucional de la Red

Al igual que todos los organismos intergubernamentales (aunque éste sea de gobiernos subnacionales), los miembros de Mercociudades le han dado a la Red una estructura institucional (Véase Anexo 5).

Asamblea General de Socios: Es el órgano máximo de deliberación y dirección de la Red. Está constituido por los jefes de gobierno de las ciudades asociadas. Sus sesiones son presididas por el jefe de gobierno de la ciudad que ejerce la Secretaría Ejecutiva. Se reúne ordinariamente una vez al año, en el marco de una cumbre anual.

Consejo: Es el órgano superior de dirección entre asambleas, y está integrado por ocho ciudades de cada país miembro pleno del MERCOSUR y cuatro ciudades de cada país asociado, las que componen la Comisión Directiva y la que ejerce la Secretaría Ejecutiva.

Comisión Directiva: Se compone de tres ciudades, la que ejerce la Secretaría Ejecutiva, la que ejerció la misma en el período inmediato anterior y la que está próxima a ejercerla. Es un organismo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva en los trabajos de coordinación de la Red.

Secretaría Ejecutiva: Preside y coordina los trabajos del Consejo, difunde los documentos y representa oficialmente a la Red.

Secretaría Técnica Permanente: Radicada en la ciudad de Montevideo, en la sede del MERCOSUR, es el único organismo de carácter permanente de la Red y tiene la

responsabilidad de desarrollar la memoria institucional de Mercociudades, analizar y difundir información sobre el proceso de integración, gestionar proyectos de cooperación.

Unidades Temáticas (UT): Orientadas a la formulación de políticas municipales a ser sugeridas en el ámbito del MERCOSUR. También difunden, analizan y sistematizan información sobre las temáticas específicas de su competencia. Ellas son: Ambiente y Desarrollo Sostenible; Autonomía, Gestión y Participación; Ciencia, Tecnología y Capacitación; Cooperación Internacional; Cultura; Desarrollo Económico Local; Desarrollo Social; Desarrollo Urbano; Educación; Género y Municipio; Grupo de Comunicación; Integración Fronteriza; Juventudes; Planificación Estratégica y Áreas Metropolitanas; Seguridad Ciudadana; y Turismo. (Véase Anexo 6). Es importante destacar aquí, que no todas las ciudades miembros de la Red forman parte de todas las UT. De hecho, al momento de solicitar su ingreso como miembro, la ciudad debe indicar en cuál/es de las UT desea participar. Es un dato no menor, ya que considerando las diferencias existentes entre los miembros de los distintos países, se comprende que el accionar simultáneo en todos estos frentes de trabajo puede resultar imposible para pequeñas ciudades; que pueden no tener los recursos o profesionales para abordarlos. De este modo, la elección de pertenencia a una determinada UT queda a discrecionalidad de cada ciudad, pudiendo cada una de ellas enfocarse en la que más le convenga de acuerdo a sus necesidades y capacidades. Asimismo, no formar parte de alguna UT, no exime a una ciudad de estar al tanto, obtener información y participar –al menos indirectamente- de lo que sucede en las otras. Al contrario, la idea es que todos los miembros se beneficien del trabajo de las UT, solo que para ello, resulta poco práctico que más de 200 ciudades trabajen juntas en todos los temas. Por eso, se adopta el criterio de elección de participación en las UT y los resultados son compartidos y difundidos con toda la Red.

2.c.3 Estatuto y Reglamento

El Estatuto de Mercociudades (Véase Anexo 7) fue sancionado septiembre de 1996 en una reunión cumbre celebrada en Porto Alegre. Luego de un par de consideraciones -entre las que cabe destacar, que se retoman los fines consagrados en el Acta Fundacional de Mercociudades de 1995 en Asunción- comienza un Estatuto Social.

Éste, está a su vez dividido en capítulos y éstos, en artículos. Brevemente, el Capítulo 1, explica la denominación de la Red, los fines y objetivos que persigue, la sede; que será la ciudad que este ejerciendo la Secretaría Ejecutiva de la Red. También es importante el artículo que dedica al patrimonio de la entidad. En él se detallan los aportes que cada ciudad miembro debe brindar a la Red en función de su cantidad de habitantes.

Por su parte el Capítulo 2, está íntegramente dedicado a los socios. Se cree importante citar el Artículo 6 del Estatuto: “Pueden asociarse a Mercociudades todas las ciudades de los países del MERCOSUR y países Asociados que manifiesten su voluntad de hacerlo y cuyos gobiernos hayan sido electos democráticamente (...)”. Es fundamental el conocimiento de este artículo, ya que demuestra que la Red no impone condicionamientos de ningún tipo para poder ser miembro exceptuando la elección democrática de sus gobernantes; que hoy en día es un fenómeno que está fuera de discusión. El punto, es que aquel que quiera gobernar una ciudad, provincia o país, debe hacerlo presentándose a elecciones tal como lo establece la ley de cada lugar. Después puede debatirse sobre mayor o menor apego a las instituciones democráticas, existen casos en los que los procesos electorales son discutidos, se da en muchas ciudades -y provincias/estados- el gobierno indefinido de una misma persona o algún allegado (debido a que sus ordenanzas permiten elecciones indefinidas); pero estas son otro

tipo de discusiones. Lo cierto, es que en la actualidad la democracia gobierna la región hace décadas y es la forma en que las diferentes sociedades demostramos que queremos vivir. Y entidades como ésta, el MERCOSUR, UNASUR entre otras, que introducen una “cláusula democrática”, reivindicando la primacía de las instituciones y orden democrático; no hacen más que profundizar el proceso de afianzamiento de la democracia como estilo de vida. El capítulo también describe el modo en que puede solicitarse la adhesión a la Red, tanto en carácter de asociado o colaborador. Los formularios para solicitar el ingreso se encuentran disponibles en el sitio web de la Red (Véase Anexo 8) y menciona en el Artículo 10 los derechos que tendrán los socios una vez admitidos y en el Artículo 11 los deberes.

El Capítulo 3, gira en torno a las instancias de la Red, ya descriptas en el análisis de la estructura institucional; Asamblea General de Socios, Consejo de Mercociudades, Comisión Directiva, Secretaría Ejecutiva, Unidades Técnicas y Secretaría Técnica Permanente.

El Capítulo 4 es respecto a los idiomas oficiales y finalmente el Capítulo 5 y 6, son respecto a consideraciones generales y transitorias respectivamente.

Por su parte, el Reglamento de Mercociudades (Véase Anexo 9), tal como su nombre lo indica, reglamenta el funcionamiento de la Red, basándose en el Estatuto. Especifica cuestiones relativas al patrimonio, montos y fechas en que los miembros deben abonar cada año, situaciones en las que puede exceptuarse el pago, sanciones a miembros que no cumplan lo estipulado por la Red. También explícita cuál será el destino de los fondos y quién los administra, y establece un mecanismo de rendición de cuentas.

CAPÍTULO III

La cooperación en red y los hermanamientos: el caso de la ciudad de San

Justo

Como se viene exponiendo a lo largo de esta presentación, son diversas las formas en que una ciudad puede actuar a nivel internacional, como también las dimensiones en que esa acción pueda encuadrarse. En general, los autores sostienen que la cooperación descentralizada se lleva a cabo mayoritariamente por el accionar de los actores subnacionales a través de redes o vía hermanamientos. Si bien estos dos modos no son los únicos, -de hecho en el capítulo I, se retomó la definición de la RACI y ésta contempla cuatro modalidades de cooperación descentralizada²⁶- son las modalidades más extendidas. El presente capítulo analiza puntualmente estas modalidades: la cooperación en red prosiguiendo con el estudio de la Red Mercociudades y los hermanamientos a partir de un caso específico; el de la ciudad santafecina de San Justo, hermanada con la ciudad italiana de Arluno.

3.a. La autonomía municipal

Antes de ahondar en el estudio de las redes y hermanamientos, prima conceptualizar un término muy importante, el de la autonomía municipal. Si los entes municipales pueden actuar más allá de su propia jurisdicción, es porque el alcance de sus acciones está contemplado de alguna forma. Es relevante analizar el umbral que la acción externa de una ciudad puede alcanzar y en el marco de qué legislación, ya que no todas tienen las mismas

²⁶ Véase página 38 del Capítulo I.

capacidades. Por un lado, el alcance de la acción municipal la está contemplada en la Constitución Nacional y a la vez, reglamentada por la constitución de la provincia de la que es parte. Por otro lado, las provincias en nuestro país, determinan el carácter de los municipios y en función de eso, éstos se dictan sus leyes municipales. Es decir, cada provincia determina si los municipios que la conforman gozan de autonomía o son autárquicos; conceptos muy diferentes que cabe dilucidar porque tienen implicancia directa en la acción exterior que el municipio puede emprender.

El concepto de autonomía ha sido ampliamente abordado desde distintas disciplinas. En el ámbito específico de la teoría de las relaciones internacionales, el argentino Juan Carlos Puig²⁷ es un referente.

De acuerdo a Puig, se entiende por autonomía de un Estado “la máxima capacidad de decisión propia que se puede lograr, teniendo en cuenta los condicionamientos objetivos del mundo real”, es decir que debe ser fiel reflejo de la profunda percepción que de la realidad internacional tengan las elites funcionales, en este caso las mismas deben considerar acumular poder, ya que “todo proyecto autonomista requiere movilizar recursos de poder”(…) Es decir que la autonomía (variable dependiente) estaría en parte explicada con el ambiente

²⁷ Juan Carlos Puig (1928-1989) es uno de los referentes argentinos más destacados en la producción académica de las relaciones internacionales en torno al derecho internacional, la política internacional, la política exterior argentina y la ciencia política. Entre sus obras, se destaca “América Latina: Políticas Exteriores Comparadas”, obra en la esboza su reconocida teoría de la autonomía.

internacional en cuanto variable independiente.

(Bologna, 2008, p.3)

En su obra, Puig se refiere específicamente a la autonomía de los Estados, y los márgenes de maniobra con los que cuentan para desarrollar su política exterior. Pero una cosa es la autonomía del Estado nacional, ente supremo y soberano, que la del municipio parte de ese Estado. Por ello, hablar de autonomía conduce indefectiblemente a preguntarse si realmente los municipios son autónomos. Para responder esta pregunta, hay que remitirse a la distinción analítica entre autonomía y autarquía.

El término autonomía implica que un ente tiene poder propio y originario (y no por que le haya sido conferido por un ente superior) para darse su propia ley y regirse por ella, como es el caso de las provincias argentinas, ya que la Constitución Nacional estipula que pueden darse su propia Constitución. Autarquía, en cambio, significa que el ente tiene atribuciones para administrarse a sí mismo, pero de acuerdo con una norma que le es impuesta, pues el ente no tiene conferidos poderes para dictar dicha ley (...) Entonces, hablar de autonomía, implica referir a un poder originario para legislar. En la autarquía tal poder resulta delegado, y es menor, ya que es para administrar, en el marco de una ley. (Cátedra de Derecho Constitucional, s.f, p.1)

La existencia de los municipios está expresamente garantizada en nuestra Carta Magna. No sólo en el ya citado Artículo 124°, sino también en el Artículo 5°, que es de hecho mencionado en el primero. El Artículo 5° está presente desde la Constitución de 1853 y no ha sido modificado por la Reforma de 1994. El mismo establece que: “Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional: y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria. Bajo estas condiciones el Gobierno Federal, garante a cada provincia el goce y ejercicios de sus instituciones”.

El mencionado informe del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires (2001), plantea que este Artículo, ha generado que la doctrina argentina se dividiera en torno al significado de la expresión ‘régimen municipal’. “El mismo ha sido interpretado tanto en el sentido de ‘municipio-gobierno’ con facultades de autodeterminación política, como en el sentido de ‘municipio-administración’, entendido como institución dedicada a la solución de los conflictos domésticos de la comunidad y la prestación de los servicios públicos locales, carente de influencia política en niveles importantes de decisión.” (Cuadernos de Economía N°56, 2001, p.12) La parte de la corriente que interpretaba dicho Artículo 5° como municipio-administración, sostenía la autarquía de los municipios, rechazando la posibilidad de autonomía municipal. Por eso, en el caso de la autarquía, “el municipio es una mera descentralización administrativa de una instancia de poder subordinante: sus atribuciones son fijadas desde esa realidad política superior y se limitan a garantizar la prestación de los servicios públicos locales no asignados a otros entes.” (Cuadernos de Economía N°56, 2001, p.12)

Por el contrario, la otra parte de la corriente que propugna la autonomía de los municipios, en líneas generales, “interpreta que el estatuto máximo incorpora al orden constitucional argentino la realidad municipal bajo la forma de régimen, es decir, de ordenamiento político, de gobierno local, con independencia y autonomía dentro de los estados federados. Se inclinan por la interpretación régimen municipal = municipio político = autonomía.” (Cuadernos de Economía N°56, 2001, p.13)

A modo de cierre de este tema, resta fijar la postura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que teniendo la última palabra, salda el debate. “Luego de sostener inicialmente una posición favorable a la autonomía, mantuvo durante muchos años y con diferentes composiciones, el criterio de conceptualizar el carácter administrativo de los municipios. Esta posición (...) fue modificada a partir del pronunciamiento efectuado en la causa ‘Rivademar, Angela c/ Municipalidad de la Ciudad de Rosario’²⁸, dictado el 21/3/89; colocándose a partir de entonces a favor de la autonomía municipal.” (Cuadernos de Economía N°56, 2001, p.13)

Pero a pesar de que la Corte Suprema de la Nación aboga por la autonomía municipal, la situación en cada una de las provincias es diferente. Están aquellas provincias que reconocían la autonomía municipal antes de la Reforma Constitucional de 1994 Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tierra del Fuego.

²⁸ Véase fallo completo. Recuperado el 2 de marzo de 2015, de:
<http://falloscsn.blogspot.com.ar/2006/10/municipalidad-de-rosario-c-provincia.html>

Por otro lado están aquellas provincias que reformaron sus textos constitucionales con posterioridad a la reforma de 1994, ya que ésta incluyó en el Artículo 123 la autonomía municipal, quedando en las provincias reglamentar el alcance y contenido de la misma. Así, el concepto de autonomía fue incorporado a las reformas constitucionales provinciales de Tucumán, Corrientes y Entre Ríos- excepto en la provincia de Buenos Aires y la de Mendoza.

Finalmente está el caso de aquellas provincias que poseen textos constitucionales anteriores a la Reforma de 1994, pero no tienen reconocida la autonomía municipal en sus constituciones locales. Es el caso de Santa Fe. El status jurídico de los municipios santafesinos se advierte en el Art. 107 de la constitución cuando este manifiesta que: " Los Municipios son organizados por la ley..." precepto éste que es ratificado por el Art. 55 en tanto faculta a la legislatura provincial a "...organizar el régimen municipal...". De este modo, nuestra provincia adhiere a la noción de autarquía definida. Claro está, que siendo la única que aún no ha reformado su Constitución luego de 1994, nos debemos un profundo debate al respecto; y en ese sentido se expresan los medios y fuerzas políticas provenientes de diferentes agrupaciones y partidos.

Este análisis de autonomía y la situación municipal en cada provincia, se debe a que seguidamente se analizará el caso particular de la ciudad de San Justo.

3.b.Diferencias entre la estructura de red y los hermanamientos

Las redes y los hermanamientos constituyen los ámbitos más difundidos de cooperación descentralizada. Los hermanamientos son la herramienta clásica de la acción externa municipal mientras que la estructura de red, más reciente, representa la novedad.

Los hermanamientos surgieron en la Europa de la segunda posguerra, como un intento más de aunar esfuerzos en pos de la reconstrucción. Hoy en día, “(...) más de 15.000 hermanamientos existentes en Europa forman una robusta y poderosa red de ciudadanos (...) importante en la construcción de una Unión cada día más unida. (...) hace posible que las personas puedan adquirir conocimientos sobre la vida cotidiana de los ciudadanos de otros países europeos, hablar con ellos, intercambiar sus experiencias y desarrollar proyectos conjuntos en campos de interés común como la educación, el medio ambiente, el desarrollo económico y la cultura.” (Programa Europa con los ciudadanos, s.f, p.2) Con el tiempo, la práctica, se trasladaría más allá del continente europeo y comenzaría a incorporar a actores del Sur.

El término hermanamiento ha sido utilizado para representar diversas relaciones, que se han dado entre ciudades a lo largo de la historia. Al ser el objeto de estudio de este trabajo la cooperación, las prácticas que se consideran estarían encuadradas dentro de la concepción, “hermanamiento/cooperación, es decir, aquellas que permiten crear lazos de amistad y solidaridad entre dos municipios situados a diferente nivel económico (...).” (Ruiz Seisdedos, 2008, p.111)

Cabe una aclaración respecto de la última cita y sobre todo su última frase. Los hermanamientos en la actualidad no involucran exclusivamente un actor del Norte y uno del Sur, y tampoco se dan necesariamente entre municipios de diferentes niveles económicos. Sin embargo, se considera esta definición porque por un lado, en sus orígenes – no en los inmediatos a la posguerra sino cuando comienzan a involucrarse actores del Sur, -, sí se caracterizó por ser una práctica Norte-Sur entre entes municipales dispares en su desarrollo socioeconómico. Y por otro, porque a pesar de que se han diversificado los vínculos y existen

hermanamientos Norte-Norte y Sur-Sur, la prevalencia sigue siendo Norte-Sur; y más específicamente en el caso argentino, municipio europeo-Sur.

Siguiendo a Ruiz Seisdedos (2008), el término hermanamiento se ha ido convirtiendo en una palabra de uso cotidiano para describir una relación especial entre dos comunidades locales que comparten algo y se apoyan mutuamente. Sus objetivos están orientados a la promoción de relaciones de amistad y solidaridad entre las dos comunidades, intercambios culturales, apoyo en proyectos de desarrollo, y en menor medida promoción de intereses económicos. Pero el hermanamiento, que suele surgir por razones de amistad entre quienes lo originan o afinidad ideológica, solo se mantendrá realmente si hay voluntad política y social remarca la autora. Y dice, que ese es uno de los mayores problemas de este tipo de práctica, ya que pocas veces estos hermanamientos superan la fase de declaración de intereses. Es necesario que los hermanamientos "... no queden en mera retórica o "imagen", sino que se implique en acuerdos y proyectos concretos, más allá de las visitas oficiales. (...) cuando se extienden a sectores de la ciudadanía para establecer una relación entre escuelas, jóvenes, movimientos sociales... superan su tradicional función protocolaria y se convierten en un vivaz instrumento de la cooperación y de la solidaridad." (Ruiz Seisdedos, 2008, p.112)

Para esta autora existen dos modalidades de hermanamientos, los sociales y los oficiales. Por su parte, el hermanamiento social "persigue ante todo crear lazos de unión entre las sociedades civiles de ambos municipios. (...) lleva a cabo actividades, fundamentalmente, de conocimiento mutuo entre las poblaciones, acciones de sensibilización, de educación al desarrollo, siendo muy comunes, en este sentido, los hermanamientos entre escuelas e institutos." (Ruiz Seisdedos, 2008, p.112) Por otro lado, el hermanamiento puede ser oficial, es decir, "que implique a las autoridades municipales. En estas ocasiones, el hermanamiento

se rubrica con la firma de un convenio de colaboración entre los responsables políticos de ambos municipios.” (Ruiz Seisdedos, 2008, p.112) Finalmente, la autora plantea que ninguna de estas modalidades se da en estado puro, sino que en la realidad existe un tipo de mezcla de ambas prácticas. Así por ejemplo en los de tipo social, generalmente las autoridades locales suelen intervenir y a la inversa, en los oficiales, siempre hay algún grado de participación de la sociedad civil o alguna organización civil no gubernamental. Para que un hermanamiento sea realmente efectivo, se considera que debe ser una conjugación de las modalidades planteadas, ya que es la única forma en que puede abarcar a todos los sectores de la sociedad local en su conjunto.

Definido el concepto de hermanamiento, resta considerar los motivos que subyacen detrás de estas acciones, es decir, lo que motiva a las ciudades a entablar estos vínculos. De acuerdo a Antonio Luján (s.f), son cuatro los tipos de motivaciones:

- 1) Político-ideológico: prima la sintonía entre dirigentes y/o grupos políticos con una ideología compartida, y que suele producirse en el marco de encuentros y actos políticos de carácter internacional, o de colaboración en situaciones coyunturales e históricas relevantes.
- 2) Solidaridad: ligada a la existencia de lazos entre miembros de los dos municipios de los países, entre los que se establece empatía y vínculos, con los que se comparten intereses y necesidades.
- 3) Histórico-cultural: se trata de orígenes relacionados con hechos históricos en los que han tenido un papel las entidades locales o miembros destacados de ellas, o con vínculos culturales normalmente también ligados a procesos históricos comunes.

- 4) Cooperación para el desarrollo: el origen está en sintonía con la definición misma de cooperación para el desarrollo, establecer acciones y estrategias dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible humano, social y económico para contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo.

Tal como se planteó, los hermanamientos, por su origen de mediados de siglo, constituyen la forma clásica de acción externa municipal, pero no son la única, desde algunos años, la cooperación en redes se ha ido afianzando.

Formar parte de una asociación de ciudades es cada vez más, una estrategia irremplazable para mejorar la capacidad de gobierno y gestión. Hacer networking es entonces, expresión de la nueva forma de entender el gobierno local, posibilitando el intercambio de experiencias exitosas que pueden convertirse en soluciones para las problemáticas urbanas más comunes, como así para el posicionamiento y participación en los asuntos internacionales. Una red nos vincula a través de las relaciones personales e institucionales, nos da la oportunidad de encontrarnos con múltiples puntos de vista; de desarrollar complicidades políticas, diálogos y saberes conectados que alteran o complementan nuestra mirada sobre las cosas. (15 Años Mercociudades, 2009, p. 73)

Las redes de ciudades constituyen básicamente la unión de dos o más municipios para trabajar conjuntamente en torno a objetivos comunes. El fenómeno de trabajar en redes está en constante crecimiento, existen cada vez más en número y en variedad. Hay redes de universidades, de empresas, geográficas, temáticas, de ciudades, por solo nombrar algunas. Pero más allá de la variedad, a todas las aglutina el común denominador de unirse para cooperar, estrechando vínculos entre sus socios a modo de alcanzar sus metas. Hay redes nacionales, regionales, continentales e internacionales. Cada una de ellas se dota de su propia estructura, generalmente de carácter horizontal donde priman los principios de cooperación, coparticipación, colaboración y compromiso en torno a los planes de acción diseñados para alcanzar los objetivos que los mismos socios se plantean.

Como en la mayoría de los principales conceptos analizados, la tipología de redes varía en función del criterio que se utilice para su clasificación. ¿Quién se asocia? ¿Para qué se asocian? ¿Cuál es el ámbito de la asociación? ¿Qué temática los nuclea? ¿O se asocian para abordar problemas comunes? Preguntas de este tipo sirven para pensar el fenómeno de cooperación en redes y dimensionar su amplitud y complejidad, debido que no existe una clasificación exhaustiva. Pero la actividad en redes no solo abarca prácticas legales, de hecho el terrorismo se organiza en red, también existen redes de trata de personas, de narcotráfico, de lavado de dinero, etc. Todo lo cual denota, que la red implica un trabajo articulado entre sus miembros que cooperan para un fin.

Aquí nos centramos en la actuación externa de los entes subnacionales a partir de su asociación a redes intergubernamentales, es decir, redes de ciudades. En sentido estricto, Mercociudades es una red de carácter geográfico, que nuclea a ciudades de los países del MERCOSUR, las cuales ingresan aceptando cumplimentar los requisitos estipulados en el

Estatuto que sus propios miembros se han dado, y conforme al plan de trabajo de la entidad que se materializa a través de diferentes unidades temáticas.

Hay que pensar a las redes de ciudades “como instrumento de articulación de gobiernos y territorios diversos y en los que la cooperación aparece como una buena manera de planificar procesos de desarrollo viables y sostenibles. Las redes territoriales aglutinan capacidades, recursos, fuerzas y conocimientos que contribuyen a mejorar significativamente los resultados de la acción de los gobiernos locales.” (15 Años Mercociudades, 2009, p.43)

Boulos et al (2012), plantean que además de la naturaleza diferente entre un hermanamiento y la cooperación en red, existe otra diferencia muy importante y se refiere a la forma en que la cooperación se desarrolla. En las redes, la existencia de una coordinación central para informar y conectar los diversos miembros es una ventaja para la cooperación. La gran cantidad de miembros en una red de ciudades puede propiciar una articulación política e intercambios de ideas mayores, además de no depender de un único interlocutor como en el caso de los hermanamientos. Además, plantean que es un dato positivo el que redes tengan diversos interlocutores porque incrementa las posibilidades de concreción de los proyectos. Explican que considerando que cada ciudad acarrea sus propios problemas específicos a los que se pueden sumarse imponderables como por ejemplo cambios políticos, la existencia de otros socios dispuestos a implementarlo, ayuda a al no estancamiento de su ejecución.

3.c San Justo, una ciudad hermanada

Habiendo establecido las diferencias entre los hermanamientos y la estructura de red, se analiza ahora a la ciudad de San Justo como caso de estudio. Esta ciudad, está hermanada con la ciudad italiana de Arluno, y su estudio tiene como objetivo dilucidar los resultados

económicos que dicho hermanamiento genera, a fin de compararlos con los que le generaría ser miembro de la Red Mercociudades –en línea con la hipótesis central del trabajo-.

San Justo, es una ciudad ubicada en el centro norte de la provincia de Santa Fe, cabecera del departamento que lleva su nombre. Según datos del censo de 2010, cuenta con una población de 22.521 habitantes. (INDEC, 2010)

Los orígenes de la ciudad se remontan hacia 1860, año en que Don Mariano Cabal, se muestra interesado en colonizar esta región y abrir el camino al Chaco. Así, en 1867, firmó un convenio con el gobierno provincial por el cual se comprometía a fundar dos colonias en el paraje conocido como “Rincón de Avecucho”. La primera fundación ocurrió el día 6 de mayo de 1868, y aglutinaba alrededor de 150 personas distribuidas en concesiones de campos de 20 hectáreas. Y aunque no se conservan planos ni datos topográficos, se sabe que en 187 fue abandonada debido a las continuas incursiones aborígenes y la ruina económica de Cabal, que entregó los campos al Banco de Londres. Luego de un período de abandono, las tierras fueron adquiridas por el Dr. Simón de Iriondo, quien retoma la idea de colonizarlas. En esta ocasión, se repartieron nuevamente los campos y se trazó el plano definitivo de la ciudad. El mismo, constaba de 48 manzanas y repite el esquema de colonización europea. El propio Iriondo viajaría a Buenos Aires a buscar inmigrantes para poblar la incipiente colonia, ofreciéndoles tierra y traslado. La comunidad italiana que comenzó a formarse sería muy importante y activa en la vida de la futura ciudad. El aluvión inmigratorio se profundiza en 1888 con la llegada del ferrocarril. En 1930, un nuevo elemento gravitó enormemente en el crecimiento de la ciudad, la Ruta Nacional N° 11. En el año 1959, por medio del decreto N°

10.390, San Justo es declarada ciudad. Conforme al Art. 131 de la Constitución Provincial, y a los Arts. 1° y 4° de la Ley Provincial. N° 2.756²⁹.

La matriz económica de la ciudad es agropecuaria mayoritariamente, con pequeñas industrias de material liviano directamente ligadas al sector agropecuario. El principal cultivo es la soja, seguida de maíz trigo y girasol. Y dentro del sector pecuario, además de la ganadería hay que destacar el despegue de la actividad apícola desde la salida de la Convertibilidad y también los criaderos porcinos.

3.c.1 El hermanamiento

San Justo, es una de las ciudades de la provincia de Santa Fe hermanadas con sus pares extranjeras, entre otras varias ciudades y comunas que también lo están. (Véase Anexo 10)

Como se mencionó, de los inmigrantes que arribaron a la ciudad, su gran mayoría fueron italianos, que han creado instituciones que enaltecían sus raíces italianas. Crearon en San Justo la Escuela de Lengua y Cultura Italiana Dante Alighieri, la Sociedad Ítalo-Argentina, lo cual denota el intenso vínculo existente entre la ciudad y la cultura italiana.

De hermanamiento comenzó a hablarse en la década del 90', estaba claro que sería con una ciudad de Italia pero no estaba definido con cual. Y según nos cuenta el actual intendente de la ciudad, Mario Rubén Silvestrini, en una entrevista realizada el pasado mes de octubre (Véase Anexo 11), también faltaba un contacto, alguien que pueda generar el hermanamiento desde Italia.

²⁹ Información extraída del Sitio Web Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de San Justo. Recuperada el, 5 de marzo de 2015. Disponible en <http://www.sanjusto.gov.ar/historia.html>

Pasaron los años y la idea cobraría cuerpo por el año 2000. En ese momento residía en Milán Rubén Oliva, el sanjustino que fue médico de la selección argentina de fútbol campeona del mundo en 1978. Este dato no fue menor, ya que gracias a su reconocimiento internacional tomaría la posta y daría los primeros pasos en el proceso que culminaría con el convenio de hermanamiento.

En realidad, su objetivo era hermanar a San Justo con el pueblo italiano de sus ancestros. La idea consistía en hermanar la ciudad con alguna de donde hubieran llegado inmigrantes a San Justo. Se trataba de que existiera un vínculo real, que los lazos fueran verdaderos e involucren a familias de ambos lugares. Pero el convenio con el pueblo de origen del Dr. Oliva no se concretó y éste continuó la búsqueda hasta dar con Arluno. Si bien no hay descendientes de la comunidad arlunense en San Justo, se encuentra en la región de la Lombardía y de ahí sí hay mucha gente que arribó a la ciudad según nos cuenta el Sr. Gómez, actual presidente de la Comisión de Hermanamiento (Véase Anexo 12). Oliva, que ejercía su profesión en Milán tenía como pacientes a varios residentes de la localidad de Arluno, siendo uno de ellos su “sindaco” (intendente), el Sr. Luigi Losa. Así comenzaron las gestiones.

En referencia a la elección de Arluno, señaló el Dr. Oliva “Pensé que sería una forma de agradecer el aporte de esa maestra brillante como fue Rosa Giussani de Piva que un día emigró de la Lombardía y que en 60 años tuvo sólo 3 días de ausencia”. En efecto, Rosa de Piva fue una figura notable en la historia de la ciudad, y el actual museo municipal lleva su nombre.

Por su parte, Arluno se encuentra ubicado aproximadamente a 25 km de la ciudad de Milán. Pertenece a la provincia de Milán, región de Lombardía y cuenta con una población apenas superior a los 11.000 habitantes³⁰.

Fue así, como establecidos los contactos iniciales, comenzaron las conversaciones que culminarían con el acta de hermanamiento que se firmó en San Justo, el 24 de abril de 2006, cuando una comitiva integrada por 76 italianos viajó a la Argentina para concretar la etapa inicial del enlace. En esa oportunidad, quedó oficialmente inaugurado en homenaje a la nueva relación con Arluno, el Parque República de Italia, cuya ceremonia inaugural se realizó durante la visita. Inmediatamente la comunidad de San Justo comenzó a planear su propio viaje a Italia para sellar el hermanamiento y éste se realizaría en septiembre de 2007. Esta vez, un grupo de 89 sanjustinos llegaron a Arluno con el objetivo de devolver la visita a los nuevos 'hermanos'. Allí se refrendó el acta y según indicó el entonces senador departamental Rodrigo Borla, "tuvimos un recibimiento más que bueno, con la presencia de autoridades de toda Italia, particularmente de Roma y Milán". El funcionario coincidió además que "es uno de los hermanamientos de mayor desarrollo del país -así lo calificó la Cancillería- porque fueron familias que se conocieron ahí mismo y entablaron relaciones no sólo culturales sino también afectivas. Ahora pretendemos dar un paso más y transformarlas en convenios comerciales que beneficien a la ciudad"³¹.

A partir de entonces se sucederían anualmente visitas alternadas de uno y otro país, en las que grupos de personas visitarían la otra ciudad. Según nos contó el Sr. Intendente en la entrevista, durante esas visitas se desarrollan numerosas actividades, los recibe todo el

³⁰ Información extraída del Sitio Web Oficial del Gobierno de Arluno, Comune Di Arluno. Recuperado el 28 de marzo de 2015, de: <http://www.comune.arluno.mi.it/>

³¹ Información extraída del portal de noticias de la ciudad de San Justo. Recuperado el 28 de marzo de 2015, de: http://www.sanjustoylaweb.com.ar/Aniversario_del_Hermanamiento_San_Justo_-_Arluno-9189.html

pueblo, instituciones educativas, instituciones de bien público; todos tuvieron una recepción que culmina en la plaza de la ciudad, con banderas, pancartas. Las personas que vienen de Italia son alojados en casas de familia de la ciudad de San Justo y lo mismo cuando éstos van a Italia. Este tipo de relaciones, refuerza los vínculos, acerca la cultura y costumbres, y los familiariza para viajar cada año. Se han realizado viajes de chicos de nivel secundario de la ciudad de San Justo a Italia, y los propios estudiantes secundarios de Arluno planearon un proyecto de turismo sustentable con San Justo, pero no prosperó. Dice el Sr. Gómez, que fundamentalmente se debió a la crisis económica internacional, por la cual los europeos disminuyeron recursos a este tipo de actividades.

Este hermanamiento fue producto de una iniciativa ciudadana, y este es un dato no menor y que vale la pena destacar. Fue la propia sociedad sanjustina la que se movilizó, buscó información, se contactó con Cancillería, Embajada y Consulado de Italia para conocer los protocolos a seguir –la entonces Secretaria de Cultura Liliana Sacco, encabezó estas acciones-; y consultó a otras ciudades cercanas que ya estaban hermanadas como Esperanza y Rafaela sobre sus experiencias. El papel del gobierno municipal también merece una mención. En lo que duró el proceso, desde el inicio de los contactos hasta la firma del Acta, se sucedieron mandatos de distintos signos políticos y ambos acompañaron la iniciativa.

Párrafo aparte merece el análisis de la relación económica-comercial. Si bien el intercambio en esta materia ha sido uno de los objetivos a los que aspiraba el “gemellaggio”, tal como nos dicen Silvestrini y Gómez, dista mucho de haberse logrado. La realidad es que no se establecieron relaciones económicas. No hubo ni hay productos sanjustinos exportándose a Arluno ni tampoco está San Justo importando productos arlunenses.

El obstáculo principal que ambos identifican, es que la matriz productiva de la ciudad. San Justo es netamente agropecuaria. Es una ciudad cuya vida económica gira en torno a este sector, de hecho, como nos planteó el Secretario del Intendente en la entrevista, la Cooperativa Agrícola Ganadera de San Justo representa el 3% de la producción de cereales de la provincia de Santa Fe. Ésta última, sí realiza actividades de comercio exterior, y es la que se encarga de la comercialización de la producción de la ciudad, parte de la cual se destina a mercado interno y otro tanto se exporta (el 95% de la producción de soja de la ciudad). Al ser el campo la columna vertebral, las pequeñas industrias están directamente relacionadas al sector, como metalúrgicas, fábrica de molinos, fábrica de postes y ladrillos de hormigón.

Por otro lado, el mercado de la carne proveniente de la actividad ganadera también es muy importante. San Justo cuenta con un reconocido frigorífico, Matadero Frigorífico San Justo (vende a más de cuarenta localidades en cinco departamentos de la provincia), pero al plantear su proyección externa surgen inmediatamente los inconvenientes debido a la complejidad que en sí misma acarrea la exportación de carne. Gómez nos contaba que una vez, por iniciativa de un inversor, se planteó la posibilidad de exportar mondongo. Los contactos estaban hechos, el negocio parecía cerrado, pero la normativa legal argentina impidió que se consumara.

Similar fue el tema de la miel. La actividad apícola también ha crecido bastante en la ciudad, y gran parte de la producción se exporta. Es también la Cooperativa la que compra la miel a los apicultores y la comercializa después a granel. Si bien los productores pueden colocar sus productos en el mercado externo por su cuenta, aquí también es la Cooperativa la que realiza la mayoría de las operaciones, muchas veces por una cuestión de practicidad para el productor. Mientras una delegación sanjustina se encontraba en Arluno negociando el hermanamiento, se planteó la exportación de miel fraccionada. San Justo ya exportaba miel

y ésta era una buena posibilidad para introducirse en el mercado europeo. Pero otra vez, lo impidieron cuestiones legales. No puede exportarse miel fraccionada a Europa, sólo se puede a granel, y esa es la forma en que se continúa haciendo, nos cuenta Gómez.

De este modo, a pesar de los objetivos iniciales, el establecimiento de relaciones comerciales es una cuenta pendiente en el hermanamiento. La perspectiva de lograrlo en un futuro no desaparece, pero en la actualidad resulta poco previsible. Ha dado fruto en otras áreas pero no en lo económico y las probabilidades de que esto se revierta son escasas, al menos, en un futuro cercano.

Al respecto, en la entrevista con el Sr. Intendente abordamos el tema. Él como intendente y yo como una ciudadana más, ambos conociendo la ciudad, coincidimos en que hace falta un cambio de mentalidad en la población. Se trata de una ciudad rica en recursos, las tierras valen millones por su fertilidad, no se inundan, están a la vera de la Ruta Nacional N°11, muy cercana a la ciudad de Santa Fe, está desarrollándose la instalación de gas natural –con lo que eso significa para la industria-. La población es en su mayoría clase media, hay clase media alta; el poder adquisitivo se evidencia al recorrer la ciudad. Con todo esto, lo que se quiere indicar es que no es un problema de dinero lo que hace a la no industrialización. La mentalidad del potencial inversor sanjustino está estrictamente ligada a la rentabilidad que puede obtener de cualquier actividad relativa al sector agrícola-ganadero o sus derivados. Este modo de ser, sin dudas estanca y condena el desarrollo de la ciudad.

Físicamente la ciudad ya no tiene márgenes de expansión, llegó en todos los frentes a limitar con campos privados, lo cual ha disparado el negocio de los loteos. Donde se consigue comprar un campo para lotear, la población paga precios irrisorios por los terrenos. Sobre esto, el Intendente nos dijo: “Se juega mucho más a la compra de dólares que a la inversión

productiva (...) Cuando haya estabilidad, el dinero puesto en función de un plazo fijo no generará recursos. Entonces ahí es donde crece la idea de generar inversiones para producir algo ya sea para venderlo interna o externamente. Hacer las dos fusiones. (...) hay que esperarlo a San Justo, algún día puede explotar en ese aspecto, pero hoy aparentemente está muy recluido en la división de lotes, y generar rentabilidad a través de loteos, construcción de viviendas y a través de esas viviendas generar recursos”.

El fracaso al momento en términos económicos contrasta con un logro en salud que no estaba previsto. El mayor logro del hermanamiento ha sido es AVAS (Asociación de Voluntarios de Dadores de Sangre). Según nos contó el Sr. Presidente de la Comisión, en Italia se llama AVIS, y allá funciona distinto. Allá si un miembro de la familia dona sangre cada año, todos los años, en el momento alguien de su familia necesita sangre, automáticamente la recibe sin tener que buscar dadores. Acá se aspira a que funcione de ese modo, es una iniciativa incipiente todavía, aunque progresa a paso firme. En este sentido, nos comentó que año a año aumenta el número de dadores. “Una vez que se dona, viene gente del Ministerio Santa Fe y se la lleva, el banco está allá no acá en la ciudad. La diferencia en Italia es que allá toda la sangre va al hospital y por eso está disponible para todos. Acá no es así, sin embargo la otra vez, no hace mucho, una señora necesitaba con urgencia veinte dadores e sangres, que iba a ir a buscar a Buenos Aires como última instancia, se pudo arreglar y se lo dieron por este medio en Santa Fe”, dice Gómez en la entrevista.

A modo de cierre de este capítulo, nos resulta oportuno desatacar unas palabras del Sr. Gómez, “nosotros estamos trabajando hoy fundamentalmente en el tema de AVAS. Como lo otro no se pudo dar, no pudimos hacer transacciones comerciales u otro tipo de intercambio, lo que estamos haciendo es fortalecer AVAS, y así darle a la comunidad un servicio de dadores de sangre que surgió fruto de este hermanamiento”. Ahí es donde debe apuntar la

relación si no prosperó en otros aspectos. Debe aprovecharse al máximo la posibilidad que se abre en cualquier dimensión que resulte en un beneficio a la comunidad aunque no haya estado premeditada. Pensar en San Justo teniendo una entidad como en Arluno tienen AVIS, con dadores de sangre disponible para todos, aparte de solucionar un enorme problema a aquellos que lo necesitan, genera conciencia sobre la donación de sangre. Claro está que esto no significa resignar los esfuerzos en otros ámbitos y trabajar para alcanzar otras metas.

CAPÍTULO IV:

Ciudades miembros de Mercociudades: posibilidades económicas a partir de las iniciativas de la UTDEL

En este trabajo se optó por abocarnos exclusivamente a las posibilidades económicas que tienen las ciudades al ser miembro de la Red Mercociudades (Véase Anexo 13). Se opta por hablar en potencial –las posibilidades económicas-, porque como se indicó, cada ciudad es una realidad en sí misma, y de ninguna manera ser miembro de la Red afecta a todas de la misma forma. Las ciudades son disímiles en todos sus aspectos. Incluso analizando puntualmente la situación de las ciudades argentinas miembros, tampoco puede generalizarse un patrón en torno a los resultados que dicha membresía genera. Por otro lado, no existen datos económicos recientes de las actividades en conjunto de los miembros de la Red, ni estudios que demuestren el impacto o cambio en sus indicadores económicos a partir de iniciativas de Mercociudades, lo cual dificulta aún más la tarea. De aquí, que lo que sí puede estudiarse en cambio, son las posibilidades que Mercociudades ofrece a sus miembros.

La Red brinda en términos generales las mismas posibilidades a todos sus miembros. Depende de cada ciudad el aprovechamiento que haga de las posibilidades que ofrece su pertenencia a Mercociudades. Justamente esas posibilidades (que se traducen en proyectos, seminarios, información, capacitaciones, foros, reuniones técnicas, intercambios de experiencias, y más), son las potencialidades de la red, que se concretarán o no en cada caso dependiendo de la gestión de cada municipio.

Analizar específicamente los indicadores económicos de las ciudades miembros, implicaría una recorrida por cada caso puntual, -debido a las diferencias señaladas- sin poder extraer de

ello un diagnóstico más macro. De aquí que analizando las posibilidades y proyectos puntuales que Mercociudades ofrece en la dimensión seleccionada, puedan esbozarse resultados generales.

Como ya se ha expuesto, Mercociudades aborda lo que considera las principales cuestiones que hacen a la vida de las ciudades y sus relaciones a través de las Unidades Temáticas. Referidas al aspecto meramente económico, cuenta con la Unidad Temática Desarrollo Económico Local (UTDEL), a la que divide en Economía Social y Solidaria y Fomento de Negocios. Se toma esta UT como marco de referencia. Aquí nos posicionamos para examinar las acciones concretas en materia económica.

Desde la perspectiva de esta UT, Mercociudades se ocupa de la realidad económica de sus miembros con el objetivo de fomentar las economías locales. Esto se traduce en proyectos que tienen como meta el financiamiento municipal a las micro y pequeñas empresas³².

Analizaremos aquí la actuación de esta UT a partir del año 2010. Se opta por esta fecha para continuar en la línea del recorte temporal señalado anteriormente en el trabajo, siendo este, el de los 15 años de Mercociudades. Además, un período de análisis de cinco años atrás al presente permite un balance entre objetivos y logros más acabado, como así también examinar la coherencia y continuidad de proyectos a través de las distintas coordinaciones. En el lapso de estos años, la UT estuvo dirigida por cuatro coordinadores diferentes, cada uno de los cuales tuvo sus propios proyectos y líneas de trabajo.

³² La UT cuenta con un coordinador y subcoordinadores, todos de distintas ciudades miembros y son quienes llevan adelante las actividades del grupo. Son las mismas ciudades miembros de cada una de las UT las que se postulan al rol de coordinadores, presentando al resto una serie de propuestas a desarrollarse en los dos años subsiguientes que dura su coordinación.

Antes de ahondar en las especificidades de cada período es menester una referencia a una institución de gran importancia dentro de la Red, el Banco de Buenas Prácticas (BBP). Según el propio Banco, las “buenas prácticas”, son acciones específicas impulsadas por los gobiernos locales o por la suma de esfuerzos de distintas organizaciones, entidades o comunidades, que de acuerdo con criterios establecidos (eficacia, sustentabilidad, innovación, desarrollo local, inclusión y participación), constituyen aprendizajes relevantes. El BBP es un instrumento de sistematización, promoción y difusión de acciones, programas o proyectos que en diversos grados y modos contribuyen al desarrollo local, utilizando internet como herramienta de transmisión. El propósito es dar a conocer programas y proyectos de gestión municipal, sirviendo de ejemplo para otras administraciones locales³³. La ciudad coordinadora de la UTDEL es la encargada de administrar el BBP y de publicar las buenas prácticas en su web y en el portal de Mercociudades. A raíz de esto el Banco, es una constante entre los objetivos de las diferentes coordinaciones.

4.a.Actividades de la UTDEL durante el período 2008-2010

El año 2010 arribó a esta UT de la mano de la coordinación de la ciudad argentina de Morón (Véase Anexo 14). Su gestión había comenzado en 2008. La misma consideró a los gobiernos locales y sus territorios como unidades productivas, buscó reforzar institucionalmente a la

³³El BBP es financiado por el Fons Catalá de Cooperació al Desenvolupament y sus objetivos son: Proyectar públicamente los modelos de gestión, poniéndolos en valor, identificando a la ciudad y los servicios que presta a las MiPyMEs y/o a los ciudadanos y ciudadanas. Reunir información sobre experiencias innovadoras y creativas de políticas locales, con el fin de que puedan ser aplicadas por otras ciudades, una vez valorada su utilidad para el propio territorio. Aumentar y mejorar los canales de comunicación entre los responsables del ámbito local para compartir información y promover la cooperación local, estableciendo flujos de comunicación e intercambio de experiencias. Relacionar y poner en contacto a través de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades a responsables locales que quieran profundizar en el conocimiento directo de cada práctica. Funciona como una fuente documental para investigadores, documentalistas, planificadores y responsables del diseño y ejecución de políticas públicas. Recuperado el 14 de marzo de 2015, de: <http://www.bancodebuenaspracticas.org/que-es-bbp.php>

UT y a su vez establecer una coordinación entre las acciones de ésta con las instancias pertinentes del MERCOSUR. En ese sentido, trabajó en torno a la realización de eventos de carácter empresarial, en proyectos de economía solidaria y reuniones. En resumidas cuentas, las actividades que desarrolló la UTDEL en este período fueron:

- Participación en la IV Feria de Economía Solidaria del Mercosur, 15° Feria Estatal de Cooperativismo, 7° Feria Nacional de Economía Solidaria, 8° Muestra de Biodiversidad y Feria de Agricultura Familiar y 2° Seminario Latinoamericano de Economía Solidaria. Todos ellos en el marco de la Feria de Economía Solidaria del MERCOSUR³⁴, que se desarrolló por varios años en la ciudad de Santa María, Río Grande do Sul, Brasil.
- Feria Industrial EPSAM 2009, desarrollada en General San Martín, Argentina en septiembre de 2008. Sirvió de espacio para la promoción y vinculación entre la red y empresarios de distintos lugares.
- 2° Encuentro Latinoamericano de Agencias e Institutos de DEL, desarrollado en Morón, Argentina en 2008. Se trabajó sobre la integración de las organizaciones de los territorios, resaltando el valor de las políticas del DEL. Promover la participación de las Agencias DEL en el diseño de políticas regionales y locales en conjunto con las ciudades. Profundizar los canales de intercambio de gobiernos locales y sus

³⁴ En 2006 diferentes organizaciones, redes y movimientos sociales de América del Sur convocados en la ciudad de Asunción, acordaron poner en marcha un ciclo de encuentros regionales sobre economía solidaria y comercio alternativo que posibilitara intercambiar aprendizajes, reflexionar sobre los contextos nacionales y locales y respaldar internacionalmente los esfuerzos locales y nacionales de incidencia pública a favor de la construcción de una economía alternativa. Nació así el Espacio MERCOSUR Solidario (EMS), instancia que se activó y consolidó en distintos eventos, ferias, encuentros, seminarios y reuniones. La 1° Feria Canaria de Economía Solidaria tuvo lugar en Atlántida, Uruguay, a principios de 2006, dando inicio en lo sucesivo a los mencionados eventos que buscan desarrollar la temática. Para mayor información véase la Declaración del Espacio del MERCOSUR Solidario (EMS). Extraído el 18 de marzo, de 2015, de: http://www.economiasolidaria.org/files/Mercosur_Solidario.pdf

respectivas agencias en el ámbito de la Red Mercociudades. Identificar posibles fuentes de financiamiento y cooperación técnica, nacional e internacional y conocer los mecanismos de acceso a esos recursos. Generar un espacio propicio para la difusión de buenas prácticas de DEL. Identificar modalidades de intervención municipal, provincial y nacional que favorezcan los entramados productivos locales.

- Feria de la Cooperación y 3° Encuentro Regional de la Economía Social, realizado también en Morón. Se instaló como punto de encuentro permanente del movimiento cooperativo, mutualista y emprendimientos autogestivos de la Argentina.
- IV Feria Canaria de Economía Solidaria y IV Feria del Espacio MERCOSUR Solidario.
- Curso de Desarrollo Económico Territorial, realizado en Rafaela, Argentina en marzo de 2009. Se planteó una guía de aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo económico territorial.
- Se llevó a cabo una reunión conjunta entre la UTDEL y la UTPE (Planificación Estratégica) en Rosario, Argentina en abril de 2009.
- Se participó del IV Seminario Internacional de la Red de Desarrollo Económico, Territorial y Empleo para América Latina y El Caribe (DETE-ALC), en Rafaela, Argentina en 2009. Se abordó la problemática de la crisis económica internacional, el desarrollo económico territorial y aportes a un mejor desarrollo.

4.b.Período 2011-2012, la coordinación de Guarulhos

A Morón, lo sucedió la ciudad brasilera de Guarulhos en la coordinación de la UTDEL para el período 2011-2012. Ésta, se propuso continuar con la línea de trabajo de Morón, el fortalecimiento del BBP como herramienta de gestión, la organización de encuentros entre ciudades, misiones empresarias y agencias de desarrollo; y la divulgación de la información

entre sus miembros. En el informe de propuestas, la prefeitura de Guarulhos reconoció la necesidad de seguir desarrollando una línea de trabajo desde la perspectiva de los gobiernos locales, pretendiendo llevar adelante acciones que demuestren la actuación de los gobiernos locales en relación al desarrollo económico de las regiones, posibilitando el intercambio de informaciones que propicien la multiplicación de acciones en ese sentido. Por esto se planteó también la promoción de las PyMes locales, la participación de agencias de desarrollo locales y la complementación productiva; teniendo a la integración productiva regional como foco prioritario (Véase Anexo 15).

La coordinación de Guarulhos, se destacó por haber sido la mentora en la creación de un boletín electrónico de la UT y la publicación de los perfiles económicos de las ciudades miembros. Respecto del boletín, era divulgar información sobre las actividades de la UT, eventos y demás temas de interés para sus miembros. Al mismo tiempo, éste contribuiría a mantener actualizados los contactos con las demás áreas de la Red, facilitando el intercambio de experiencias y la llegada de la información a todos los municipios. El boletín implicaría un resumen de todo en lo que trabajaría la UT, una exposición de balances luego de cada reunión o evento, dando mayor fluidez y dinamismo a la labor cotidiana³⁵.

Respecto de los perfiles económicos, consideramos que la idea es ampliamente beneficiosa a todos los miembros de la Red. Tener un manual con los perfiles productivos de las ciudades miembros, es de un inmenso valor a la hora de formular proyectos, planear inversiones, buscar socios, captar experiencias en áreas similares, entre otras ventajas. La publicación de 2011, reunió los perfiles de las 31 ciudades participantes de la UT de los 5 países. Tal como

³⁵ Hay que destacar que la publicación de boletines de la UTDEL fue fluida durante los primeros años. Comenzaron a publicarse en marzo de 2011, y hubo varias publicaciones ese año y los dos posteriores. Actualmente, el portal oficial de Mercociudades no ha publicado nuevos boletines. El último boletín al que se pudo tener acceso data de 2013. Tampoco está disponible el plan de trabajo de la coordinación 2014-2015, lo que denota una falta de actualización de información contraria al objetivo que se plantearon.

se plantea en la publicación (2011) el objetivo es que autoridades públicas y empresarios conozcan las oportunidades de inversión en el exterior y las posibilidades de comercio internacional, fomentando así casos de integración productiva en la región, en cumplimiento con uno de los ejes de trabajo prioritarios adoptados por la Secretaría Ejecutiva de la Red Mercociudades. La idea es articular a los actores económicos locales y estimular experiencias comerciales que busquen la complementación e integración económica en el continente³⁶, especialmente con la atención a las pequeñas y medianas empresas, que con frecuencia no tienen una tradición de hacer negocios internacionales, apuntando, en última instancia, a corregir los desequilibrios regionales intra-bloque.

Los perfiles de las ciudades son informes muy completos, con datos que van desde el PBI de la ciudad, el PBI per cápita, exportaciones e importaciones, empleos formales e informales, principales empresas o sectores, asociaciones empresarias, sindicatos, universidades, densidad demográfica, etcétera³⁷.

De este modo, el trabajo de la Red en materia económica durante la coordinación de Guarulhos, se articuló por un lado, en torno la difusión de información económica (boletín, perfiles económicos y también continuidad y fortalecimiento del BBP) habida cuenta de que

³⁶ Para mayor información sobre la integración económica, alcances y proyectos, véase: Seminario de Integración Productiva del MERCOSUR. Apuntes para una síntesis y agenda para un futuro. Versión online disponible en: <http://www.mercosur.int/innovaportal/file/463/1/apuntes%20seminario.pdf>

³⁷ Al igual que en el caso del boletín, más allá de lo beneficioso que puede considerarse esta iniciativa, tiene deficiencias. Se comprende por un lado que solo abarque a las 31 ciudades miembros de la UTDEL, pero al mismo tiempo, un informe de tal importancia, sería mucho más fructífero si se extendiera o involucrara a todos los miembros de la Red. Muchas de esas 31 ciudades, son las más pujantes de la región, por lo que el informe resulta aún más ventajoso para ellas pero en contrapartida aumenta la distancia de las que poseen economías menores al excluir al resto. Claro está que la UTDEL no podría elaborar informes de cada una de las ciudades miembros sin el apoyo e información que solo pueden facilitarles los gobiernos locales, pero por ejemplo, podría plantearse como requisito de ingreso, que cada aspirante a miembro (o en la actualidad cada miembro) realice un informe del perfil económico de su ciudad en torno a los indicadores que utilizó la UTDEL, y agregarlos a los existentes. Esto potenciaría la fortaleza de Mercociudades brindando un panorama exhaustivo de la Red, abriendo el abanico de posibilidades de inversión y comercio a todos los miembros. Para mayor información sobre los perfiles véase Perfiles económicos de las Mercociudades, disponible en: http://www.mercociudades.org/sites/portal.mercociudades.net/files/archivos/documentos/ut/Perfiles_economicos_mercociudades_UTDEL.pdf

faltaban registros de este tipo, contactos de puntos focales y descentralización de información de modo que esté al alcance de todos. Y por otro, en una serie de actividades que incluyeron reuniones y debates entre los gobiernos locales y distintos actores del comercio internacional, centrándose en la difusión de información sobre financiamientos, adecuación de productos, logística y demás áreas relativas al comercio, reuniones que se realizaron en distintos lugares, pero dando fundamental importancia a las que se desarrollaron en Guarulhos en 2011, y a una ronda de negocios B2B (business to business) entre las empresas de Guarulhos y las ciudades participantes.

Concretamente, durante esta coordinación la UT realizó las siguientes actividades:

- En marzo de 2011 se desarrolló en Montevideo la reunión de coordinadores de UT, Comisión Directiva y Secretaría Permanente de Mercociudades.
- Participación en Tandil, Argentina, de la reunión promovida por el Comité de Municipios (COMUN) del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, en abril de 2011, donde se discutió “La institucionalidad de los gobiernos locales en el proceso de integración regional: repensando estrategias para la integración productiva”. Aquí se trataron dos subtemas del eje prioritario Integración Productiva Regional: Pequeñas y Medianas Empresas y Economía Solidaria y Cooperativismo. Al cierre de la reunión los participantes elaboraron un documento de recomendación sobre Economía Solidaria/Cooperativismo y Pequeñas y Medianas Empresas – Innovación y Competitividad que fue al FCCR con el objetivo de exponer las demandas de los gobiernos locales y de la sociedad civil en el esfuerzo de la integración productiva regional.

- Mayo de 2011, 1° Congreso Internacional de Entidades de Comercio Exterior, en la ciudad de Rafaela, Argentina, bajo la temática “Las instituciones como factor de integración”. Participaron representantes del Mercosur, ALADI, APEX, ICEX e FECACERA, a parte de entidades de ocho países de América Latina (Brasil, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Nicaragua, México e Uruguay), Cámaras de Comercio Binacionales da Ucrania, Rusia y países árabes, y también del grande número de entidades nacionales vinculadas al comercio exterior.

4.c.2012-2013, la coordinación de Morón

A Guarulhos, lo sucedió la ciudad argentina de Morón en la coordinación de la UT para el período 2013-2014. Morón es una ciudad de gran protagonismo en la Red, cada año se postula y desempeña en cargos importantes en las UT, demostrando así su compromiso.

Morón presentó su candidatura separando sus objetivos en instrumentales, constitutivos e institucionales. En torno a los primeros, se propuso promover la cooperación horizontal a partir del intercambio de experiencias exitosas, sistematizar el intercambio de experiencias a través del Banco de Buenas Prácticas, identificar fuentes de cooperación internacional para el desarrollo productivo, promover la realización de negocios entre empresas de las ciudades de la Red y promocionar y fomentar la constitución de grupos de integración productiva en las ciudades de la UTDEL. En cuanto a los constitutivos, contribuir a la ampliación y al fortalecimiento de la UTDEL y promover el fortalecimiento y la difusión de las experiencias de economía social y solidaria. Finalmente, a nivel institucional se fijó como meta dar continuidad al trabajo desarrollado por Prefeitura de Guarulhos, articular el trabajo de la UTDEL con otras UT vinculadas al DEL como la de Turismo y la de Ciencia y Tecnología;

y realizar un seguimiento de las instancias del Mercosur relacionadas con la integración productiva regional.

Los ejes de trabajo en los que se basó esta coordinación consistieron en apuntalar el esfuerzo a la integración productiva; construir ciudadanía regional; y promover el intercambio de buenas prácticas de gestión local.

Para cumplimentar estos objetivos, se diseñaron actividades, las cuales fueron agrupadas en diferentes procesos, que se desarrollaron a lo largo de la coordinación.

- Proceso de capacitación e intercambios de experiencias, para lo cual la atención se centró en el BBP como instrumento fundamental en la difusión de gestiones exitosas.
- Proceso de promoción comercial, para lo cual se apuntó a los actores gremiales empresarios con el objetivo de establecer una nómina de Entidades Gremiales Empresariales de las Ciudades en el portal del BBP. También se fijó una misión comercial para la Ronda de Negocios que se realizó en Guarulhos en 2013.
- Proceso de Integración Regional. Se organizaron grupos de integración productiva, constitución de grupos de empresas, organizaciones gremiales empresarias, gobiernos locales y universidades para comenzar el camino de la producción cooperada y/o integración productiva. Y en cuanto a la economía social, se planeó organizar la difusión e intercambio de los proyectos de aplicación exitosa de las ciudades miembro dentro del portal BBP; y la creación de un circuito o recorrido gastronómico de Mercociudades en asociación con la UT de Turismo, promoviendo la gastronomía típica de las ciudades de la Red.
- Institucional. Se estipuló crear un Registro de Efectores de Buenas Prácticas de Gestión Local, para ello, se dentro del BBP figuraría un registro de expertos en buenas

prácticas organizados por temática, para que las ciudades puedan requerir los servicios de estos efectores para la replicación y adecuación de una buena práctica referida al BBP. También se participó del Cuarto Encuentro Latinoamericano de Institutos y Agencias de DEL y reunión presencial de UTDEL, con el objetivo de promover el encuentro de todos los actores del DEL que intervienen en los territorios de las Mercociudades, posibilitando el intercambio de experiencias, el aporte de herramientas innovadoras de intervención territorial y propiciando el debate sobre modelos eficaces para encarar los desafíos presentes y futuros. Finalmente, se propuso fortalecer el espacio de la economía social como campo específico de política pública de naturaleza socio-productiva.

4.d. 2013-2014, la coordinación de Canelones

El coordinador a cargo de la UT en esos años fue el Sr. Luis Garrido, de Canelones, Uruguay. Las propuestas de trabajo fueron presentadas al municipio de Quilmes, Argentina, que ejerció la Secretaría Ejecutiva en los años 2012-2013 (Véase Anexo 16).

La UT, se planteó en este período continuar el trabajo que venían realizando otras coordinaciones en torno a la integración productiva, poner énfasis en la generación de ámbitos para la construcción de cadenas de valor de alcance regional, donde se trabaje desde el análisis de las restricciones normativas hasta los aspectos prácticos de la integración de negocios y fases productivas, pasando por los ámbitos del intercambio, generación de conocimientos mutuos y confianza para la clusterización y explotación de las sinergias existentes y las diversas ventajas comparativas y competitivas que las regiones pueden tener. Además se propuso reforzar los mecanismos de cooperación Sur-Sur en materia de desarrollo económico y los vínculos academia-gobierno local.

Para cumplir con esos objetivos, las acciones de la UT se acoplaron al eje de integración productiva definido por el MERCOSUR y con las de otros ámbitos del bloque, a modo de que aborde la temática coordinadamente y en conjunto con otras instancias. Se estipuló el desarrollo de reuniones de la UT y continuar con el trabajo de las comisiones de Fomento y Negocios y Economía Social, así como las temáticas planteadas en el II Foro Mundial de Agencias de Desarrollo Económico Local³⁸.

Además, se plantearon como actividades que nucleen empresarios de sectores afines para explorar las potencialidades del encadenamiento productivo a escala regional, el intercambio de legislaciones proactivas/restrictivas de este tipo de asociaciones, incremento de la dinámica de intercambio de buenas prácticas a través del uso del BBP y también del uso informativo de las herramientas web disponibles.

La UTDEL, no desarrolla sus actividades por sí sola. Cuenta además con una Comisión de Fomento de Negocios y una de Economía Social y Solidaria. Esta última realiza gran parte de sus actividades a través de las Reuniones Especializadas de Cooperativas (REC) y de Agricultura Familiar (REAF). El portal de Mercociudades al respecto, está muy

³⁸ El II Foro Mundial de Desarrollo Económico Local fue organizado por Itaipú Binacional y el Parque Tecnológico Itaipú de Brasil en conjunto con la iniciativa global ART del Programa de las Naciones Unidas (PNUD), el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE), el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regiones (CGLU) y La Organización de las Regiones Unidas (ORU-FOGAR). Los objetivos fueron: facilitar un diálogo político internacional sobre Desarrollo Económico Local incluyendo a los actores públicos y privados; promover la construcción de políticas públicas sobre Desarrollo Económico Local; demostrar la relevancia del territorio y del Desarrollo Económico Local para un desarrollo integral, incluyendo los pilares económicos sociales y medioambientales; presentar la necesidad de instrumentos de implementación de estrategias y planes de desarrollo económico local tales como las Agencias de Desarrollo Económico Local y las Agencias de Desarrollo Regional. Para mayor información, sitio web oficial del Foro Mundial de Desarrollo Económico Local: <http://www.foromundialdel.org>

desactualizado también, tal es así que en ambas comisiones el último Plan de Trabajo cargado es el del período 2013.

En este sentido, ante la falta de información general del sitio web de la Red, opté por comunicarme con el coordinador actual de la UTDEL. A decir verdad, este no era un objetivo, pero el estado de desactualización en que se encuentra el sitio, y la necesidad de información y avanzar el trabajo me motivó a escribirle; claro que sin esperar respuesta alguna. Fue más bien un impulso. Para mi sorpresa obtuve respuesta inmediata directamente del coordinador de la UTDEL (Véase Anexo 17). En mi correo, expresé a modo de crítica constructiva, lo difícil que resulta poder realizar una investigación ante la falta de información y desactualizado que se encuentra el sitio, además de remarcarle la no continuidad del boletín electrónico, la casi nula información en la sección perteneciente a las comisiones de la UTDEL, Fomento de Negocios y Economía Social y Solidaria, la falta de Actas de reuniones. El Sr. Luis Garrido, me respondió muy amablemente y agradeció mi contacto, debido a que “estas cosas están fuera de su órbita”, lo cual es lógico. Es un gesto no menor, y señal de que a pesar del estado del sitio, el sistema de comunicaciones funciona. Señaló que rápidamente iba a informarle del estado de la cuestión a la gente de Comunicaciones y quedó a disposición.

Para concluir el capítulo, cabe destacar que el coordinador Garrido, ha señalado en su correo, que la falta de actualización del sitio, se debe mayoritariamente a que “este último año el ritmo de actividad fue bastante más bajo que anteriores, ya que las condiciones económicas de la región variaron y el intercambio comercial se ha visto bastante reducido.”

Conclusión

El accionar externo de las ciudades es una realidad innegable y en constante crecimiento que involucra nuevos actores día a día. Esas acciones que se materializan a través de su adhesión a redes de ciudades o hermanamiento con pares extranjeros, son cada vez más diversas. Realizar un balance entre estas dos prácticas, es una tarea que debe contemplar varias cuestiones. El análisis de la Red Mercociudades y del hermanamiento San Justo-Arluno, estudió estos relacionamientos en todas sus dimensiones –aunque haciendo hincapié en la económica-comercial en el período 2010-2014-, para evaluar logros, fracasos y, aquellas áreas en las que quedan cosas por hacer.

En el caso de la Red, observamos que desde las diferentes coordinaciones de la UTDEL, se han propuesto y desarrollado gran cantidad de actividades económicas, desde la asistencia a ferias y congresos, seminarios, ronda de negocios empresarias, misiones comerciales, reuniones conjuntas con otras UT. A nivel institucional, se creó el BBP, el boletín y se realizó un manual de perfiles económicos de los miembros de la UTDEL. Si bien todas estas iniciativas reflejan un gran avance y predisposición a obtener mayores beneficios, los resultados que podemos observar demuestran que aún falta mucho por hacer.

En primer lugar, el mecanismo de funcionamiento de la Red. El hecho de que las ciudades miembros participen de algunas UT –que eligen al momento de ingresar- y no de todas, es una modalidad que otorga practicidad pero que puede resultar contraproducente. Indudablemente, más de 200 miembros no pueden discernir sobre todas las cuestiones, de ahí que cada uno elija el área en el que quiere trabajar resulta práctico. El punto, es que muchas veces se desarrollan proyectos muy interesantes en diferentes UT que no logran la difusión suficiente, lo cual implica que el beneficio no se expanda a todos los miembros. Se

considera que la opción de trabajo de las UT a discrecionalidad de los miembros es correcta, lo que se cuestiona, es el encasillamiento indefinido de los miembros en esas UT. A nuestro criterio, debería contemplarse la posibilidad de cambiar de UT. Tal como las UT se manejan por coordinaciones que duran un período de dos años, podría ser el caso de que las pertenencias a las UT se prolonguen por un determinado período de tiempo, obligando a una rotación y a que cada miembro trabaje en cada área de la Red. Indefectiblemente así, el trabajo de la Red en su conjunto sería más fructífero, ya que cada uno desde su propia realidad podría realizar aportes y abarcar temáticas que quizá otros miembros no vislumbran.

En segundo lugar, el boletín electrónico. La idea de un boletín electrónico en el que conste el trabajo realizado luego de cada reunión o que invite a actividades a desarrollarse, es sumamente provechosa, y es un ejemplo que debieran imitar las demás UT. Permite que la información esté al alcance de todos, tanto de los miembros, como de las sociedades en general. Asimismo, una herramienta tan útil, obliga a un trabajo de continua actualización. Para que sea eficiente deben constantemente publicarse los informes y actas, como las actividades programadas. Este es un dato fundamental, ya que como se comentó anteriormente, realizar esta investigación no fue tarea fácil. El portal de Mercociudades se encuentra sumamente desactualizado y desorganizado, contrariamente a los sitios oficiales de otros organismos. Específicamente en el espacio de la UTDEL, el boletín electrónico no ha tenido continuidad, y tampoco las actas de reuniones de la UT. No hay registros de las actividades realizadas por la UTDEL el año anterior y lo que va del 2015. Esta falta de actualización, impide la llegada de la información a los miembros de la UT, a todos los miembros de la Red, a las sociedades y a los investigadores, como es nuestro caso. Fue muy escasa la información a la que pudimos tener acceso, y mucha de ella fue obtenida de fuentes

ajenas a Mercociudades. De este modo, el boletín electrónico es una herramienta útil en sí misma, pero incorrectamente implementada.

En tercer lugar, los perfiles económicos. A simple vista, que la UT haya desarrollado un manual con los perfiles económicos de sus miembros significa un gran avance en lo que respecta a las futuras actividades económico-comerciales. Tal como se planteó en el Capítulo IV, esta es una herramienta ampliamente beneficiosa, que incrementa enormemente el abanico de posibilidades. Es un manual completo y conciso, disponible online para cualquier interesado y de fácil lectura, lo que acerca su información no solo a grupos económicos, financistas e inversionistas sino también a las Pymes o Mypes exportadoras o que aspiran a serlo. Pero como se expuso, este manual solo abarca a los miembros de la UTDEL, por lo que el resto de los miembros de la Red quedan excluidos. A nuestro juicio, esto resta alcance a una herramienta fundamental, disminuyendo las oportunidades a aquellas ciudades que no figuran en el mismo. Además, muchas de las ciudades miembros de la UT incluidas en el manual, son las económicamente más importantes de la región, lo que redundará en un mayor beneficio para éstas, y en contrapartida reduce, o más bien, les niega la posibilidad, a ciudades más pequeñas, menos industrializadas o con una matriz productiva diferente. Lo que cuestionamos a esta herramienta es el alcance, el limitarse solo a unos escasos miembros de los más de 200 que componen la Red.

Indicar solo las falencias o debilidades es más sencillo que proponer. Por eso, consideramos que una opción acertada al respecto de esta herramienta crucial, es ampliarla a todos los miembros de la Red, y que el manual compile así verdaderamente los perfiles de las Mercociudades. No hace falta explicar por qué la consideramos crucial al solo imaginar el tan vasto espacio que conforma territorialmente a la Red y que involucra diferentes Estados, geografías, climas, economías, culturas, sociedades, etcétera. Y, que cualquier empresario o

inversionista de cualquier lugar remoto del mundo que desea invertir en la región, pueda tener acceso a un documento que agrupe a semejante cantidad de ciudades de los Estados del MERCOSUR, ofreciendo datos concretos sobre población, PBI, universidades, actividades económicas, industrias, formalidad e informalidad laboral, asociaciones civiles y sindicatos, importaciones, exportaciones y más; es sin lugar a dudas la invitación a invertir en la región.

En cuarto lugar, el BBP. Fue creado en el marco de la UTDEL, como iniciativa para promover proyectos exitosos de gestión, o como su nombre indica, las “buenas prácticas”. Cada municipio puede adherir su proyecto al portal a modo de experiencia e incentivo a otros miembros de la Red a copiar el ejemplo. Las temáticas de los proyectos son diversas, van desde: ambiente y desarrollo sostenible; autonomía, gestión y financiamiento municipal; ciencia, tecnología y capacitación; cooperación internacional; cultura y deporte; desarrollo económico local, economía social y promoción del empleo; desarrollo social y derechos humanos; desarrollo urbano; educación; género y municipio; juventud; planificación estratégica; seguridad ciudadana y turismo. Los proyectos cargados comienzan en 2002, pero del año 2014, solo hay dos proyectos cargados, y ninguno aún de 2015. Otra vez, la desactualización. Considerando que la herramienta que hace al contacto y puesta al día de los gobiernos de más de 200 ciudades de diferentes países es Internet, no debiera existir la posibilidad de sitios webs oficiales desactualizados. El BBP tal como fue pensado es una herramienta sumamente útil, en la cual cada ciudad puede subir su experiencia exitosa en una determinada área y exponer cómo la ha desarrollado para que pueda ser implementada por otras ciudades. Cada proyecto además, debe llevar mencionado a los encargados de desarrollar el proyecto, a modo de poder contactarlos y saldar dudas. Nuevamente, la esencia de la iniciativa es altamente positiva, muy práctica, no demanda dinero, pero no está teniendo al momento, la dinámica que amerita.

En quinto lugar, las ferias, congresos, seminarios y rondas empresarias. Son actividades necesarias en estos tipos de organismos, ya que brindan la posibilidad de concreción de diferentes tipos de proyectos. Las instancias de capacitación y de difusión de nuevos métodos y experiencias de gestión, son el puntapié para pequeñas ciudades sin demasiada experiencia y conocimientos técnicas administrativas, recursos humanos. Por otro lado, la realización de las rondas empresarias, son aún más beneficiosas, porque reúnen empresas y gobiernos, lo que hace más factible la concreción de algún tipo de proyecto. La Red de hecho lleva adelante varias de estas actividades, aunque podemos decir que podrían profundizarse aún más, sobre todo las rondas empresarias. Éstas otorgan a los municipios la posibilidad de venderse como tal para captar inversiones; abren el diálogo entre empresas y gobiernos municipales que si no fuera por esa ronda de empresas, jamás se hubieran cruzado.

En sexto y último lugar, los fondos para la financiación de proyectos. La Red se financia con el aporte de sus socios, y si bien parte de ese dinero llega a la UTDEL, no es suficiente como para la puesta en marcha de todas las iniciativas. Sin duda, la limitación de recursos constituye un gran obstáculo para el desarrollo actividades y profundización de la integración. La captación de recursos es materia imperante para poder avanzar en la concreción de proyectos. Mercociudades trabaja en conjunto con otros organismos y agentes que financian proyectos de integración, pero esta entidad no puede depender de organismos ajenos y debe tener sus propios recursos. Si bien El MERCOSUR ha creado el FOCEM, Mercociudades debe trabajar más profundamente en esta materia.

En contrapartida, el hermanamiento San Justo-Arluno tuvo éxito en otras cuestiones, quedando postergado el aspecto económico. En primer lugar, económicamente este vínculo no ha producido al momento beneficio alguno a los actores involucrados. Como se desprende de las entrevistas realizadas, ha prosperado otras áreas, aunque la ilusión de concretar algún

relacionamiento de tipo comercial siga incólume. Como se ha expuesto en el trabajo, los motivos de esa no concreción fueron varios, empezando por la escasa actividad industrial de la ciudad de San Justo, hasta las normativas de importación de la Unión Europea en el rubro agropecuario –que constituye la matriz económico-productiva de la ciudad-.

En segundo lugar, el aspecto cultural. Aquí sí podemos decir que este vínculo ha prosperado. La realización periódica de viajes a una y otra ciudad por parte de diferentes grupos de personas ha acercado a los pueblos, creando relaciones interpersonales duraderas. Muchos de ellas se alojan en casa de ciudadanos de la otra ciudad que los reciben, compartiendo sus costumbres y acercando la cultura. Además, en una y otra ciudad cuando llega la delegación de la otra se realizan festivales, comidas tradicionales, espectáculos de danza folclórica en nuestro caso, exposiciones de artistas locales, actividades escolares, a modo de incentivar a toda la sociedad a participar. Este aspecto es algo que realmente hay que destacar, más allá de no produzca rédito económico, conocer otra cultura, acercarse a una realidad ajena, compartirla, vivenciarla; influye en la vida de las personas. Genera conciencia, enseña a valorar, a aceptar lo diferente, a ser tolerantes y respetuosos de lo ajeno; en fin, es un tipo de vinculación que la cooperación en redes difícilmente pueda lograr.

En tercer lugar, la salud. Es este un párrafo que si no se hubiera concretado la iniciativa de AVAS, seguramente no estaría en este trabajo. Y eso es lo que tiene este tipo de vínculo, que permite la generación de nuevas actividades no planificadas. AVAS aspira a brindar a la comunidad sanjustina un servicio de primer nivel respecto a la donación de sangre. Considerando que San Justo se encuentra en el interior, contar con un servicio de este tipo sin duda es un paso adelante en calidad de salud, ya que la mayoría de las veces las familias de la ciudad deben recurrir a la ciudad de Santa Fe en busca de dadores o comprarlos allí. Por otro lado, además de lo que implica la iniciativa en sí, está el hecho de haber surgido del

hermanamiento no estando previsto. Fueron los arlunenses quienes instruyeron y guiaron en el desarrollo del proyecto, allí se evidencia el hermanamiento y la cooperación. Al contar con solo dos partes involucradas, el hermanamiento permite que el surgimiento casual de una iniciativa, se desarrolle sin inconvenientes o teniendo que esperar aprobaciones (de órganos que autoricen, burocráticas de la Red). Solo basta que los dos acuerden y materialicen lo que se proponen. Son más complejos los procedimientos en el caso de las Redes, ya que existen otros requerimientos, normativas y estructuras que respetar.

Como se observa, cada modalidad de cooperación tiene sus pros y sus contras. Son diferentes en su esencia y en el alcance de sus objetivos. No se considera aquí que una sea mejor que otra o viceversa, se los plantea como diferentes y no excluyentes. Es ahí, en la doble práctica de acción externa municipal vía hermanamiento y vía cooperación en red, en donde consideramos que las ciudades pueden obtener mayores logros en diferentes dimensiones. El hermanamiento demostró relaciones interpersonales y culturales que Mercociudades no (al menos a nivel sociedad en general); y el surgimiento eventual de una iniciativa italiana que devino en la creación de AVAS en la ciudad de San Justo.

Al contrario Mercociudades es la puerta de acceso a posibilidades de otro tipo, por ejemplo, económico comerciales. Además la pertenencia a la Red brinda la oportunidad de relacionamiento con otros municipios que comparten las mismas realidades, otros con realidades muy diferentes; pero más allá de eso, la clave está en que de esas aproximaciones pueden extraerse experiencias fructíferas. La Red es en sí misma un mecanismo de aprendizaje para los entes municipales, sobre todo para las pequeñas ciudades, con menos experiencia en gestión externa. Por otro lado, la posibilidad de desarrollar relacionamientos externos, con la participación en todo tipo de eventos, obliga al gobierno municipal a estar informado, a mantenerse al tanto, a interiorizarse en lo nuevo.

Esto último es fundamental, y es una virtud de la cooperación en red. En muchas ciudades pequeñas del interior, no solo en Argentina sino también en los otros Estados del bloque, los ejecutivos municipales carecen de conocimientos y herramientas para desarrollar este tipo de actividades. Estos gobiernos se encuentran enfocados solo en las cuestiones locales, participando en una que otra iniciativa provincial; como si sus márgenes de acción se terminaran allí. Mercociudades demuestra que esto no es así, y que existe un sinfín de actividades que pueden desarrollarse más allá de la esfera municipal. Muchas veces hay voluntad, como pude observar en la entrevista con el Intendente de la ciudad de San Justo, pero sobre todo hay desconocimiento. No se sabe cómo llegar, en qué beneficio puede redundar, y eso es exclusivamente una falencia de los gobiernos municipales por carecer de funcionarios idóneos e incorporar profesionales en la gestión. Claro que no hay que generalizar, pero es esta una imagen que se repite en una y otra ciudad. La clase política es reducida, y las intendencias se alternan entre las mismas caras, con una burocracia incapaz arraigada en las municipalidades, que desconfía de los cambios o lo desconocido. En resumidas cuentas, la falta de departamentos de cooperación internacional en las intendencias, la carencia de recursos, la falta de personal capacitado, y el desconocimiento y hasta falta de conciencia sobre la importancia de las relaciones internacionales como una de las funciones municipales; se constituyen en los principales obstáculos que la diplomacia municipal tiene que atravesar.

De acuerdo a esto, retomamos la hipótesis central del trabajo y la corroboramos. La pertenencia a Mercociudades ofrece a las ciudades mayores perspectivas y posibilidades de desarrollar nuevas actividades económicas. Claro que una cosa son las posibilidades a disposición y otra es la materialización de las mismas. Aquí no estamos afirmando que las ciudades miembros de la Red tienen mejores indicadores económicos que las que no lo son

debido a esa membresía; por el contrario, decimos que esa membresía, les ofrece mayores posibilidades de realización de diversas actividades a diferencia de lo que ocurre con el hermanamiento; que como vimos en el caso de estudio, el aspecto económico no prosperó hasta el momento y quedó truncado.

En síntesis, independientemente de la concreción o no de proyectos, y de los resultados de cada caso, se sostiene que la membresía en Mercociudades ofrece diferentes tipos de actividades económicas. Será cuestión de aprovechamiento de cada gestión municipal, de aquellas iniciativas a su alcance, de la constante capacitación y adaptación de experiencias exitosas a las problemáticas de la ciudad.

San Justo no es miembro de la Red, y serlo no produciría su industrialización, lo cual recorta las posibilidades de materialización de proyectos o inversiones. Pero esto, no es obstáculo para el aprendizaje, capacitación, puesta al tanto de nuevos métodos de gestión y resolución de situaciones comunes a la de otras ciudades. Permanecer al margen y desinformado aleja aún más a las pequeñas ciudades del interior, estando la información al alcance de la mano.

Pero al margen de lo planteado, Mercociudades no es un ente supremo carente de debilidades. Por el contrario, esas debilidades han sido expuestas y analizadas y pueden ser corregidas. Para algunas, como por ejemplo el desarrollo de proyectos concretos, de rondas y misiones empresarias, se necesitan fondos; y este es otro gran tema que merece un trabajo aparte, ya que la Red se maneja con el aporte de los miembros. Proyectos conjuntos con otras entidades intergubernamentales o agencias que financian el desarrollo es posible. Pero el otro gran grupo de debilidades, necesita solo de voluntad para transformarse en fortalezas.

La desactualización del portal web, con la falta de actas de reunión, de planes de trabajo de las diferentes coordinaciones, de actas de reuniones de las comisiones de la UTDEL, la no

continuidad de la publicación del boletín electrónico, la falta de proyectos cargados en la página del BBP en el último tiempo, por recordar algunas de las ya mencionadas; sumado a la desinformación y escasos recursos con que cuentan muchos gobiernos municipales, pueden redundar en la parálisis de la UTDEL, y más aún, si consideramos lo dicho por el actual presidente Luis Garrido respecto a la escasa actividad que se ha venido desarrollando producto de la coyuntura económica regional e internacional. A la vez, como Vigevani (2010) plantea:

La falta de concretización de los proyectos comunes reduce significativamente la capacidad de intervención de la Red en la realidad local y regional. Además, esto puede generar percepciones de descrédito y disminuir los intereses por su desarrollo por parte de los actores involucrados (...) crea serias dificultades para las actividades de cooperación descentralizada. La formación de una estructura capaz de proveer subsidios, principalmente en términos de financiación, para estas acciones es fundamental. (p. 153)

El punto, es que la coyuntura económica internacional no absuelve las debilidades enumeradas en el párrafo anterior. Hace falta voluntad, esfuerzo y cumplir con lo estipulado -y no dinero- para que la UTDEL y en consiguiente Mercociudades crezcan aportando soluciones y alternativas a las ciudades. Como dice Vigevani (2010), hace falta aprender en la formulación de políticas públicas, hay que intercambiar información y proyectos comunes

con otros actores locales, capacitar funcionarios de las intendencias, y fomentar el diálogo entre municipios de diferentes regiones que compartan dificultades similares. Este es camino para que la cooperación descentralizada impacte directamente en la realidad regional.

A fin de cuentas, si bien la Mercociudades brinda mayores posibilidades de concreción de proyectos económicos, además de todos los beneficios mencionados; el hermanamiento brinda otro tipo de beneficios como el vínculo entre las comunidades, el intercambio cultural, AVAS en nuestro caso de estudio, el contacto cotidiano entre los gobiernos, favoreciendo las relaciones bilaterales, permite compartir la cotidianeidad. Son dos modos de cooperación diferentes, pero no son excluyentes. Eso es lo que se pretende destacar, la doble práctica de acción externa es el mejor camino hacia el desarrollo de las relaciones externas municipales. Como versa el estatuto de la Red, Mercociudades no impone condicionamientos de ningún tipo al ingreso de nuevos miembros, por otro lado; San Justo ya es una ciudad hermanada hace una década. Mencionamos a San Justo por ser nuestro caso de estudio, pero es nuestra referencia a cientos de ciudades en su misma condición. ¿Cuánto más se beneficiarían estas ciudades si a esos hermanamientos se suma la participación en la red de ciudades del MERCOSUR, cuántas nuevas puertas se abrirían? Estos interrogantes son los que deberían plantearse la clase dirigente municipal y actuar en consecuencia.

Bibliografía

Documentos impresos:

- Arocena, J. (1995). *El desarrollo local, un desafío contemporáneo*. Caracas: Revista Nueva Sociedad-CLAEH.
- Barbé, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos S.A.
- Bizzozzero, L. (2011). Los primeros veinte años del MERCOSUR: del Programa de Liberalización Comercial al Plan Estratégico de Acción Social. *Revista Densidades*, N°6, Buenos Aires.
- Blanes Sala J. y Pereira D. (2011). O Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do Mercosul: Um Olhar Comparativo Desde as Cidades. *Eureges Dossier*, N°3. Barcelona: Institut Universitari d'Estudis Europeus.
- Bull, H. (2005). *La Sociedad Anárquica*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Carbaugh, R. (1999). *Economía Internacional*. (6ª.ed.). México: Internacional Thompson Editores.
- Colacrai M. & Zubelzú. (2004). Las vinculaciones externas y la capacidad de gestión internacional desplegadas por las provincias Argentinas en la última década. Una lectura desde las Relaciones Internacionales. En Vigevani, W. (Comp.) *A dimensao subnacional e as relações internacionais*. Sao Paulo: UNESP; EDUC; EDUCS: 313-344.
- Coraggio, J.L. (1997). *Descentralización, el día después...*, Buenos Aires: CBC-UBA.

- Hernández Sampieri R., Fernández-Collado C. y Baptista Lucio P. (1998). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill, México.
- Hoffman, S. (2002). Choque de Globalizaciones. *Foreign Affairs en español*, edición otoño-invierno.
- Keohane, R. & Nye, J. (1991). *Poder e Interdependencia*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Krasner, S. (1989). *Conflicto Estructural. El Tercer Mundo contra el Liberalismo Global*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Malamud, A. (2005). Presidential Diplomacy and the Institutional Underpinnings of MERCOSUR. An Empirical Examination. *Latin American Research Review*, Vol. 40, N° 1.
- Morasso, C. (2008). Algunas Consideraciones sobre los Actores Internacionales. *Cuaderno de Cátedra de Relaciones Internacionales*, 2. Rosario, Universidad Nacional de Rosario (UNR).
- Puig, J.C. (1984). *América Latina: Políticas exteriores comparadas*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Rojas Aravena, F. (2009). *Integración en América Latina: Acciones y Omisiones: Conflictos y Cooperación*. IV Informe del Secretario General de FLACSO. Santiago, Chile.
- Sabino, C. (1992). *El Proceso de Investigación*. Bogotá: Editorial Panamericana.
- Sabino, C. (1996). *Los Caminos de la Ciencia*. Bogotá: Editorial Panamericana.
- Strange, S. (1998). *El Estado Hueco*. En Nasi C., (Comp.). *Posmodernismo y Relaciones Internacionales*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 147-168.

- Vigevani, T. (2010). Actores Locales, Cooperación Descentralizada y Fortalecimiento Institucional: Posibilidades de Profundización del MERCOSUR. *Anuario de la Cooperación Descentralizada*. Montevideo: Observatorio de la Cooperación Descentralizada UE-AL, 148-168.
- Zorrilla S. y Torres M. (1992). *Guía para elaborar una tesis*. México: McGraw Hill.
- Zubeizú, G. (2006). La acción internacional de las provincias argentinas. Reflexiones generales y análisis de algunos perfiles de gestión. *Revista Estudios*. CEA-Universidad Nacional de Córdoba, N° 18:147-160.

Documentos electrónicos:

- Arocena, J. (1997). El desarrollo local frente a la globalización. *Hacia un nuevo modelo de gestión local: municipio y sociedad civil en Argentina*. García Delgado, D. (Comp.) FLACSO, Buenos Aires, (1ª.e.d) 43-58. Recuperado el 10 de septiembre de 2014, de: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/LFLACSO-02-Arocena.pdf>
- Boisier, S. (1999). Desarrollo local ¿De qué estamos hablando? *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Vázquez Barquero, A. y Madoery O. (Comp.), 2001, ISBN 950-808-314-X, 48-74. Recuperado el 24 de agosto de 2014, de: <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/29-DesLo.pdf>
- Bologna, Alfredo Bruno (2008). La vigencia de la teoría de la autonomía de Puig para analizar el gobierno de Menem. *Ágora Internacional*, Año 3, N°6. Recuperado el 21 de noviembre de 2014, de:

http://www.cerir.com.ar/admin/_cerir/archivos/libros/0000227/REVISTA%20AGO RA.pdf

- Boulos R., Laczynski P. y Tedeschi Cano G. (2012). La inclusión social y los gobiernos locales del MERCOSUR. *Revista Nuevo Mundo* Año IV, N° 9:43-79. Caracas, Venezuela. Recuperado el 23 de noviembre de 2014, de: <http://www.iaecal.usb.ve/Mundo%20Nuevo/MN%209/art2.pdf>
- Cafiero, A. (2008). *La Cooperación Descentralizada en la Argentina* [versión electrónica]. Montevideo: Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL, 271-293. http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0223/Cafiero_La_Cooperaci%C3%B3n_Descentralizada_en_Argentina_2008.pdf
- Carvajal Roche, F. (s.f). *La cooperación descentralizada*. Escuela Virtual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Recuperado el 24 de julio de 2014, de: http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=985
- Cátedra de Derecho Constitucional (s.f). *La autonomía municipal*. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Recuperado el 27 de noviembre de 2014, de: <http://www.fcpolit.unr.edu.ar/.../files/2013/04/Ficha-autonomia-municipal.doc>
- Coronel, A. (2006) Breve historia de la cooperación descentralizada. Una mirada desde Sudamérica. *Anuario de la Cooperación Descentralizada*. Montevideo: Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL, 21-43. http://observ-oed.org/sites/observ-oed.org/files/publicacion/docs/232_13_2.pdf

- Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea (CE). (s.f). Programa “Europa con los ciudadanos”. *Compartiendo la Europa del futuro: creación de las redes temáticas entre ciudades hermanadas*. Recuperado el 25 de agosto de 2015, de: http://ec.europa.eu/citizenship/pdf/doc321_es.pdf
- Di Pietro, P. (2001). *Hacia un desarrollo integrador y equitativo: una introducción al desarrollo local*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS-La Crujía. Recuperado el 29 de agosto de 2014, de: http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/06/hacia_un_desarrollo_integrador_y_equitativo.pdf
- Fernández de Losada, A. (2009). Revisión de los Fundamentos de la Cooperación Descentralizada Pública Local. *Anuario de la Cooperación Descentralizada*. Montevideo: Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL, 15-34. <http://www.redesparaodesenvolvimiento.org/v1/images/stories/fundamentos%20de%20la%20cd.pdf>
- Granato, L., Oddone, C. (2007) La red Mercociudades: una oportunidad para las ciudades venezolanas. *Provincia*, N°18:59-80. Universidad de los Andes Mérida, Venezuela. Recuperado el 10 de marzo, de: <http://www.redalyc.org/pdf/555/55501803.pdf>
- Iglesias E., Zubeizú G., Iglesias V. y otros. (2008). *Las provincias argentinas en el escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal*. Consejo Argentino de Relacionales Internacionales (CARI) (1ª.ed.). Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Recuperado el 10 de enero de 2015, de: <http://www.cari.org.ar/pdf/provincias-escenario.pdf>
- INDEC (2010). Censo 2010: Resultados definitivos georreferenciados. Recuperado el 27 de agosto de 2015, de: <http://www.sig.indec.gov.ar/censo2010/>

- Luján, A. (s.f) *Los hermanamientos de cooperación y la participación local: un renovado instrumento en la cooperación al desarrollo entre municipios del Norte y del Sur*. Red de Recursos y Evaluación de Aprendizajes. Recuperado el 2 de abril de 2015, de:
<http://www.redcrea.es/Textos/articulo%20cooperacion%20directa%20redcrea.pdf>
- Martínez Gil, Pablo. (s.f) *El municipio, la ciudad y el urbanismo*. Biblioteca Jurídico Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Recuperado el 8 de abril de 2015, de:
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2735/10.pdf>
- Mercociudades (2009). 15 Años MERCOCIUDADES. En proyecto *Fortalecimiento institucional de la Red de Mercociudades a través del apoyo a su Secretaría Ejecutiva 2009/2010*. Rosario: Municipalidad de Rosario y Diputación de Barcelona. Recuperado el 15 enero de 2015, de:
http://portal.mercociudades.net/sites/portal.mercociudades.net/files/archivos/documentos/Publicaciones/libro_15_anos_Mercociudades.pdf
- MERCOSUR Tratado para la Constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay. Recuperado el 3 de marzo de 2014, de:
http://www.mercosur.int/innovaportal/file/719/1/CMC_1991_TRATADO_ES_Asuncion.pdf
- MERCOSUR: Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR: Protocolo de Ouro Preto. Recuperado el 3 de marzo de 2014, de:
http://www.mercosur.int/innovaportal/file/721/1/cmc_1994_protocolo_ouro_preto_es.pdf
- Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires (2001). *La autonomía en los municipios argentinos*. Cuadernos de Economía, N° 56. Fernández, C. (Coord.)

La Plata. Recuperado el 5 de marzo de 2015, de:
<http://www.ec.gba.gov.ar/prensa/Archivos/Cuaderno56.pdf>

- Municipio de Morón (2008). *Plan de Desarrollo Estratégico 2008-2010*. Recuperado el 10 de agosto de 2015, de:
http://portal.mercociudades.net/sites/portal.mercociudades.net/files/archivos/documentos/Unidades_Tematicas/presentacion_BH_XV_cumbre_2.pdf
- Ojea Quintana, R. (2008). Los cambios en el panorama de la cooperación internacional. *Revista FO-AR del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal*. Edición Especial 15 años del FO-AR, N° 9, 1-72. Recuperado el 4 de noviembre de 2014, de: <http://cooperacionarg.gob.ar/userfiles/revista-foar-2008b.pdf>
- Petrantonio, M. (2007). *Seminario de Políticas de Integración Regional, Experiencias locales exitosas en el Mercosur*. Tandil, Argentina. Recuperado el 20 de enero de 2015, de:
http://portal.mercociudades.net/sites/portal.mercociudades.net/files/archivos/documentos/Publicaciones/libro_tandil_set_2007.pdf
- PNUD, (1996). *Informe sobre Desarrollo Humano 1996*, Washington: PNUD. Recuperado el 30 de octubre de 2014, de: <http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-1996>
- Programa Argentino para el Desarrollo Humano (PADH) (1995). *Informe Argentino para el Desarrollo, 1995*. Buenos Aires: Honorable Senado de la Nación-Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Recuperado el 30 de octubre de 2014, de:
http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1995_es_completo_nostats.pdf

- Red Argentina de Cooperación Internacional (RACI) (2012). *Manual de Cooperación Internacional. Una Herramienta de Fortalecimiento para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)*. Buenos Aires (4ª.ed.). Recuperado el 15 octubre de 2014, de: <http://www.raci.org.ar/recursos-para-ong/manual-de-cooperacion-internacional/manual-de-cooperacion-internacional-una-herramienta-de-fortalecimiento-para-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-osc/>
- Rhi-Sausi, J.L y Coletti, R. (2010). Integración Regional y Cooperación Transfronteriza en América Latina: Experiencias y Perspectivas. *Anuario de la Cooperación Descentralizada*. Montevideo: Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL, 131-214. Recuperado el 7 de noviembre de 2014, de: http://observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/publicacion/docs/604_347.pdf
- Romero, M. (2005) Aportes para la Construcción de un Marco de Referencia Conceptual en el Espacio de las Relaciones Unión Europea-América Latina. *Anuario de Cooperación Descentralizada*. Montevideo: Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL, 45-63. Recuperado el 7 de noviembre de 2014, de: http://observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/publicacion/docs/233_25_2.pdf
- Rosenau, J. (1997). Demasiadas cosas a la vez. La Teoría de la Complejidad y los Asuntos Mundiales [versión electrónica]. *Revista Nueva Sociedad*, 148 (1): 70-83. Recuperado el 15 de julio de 2015, de: http://nuso.org/media/articles/downloads/2579_1.pdf
- Ruiz Seisdedos, S. (2008). La cooperación descentralizada, un nuevo modelo de desarrollo: análisis de las relaciones España-Nicaragua. *Historia Actual (HAOL)*, N°15:107-120. Recuperado el 10 de enero de 2015, de:

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-

LaCooperacionDescentralizadaUnNuevoModeloDeDesarro-2546986%20(2).pdf

- Unidad Temática de Desarrollo Económico Local (UTDEL) de Mercociudades (2011). *Perfiles económicos de las Mercociudades*. Guarulhos, Brasil. Recuperado el 13 de febrero de 2015, de: http://www.mercociudades.org/sites/portal.mercociudades.net/files/archivos/documentos/ut/Perfiles_economicos_mercociudades_UTDEL.pdf
- Zúbelzú, G. (2009). Los gobiernos subnacionales en el escenario internacional: conceptos, variantes y alcance. Un marco de análisis para las acciones de las provincias argentinas. En Iglesias, E., Iglesias, V., Zúbelzú, G. (2008). *Las provincias argentinas en el escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal*. Buenos Aires, Argentina: PNUD, pp. 19-45. Recuperado el 7 de agosto de 2014, de <http://derechointernacional.net/publico/doctrina/parte-general-/147-zubelzu-qlos-gobiernos-subnacionales-en-el-escenario-internacionalq.html>

Sitios webs consultados:

- Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile <http://www.agci.gob.cl/index.php/glosario/171-c/278-cooperacion-vertical>
- Banco Interamericano de Desarrollo <http://www.iadb.org/es/banco-interamericano-de-desarrollo,2837.html>
- Centro de Relaciones Internacionales de Rosario (CERIR) <http://www.cerir.com.ar/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) <http://www.cepal.org/es>
- Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (CARI) <http://www.cari.org.ar/>

- Comisión Europea http://ec.europa.eu/index_es.htm
- Comuna de Arluno, Italia <http://www.comune.arluno.mi.it/>
- Honorable Senado de la Nación Argentina <http://www.senado.gov.ar/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) <http://www.indec.gov.ar/>
- Mercociudades: el Portal de las Ciudades: <http://www.mercociudades.org/node/2250>
- Municipalidad de la Ciudad de San Justo, Santa Fe <http://www.sanjusto.gov.ar/>
- Municipalidad de Morón, Buenos Aires <http://www.moron.gov.ar/>
- Mercosur <http://www.mercosur.int/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina
<https://www.mrecic.gov.ar/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana
<http://www.mirex.gob.do/>
- Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
<http://www.cooperacionsursur.org/cooperacion-sur-sur/cooperacion-sur-sur-bilateral.html>

Anexos

Anexo 1: Declaración de Asunción, 1995

Declaración de Asunción Asunción, 7 de Marzo de 1995

En el marco del Encuentro Internacional "Mercosur, opciones y desafíos para las ciudades", los intendentes y representantes de las ciudades participantes, exponen cuanto sigue:

1. Una de las modalidades que ha adoptado la apertura económica de América Latina se expresa en la integración regional de bloques de países con el doble objetivo de aumentar el comercio y la competencia entre los mismos y fortalecer posiciones negociadoras en el mercado internacional. El Mercosur, como una de las expresiones más relevantes de la integración regional, ya hace sentir sus efectos en aspectos tales como la inversión, infraestructura, migraciones, empleo, medio ambiente y otros.
2. La transformación de los territorios nacionales de los cuatro países en una sola región integrada y un solo mercado, alterará inevitablemente la relación hasta ahora vigente entre las ciudades y sus respectivas áreas de influencia, que en muchos casos estaba condicionada por límites fronterizos y la compartimentación y las diferencias de mercados, reglamentaciones y restricciones a la circulación de bienes y agentes económicos entre país y país.
3. El marco en el que habrán de desarrollarse las políticas urbanas se ha modificado drásticamente. La capacidad de adaptación a los requerimientos de los mercados internacionales, la flexibilidad de las estructuras productivas y comerciales y la capacidad de insertarse en redes determina - actualmente y sin necesidad de esperar la llegada del próximo siglo - el éxito o fracaso de las ciudades. Atraer inversiones, generar empleo y renovar la base productiva de la ciudad empiezan a constituirse en pautas decisivas para las estrategias urbanas actuales.
4. En América Latina, los procesos de democratización política y de descentralización del estado revalorizaron el papel de las ciudades y de los gobiernos locales. Sin embargo, estas mismas ciudades se han enfrentado a limitaciones derivadas de los efectos sociales de las políticas de ajuste económico, a la insuficiencia de los recursos públicos, la débil integración social urbana y la escasa cooperación entre los sectores público y privado.
5. Las ciudades del Mercosur deben responder a cinco tipos de retos: la renovación o reconversión de la base productiva de la ciudad, la generación y el mantenimiento de infraestructura urbana adecuada, la garantía de niveles aceptables de calidad de vida, la articulación de mecanismos viables de integración social y el logro de un umbral de gobernabilidad que haga posible una administración efectiva de los procesos urbanos.

Por tanto, y atendiendo a la nueva trama territorial Mercosur, la integración regional y las exigencias emergentes que abren necesidades que ya no pueden ser encaradas aisladamente,

1. Las ciudades del Mercosur deben reclamar el derecho a ejercer un rol activo y autónomo respecto de los gobiernos nacionales, en competencias relacionadas a la integración regional;
2. En segundo lugar, se vuelve imperiosa la necesidad de volver más eficientes los canales de comunicación, el intercambio de datos y la actualización de información compartida;
3. En tercer lugar, surge el requerimiento de establecer las bases para diseñar políticas urbanas que sean compatibles dentro de la nueva realidad regional, con experiencias y necesidades que en muchos casos, son complementarias;
4. En cuarto lugar, la exigencia de formular un modelo integrado que se corresponda con la estructura puesta en marcha por el Mercosur, y haga posible por tanto la inserción del conjunto de ciudades a dicho sistema regional. En consideración a lo expuesto hasta aquí, los intendentes y representantes de las ciudades participantes de este encuentro

Proponen:

1. La creación de un Consejo de Ciudades del Mercosur, denominado "Mercociudades", con el objeto de vincular esfuerzos y recursos orientados a estrategias de desarrollo urbano ante las exigencias del Mercosur.
2. La instalación de una Unidad Técnica Coordinadora de las Ciudades del Mercosur que sirva de apoyo a las decisiones de políticas urbanas definidas por el Consejo de Ciudades.
3. La conformación de un Fondo para el Desarrollo Urbano del Mercosur, que coordine la cooperación internacional y canalice recursos técnicos y financieros para el fortalecimiento de los procesos urbanos de las ciudades del Mercosur.
4. La realización de una Cumbre de Intendentes de Ciudades del Mercosur, evento en el cual serán sometidas a consideración las propuestas precedentes. La Intendencia de la Ciudad de Asunción propone constituirse en sede de este encuentro cuya realización será en fecha a determinar dentro de los próximos seis meses del año 1995. En éste sentido, Asunción asume el compromiso de constituirse en Secretaria Ejecutiva en vistas a la preparación del evento. Las tareas fundamentales de esta secretaría serán: la divulgación de las conclusiones del presente encuentro, la elaboración de una propuesta de estatutos para el Consejo de Ciudades del Mercosur y de la agenda de la Cumbre de Intendentes.

5. Llamar a los organismos políticos y técnicos del Mercosur para la búsqueda de la pronta incorporación de Chile al acuerdo de Integración.

Dada en la ciudad de Asunción, a los 7 días del mes de marzo del año de 1995.

Carlos Flizzola, Intendente de Asunción -----

Mariano Arana, Intendente de Montevideo -----

Luiz Philippe Peres Torelly, Gobierno del Distrito Federal - Brasilia -----

José Ignacio Ortiz Amaya, Municipalidad de Buenos Aires -----

Fernando Ferreira, Municipalidad de Río de Janeiro -----

Manuel Díaz, Municipalidad de Santiago -----

Fuente: Sitio web oficial de Mercociudades

<http://portal.mercociudades.net/sites/portal.mercociudades.net/files/archivos/documentos/DocumentosFundacionales/1995actafundacional1.pdf>

Anexo 2: Resolución N°90/00 del Grupo Mercado Común (GMC), surgimiento de REMI

MERCOSUR/GMC/RES. N° 90/00

REUNION ESPECIALIZADA DE MUNICIPIOS E INTENDENCIAS DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 9/91 y 23/00 del Consejo del Mercado Común y la Resolución N° 20/95 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

La conveniencia de establecer un foro que se preste al diálogo y la cooperación entre las autoridades de nivel municipal de los Estados Partes del MERCOSUR;

EL GRUPO MERCADO COMUN

RESUELVE:

Art. 1 — Crear la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del MERCOSUR, con la tarea de promover el diálogo y la cooperación entre las autoridades de nivel municipal de los Estados Parte del MERCOSUR, de manera de promover el bienestar y una mejor calidad de vida a los habitantes de las ciudades de la región.

Art. 2 — La Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del MERCOSUR será integrada por representantes de Municipios e Intendencias designados por los cuatro Estados Parte.

Art. 3 — Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Parte, por reglamentar aspectos de organización o funcionamiento del MERCOSUR.

XL GMC - Brasilia, 7/XII/00

Fuente: InfoLEG. Base de datos del Centro de Documentación e Información, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/66040/norma.htm>

Anexo 3: Resolución N° 41/04 del Consejo del Mercado Común (CMC)

MERCOSUR/CMC/DEC. N° 41/04 FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución N° 90/00 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo del proceso de integración tiene una dimensión política creciente, la cual requiere acciones coordinadas y sistematizadas de todos los actores envueltos en el mismo. La conveniencia de instituir un foro que se preste al diálogo y a la cooperación de las autoridades de nivel municipal, estadual, provincial y departamental de los Estados Partes del MERCOSUR entre sí los Gobiernos Nacionales.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DECIDE:

Art. 1 – Crear el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, con la finalidad de estimular el diálogo y la cooperación entre las autoridades de nivel municipal, estadual, provincial y departamental dos Estados Partes del MERCOSUR.

Art. 2 – El Foro Consultivo sucederá a la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias y será integrado por representantes, designados por los Estados Partes, de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos integrantes de sus respectivos territorios.

Art. 3 – El Foro Consultivo será formado por un Comité de los Municipios y un Comité de los Estados Federados, Provincias y Departamentos.

Art. 4 – El Foro Consultivo podrá proponer medidas destinadas a la coordinación de políticas para promover el bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de los Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos de la región, así como formular recomendaciones por intermedio do Grupo Mercado Común.

Art. 5 – El Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR elevará propuesta de Reglamento Interno a consideración del Grupo Mercado Común.

Art. 6 – Esta decisión no necesita ser incorporada a los ordenamientos jurídicos de los Estados Partes por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

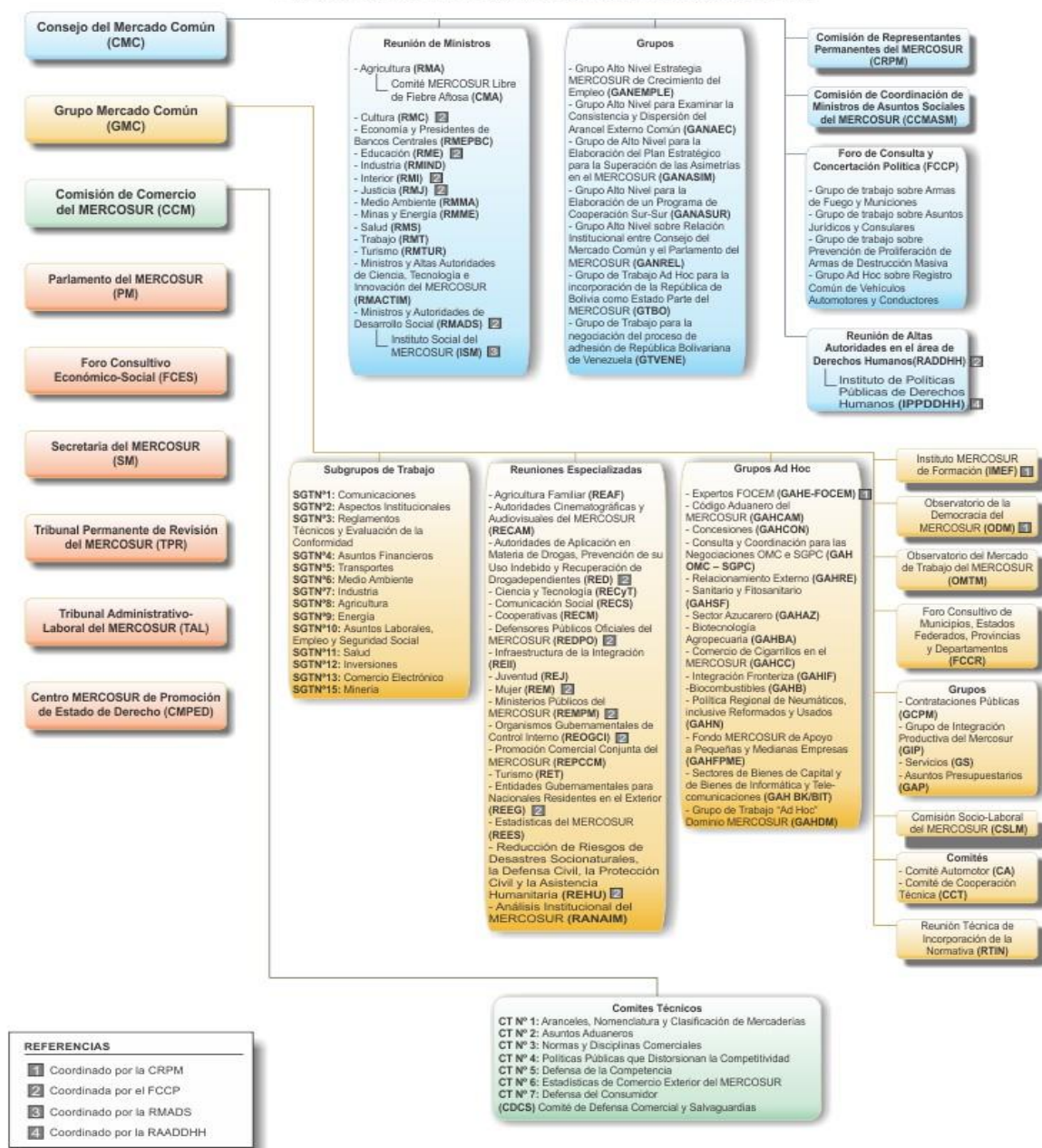
XXVII CMC – Belo Horizonte, 16/XII/04

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina

<http://mrecic.gov.ar/userfiles/mercosur41.pdf>

Anexo 4: Estructura institucional del MERCOSUR

Estructura Institucional del MERCOSUR

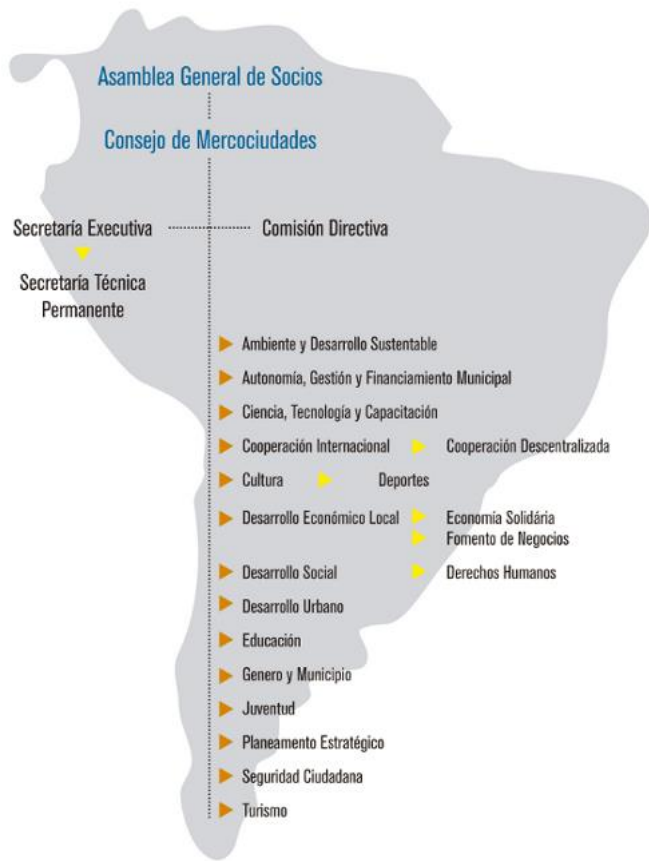


Nótese que no figura la REMI, debido a que fue sustituida por el FCCR. Durante su vigencia, se encontraba en la lista de Reuniones Especializadas dependientes del órgano Grupo Mercado Común (GMC).

Fuente: Ministerio de Educación y Cultura, Gobierno de la República Oriental del Uruguay

<http://www.mec.gub.uy/mecweb/container.jsp?contentid=4945&site=17&chanel=mecweb&3colid=494>

Anexo 5: Organigrama de Mercociudades



Fuente: Sitio web oficial de Mercociudades

<http://www.mercociudades.org/node/2277>

Anexo 6: Unidades Temáticas de Mercociudades (UT) y Grupos de Trabajo

1) Ambiente y Desarrollo Sostenible (UTADS): Creada en 1996, desarrolla actividades que estimulen la promoción de acciones y el desarrollo de programas y proyectos de desarrollo local sostenible. Las temáticas abordadas se centran en temas claves en materia medio ambiental como la preservación del suelo y la biodiversidad, la prevención y la recuperación de la calidad de los medios acuáticos y atmosféricos, la educación ambiental. Últimamente la gestión de los residuos sólidos es una de las temáticas prioritarias de trabajo.

2) Autonomía, Gestión y Participación: Creada en 1998, su objetivo es promover la investigación así como un debate técnico y político sobre los procesos de transformación y de descentralización política y administrativa de las ciudades de la región abarcando además temas como los procesos de modernización administrativa, las estrategias de participación ciudadana, los sistemas jurisdiccionales, la autonomía y el presupuesto municipal.

3) Ciencia, Tecnología y Capacitación: Se creó junto con la Red en 1995, tiene como objetivo estimular la cooperación científico-tecnológica entre las ciudades miembros, a través del intercambio de experiencias y conocimientos. Organiza anualmente un premio a la mejor investigación aplicada en el ámbito de las Mercociudades.

4) Cooperación Internacional: Se encarga de concretar proyectos de cooperación internacional que beneficien a las ciudades de la red, desarrollar acciones de capacitación e información sobre temáticas de interés, concretar la propuesta de conformar un banco de datos de las Mercociudades cuyas experiencias en el ámbito internacional hayan sido exitosas y busca innovar las herramientas de cooperación internacional. Esta Unidad Temática, cuenta con un Grupo de Trabajo de Cooperación Descentralizada, cuyo objetivo es fortalecer las

capacidades institucionales de los gestores locales de las ciudades integrantes de Mercociudades a través del desarrollo de habilidades de diseño, monitoreo y evaluación de proyectos a partir de la citada plataforma.

5) Cultura: Desde su puesta en marcha en el año 1995, viene promoviendo el debate en torno al desarrollo cultural de las ciudades y las posibilidades de los gobiernos locales de promover políticas culturales inclusivas, respetuosas de la diversidad cultural de los pueblos. Esta UT cuenta con un grupo llamado Grupo de Trabajo en Cultura del Deporte, la Actividad Física y la Recreación. Este Grupo concibe al deporte, la actividad física y la recreación como parte fundamental de la vida local, en la medida en que estimula el talento y la creatividad de quienes lo practican y con ello, echa las bases para la apertura de espacios de participación que le permiten a la comunidad, acceder a otras formas culturales de desarrollo personal y colectivo. Entre sus objetivos se destacan, impulsar proyectos de intervención en el área deportiva y recreativa, promover iniciativas regionales respecto a eventos deportivos y aunar esfuerzos para concebir criterios regionales de planificación estratégica en el área.

6) Desarrollo Económico Local: Creada en 1997, la UT viene trabajando en la identificación de rubros dinámicos no tradicionales como el turismo, los servicios financieros y de entrenamiento, así como el desarrollo de la gestión de calidad. Estos están siendo recopilados en una base de información económica para los miembros de la Red y para una publicación de experiencias de financiación en el ámbito municipal destinada a las micro y pequeñas empresas. Hace varios años viene organizando reuniones de negocios en las cuáles participan numerosas empresas. Cuenta con dos grupos de trabajo, a) la Comisión de Economía Social y Solidaria, cuyo objetivo es la contribución al continuo fortalecimiento del intercambio de información y de buenas prácticas de Economía Solidaria entre las ciudades integrantes de

la Red, y promueve la articulación con otras instancias del MERCOSUR, con el fin de incidir en las políticas aplicadas desde el bloque al respecto y b) la Comisión de Fomento de Negocios.

7) Desarrollo Social: Desde su creación en 1995, viene desarrollando las políticas sociales de la red alrededor de las siguientes líneas de trabajo: nuevos modelos de gestión de políticas sociales, las dimensiones sociales de la pobreza, estrategias políticas hacia los grupos vulnerables, coordinación interjurisdiccional de las políticas sociales, entre otras. Fue responsable de la elaboración de una Agenda Social para el Mercosur, la cual fue presentada a organismos internacionales de cooperación. Cuenta con una a) Comisión de Derechos Humanos, los cuales no son pensados tan sólo como un límite a la opresión y al autoritarismo, sino como un marco conceptual para orientar el proceso de formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, y como una guía respecto de las obligaciones de los Estados, el alcance de la participación social y los mecanismos de identificación, denuncia y responsabilidad que se necesitan a nivel local y regional y; b) Grupo de Discapacidad e Inclusión, fue creado en 2012 y sus objetivos son: intercambiar buenas prácticas en el marco de las políticas sociales sobre discapacidad de las ciudades adherentes. Identificar estrategias de cooperación entre programas desarrollados, y apoyar mutuamente experiencias innovadoras en este campo. Organizar instancias de debate y reflexión sobre la temática y optimizar y compartir las capacidades instaladas en la región de manera que este intercambio favorezca el acceso a conocimientos, tecnologías, entre otros.

8) Desarrollo Urbano: Creada en 1996, los objetivos generales son la formulación y propuesta de políticas comunes, promoción de la investigación de cuestiones propias a la

disciplina urbanística, difusión de las experiencias que contribuyan al mejoramiento de las gestiones urbanas locales.

9) Educación: Creada en 1998, abarca el campo educativo con las nuevas realidades como la descentralización de los sistemas educativos y la consolidación de los nuevos campos de trabajo. El intercambio de experiencias, la profundización en el conocimiento y seguimiento de la formación del docente, así como la elaboración de propuestas educacionales desarrolladas colectivamente, son algunas de las contribuciones a las políticas inherentes a los respectivos ministerios de educación que son incluidos anualmente en las reuniones y congresos de la UTE.

10) Género y Municipio: Desde 1999, viene impulsando políticas de género que fundamentan la participación de las mujeres en el diseño de las políticas públicas y que implementan acciones positivas pendientes a eliminar las persistentes desigualdades que limitan los derechos de las mujeres. Contando con el apoyo de UNIFEM (ONU) desde 2001, la Unidad de trabajo ha podido llevar a bien las numerosas reuniones en el marco del proyecto "Hacia una agenda regional de las mujeres: Políticas locales de género en la Red de Mercociudades".

11) Grupo de Comunicación: Creado a fines de 2013 es una propuesta que se deriva del Plan Estratégico de Comunicación de la Red, con el objetivo general de avanzar de forma coordinada, colectiva, propositiva e innovadora, en la implementación del Plan en sus diversos ámbitos comunicacionales (interno, interinstitucional y externo). Y con los siguientes objetivos específicos: Realizar recomendaciones para favorecer una mejor comunicación entre las instancias de la Red, Facilitar herramientas y expertise en comunicación en momentos concretos de importante visibilidad y difusión (cumbres,

campañas regionales y otros eventos destacados a nivel regional de la Red). Colaborar en la formación de equipos de comunicación de gobiernos locales miembros de la Red en el abordaje de la perspectiva regional e integradora de la comunicación, formular e implementar proyectos comunicacionales regionales, que puedan ser financiados por la Red u otras organizaciones y entidades.

12) Integración Fronteriza: En el caso del MERCOSUR, la frontera ha sido estudiada y observada como una barrera para la convivencia pacífica de los países y de los ciudadanos. Con la finalidad de cambiar esta realidad, el principal propósito de la constitución de esta Unidad Temática está fundamentado en la mejoría de las condiciones de vida de los ciudadanos que viven en esta región que por estar muchas veces situadas lejos de las grandes metrópolis urbanas, no reciben la atención debida. Por lo tanto, es importante promover acciones conjuntas de la Red Mercociudades, con el fin de mejorar las iniciativas de integración regional.

13) Juventudes: Tiene como objetivo general contribuir con el desarrollo de las políticas locales de juventud en las ciudades del MERCOSUR, promoviendo la participación de los jóvenes en su formulación y ejecución mediante el fortalecimiento de los procesos de descentralización e integración regional. Se propone potenciar la red existente de organismos locales de juventud con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias en políticas locales de juventud y participación juvenil. Comparar mecanismos de funcionamiento de las secretarías y oficinas de juventud con el objetivo de integrarlas, a través de la Unidad Temática de Juventudes, al desarrollo de la red Mercociudades. Incorporar la perspectiva juvenil al debate de las diferentes Unidades Temáticas de la Red.

14) Planificación Estratégica y Áreas Metropolitanas: Trabajando desde 1995 sobre políticas de planificación estratégica, la UT viene identificando prácticas exitosas y soluciones a problemas comunes con el objeto de que este intercambio de experiencias enriquezca los procesos locales e impulse posibles canales de colaboración. Bajo la realización de reuniones de trabajo, seminarios internacionales, publicaciones, etc., la unidad temática ejecuta anualmente sus lineamientos a favor de la concretización de los planes estratégicos de las ciudades de la Red.

15) Seguridad Ciudadana: Se impulsa su reflexión desde el marco del respeto integral a la democracia y los derechos humanos en las ciudades de toda la región. Se destaca la coordinación, capacitación y el intercambio de experiencias entre municipios de la Red, y desde la misma se favorece el trabajo coordinado y transversal con otras instancias de Mercociudades que por su afiliación temática consideran más propicias para el intercambio, la Unidad Temática de Género y Municipio y la Comisión de Derechos Humanos.

16) Turismo: En permanente proceso de innovación, la Unidad Temática de Turismo está presente en la Red desde 1995. Aborda las cuestiones decurrentes de los diferentes sectores del turismo, haciendo de las ciudades un producto turístico ofrecido a la sociedad, con la colaboración de sectores públicos, emprendedores de la industria turística, entidades clasistas y organizaciones de la sociedad civil, potenciando las ofertas y demandas por destinos, factores que hacen del sector del turismo, la actividad que presenta los más elevados índices de crecimiento en el contexto económico mundial.

Fuente: Sitio web oficial de Mercociudades <http://www.mercociudades.org>

Anexo 7: Estatuto de Mercociudades

PREAMBULO: Los Jefes de Gobiernos Municipales y representantes reunidos en la II Reunión de Prefectos del MERCOSUR, realizada en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, los días 5 y 6 de septiembre de 1996,

CONSIDERANDO los fines consagrados en el Acta de Fundación de Mercociudades en la reunión realizada en la ciudad de Asunción, Paraguay, el 10 y 11 de noviembre de 1995.

CONSIDERANDO que las ciudades constituyen espacios de interacción humana de importancia creciente y sus organizaciones administrativas representan entidades activas de participación política que no pueden estar ajenas a la globalización de las relaciones internacionales.

CONSIDERANDO que la participación municipal ocupa un papel esencial en los procesos de integración regional, por cuanto varios de sus objetivos coinciden plenamente con los del MERCOSUR, resuelven aprobar el siguiente:

ESTATUTO SOCIAL

Capítulo I

Denominación

Art.1° - Bajo la denominación de MERCOCIUDADES se reconoce a una entidad sin fines de lucro que se regirá por el presente Estatuto y demás resoluciones emanadas de sus órganos.

Fines

Art.2° - MERCOCIUDADES se constituye para cumplir con los siguientes fines y objetivos:

- I.- Favorecer la participación de las ciudades en la estructura del MERCOSUR, persiguiendo la co-decisión en las áreas de su competencia.
- II.- Impulsar la creación de redes de ciudades a través de unidades técnicas operativas que desarrollen diversas acciones, programas y proyectos de interés común intermunicipal adecuados al proceso de integración.
- III.- Crear mecanismos de comunicación en redes entre las ciudades a fin de facilitar el intercambio de experiencias e informaciones y facilitar el acceso de los ciudadanos a los centros municipales de investigación, desarrollo tecnológico y cultura.
- IV.- Establecer e impulsar convenios y servicios recíprocos entre las diversas municipalidades y las redes que se fueran creando.
- V.- Potenciar los recursos humanos y las experiencias administrativas para las municipalidades.
- VI.- Coordinar la planificación y promover acciones vinculadas al crecimiento y al desarrollo urbano de las ciudades.
- VII.- Coordinar proyectos y desarrollar programas integrados, con el objetivo de facilitar la realización de servicios y calificar la infraestructura urbana.
- VIII.- Propugnar la cooperación intermunicipal en el campo de las ciencias y la tecnología.
- IX.- Desarrollar y potenciar actividades comunes e integradas vinculadas a la cultura, la recreación, el deporte y el turismo.
- X.- A través de unidades técnicas de representación integrada efectuar el inventario del patrimonio cultural e histórico de las ciudades del MERCOSUR necesarios para adoptar medidas comunes que garanticen su preservación y difusión.
- XI.- Desarrollar y planificar el turismo regional.
- XII.- Realizar estudios y colaborar en la elaboración de planes y estrategias en el área urbano ambiental, con el objetivo de armonizar y coordinar las acciones en esta área.
- XIII.- Colaborar en la planificación de las políticas y planes de desarrollo de las ciudades, tomando en cuenta la necesidad de mejorar la calidad de vida.
- XIV.- Impulsar la adopción de políticas adecuadas frente al crecimiento poblacional y prevenir la violencia en las ciudades.

XV.- Impulsar la adopción de políticas que adecuen los proyectos locales al nuevo espacio regional.

XVI.- Impulsar la creación de unidades técnicas intermunicipales, con representación integrada, para la planificación y el desarrollo de proyectos comunes y regionales.

XVII.- Propugnar y concientizar sobre la participación ciudadana que conduzca a ejercitar activamente los derechos en el ámbito político, económico, social y cultural.

XVIII.- Identificar las causas de la acentuación de las desigualdades sociales, a fin de proponer y apoyar soluciones posibles de ser ejecutadas por los gobiernos locales.

XIX.- Difundir una cultura democrática y democratizadora a nivel regional y nacional, estableciendo una relación más estrecha de cooperación para, a través de las municipalidades, definir políticas sociales adecuadas.

XX.- Estudiar e impulsar, a través de las diversas municipalidades la implantación de políticas coordinadas destinadas a que el sector de escasos recursos acceda a todos los servicios públicos y no sean marginados del desarrollo social y ciudadano.

Párrafo único: La entidad podrá igualmente realizar toda otra acción o gestión destinada a los fines y objetivos propuestos, siendo los precedentes enunciados no limitativos del objetivo general de MERCOCIUDADES.

Sede

Art. 3 - La Sede de MERCOCIUDADES será la ciudad que este ejerciendo la Secretaría Ejecutiva de la Red.

Duración

Art. 4 - El período de duración de la entidad es por tiempo indeterminado.

Patrimonio

Art. 5 - El patrimonio de la entidad estará constituido por los aportes de capital promovidos por las municipalidades asociadas, la renta proveniente de sus actividades y por otras contribuciones realizadas por entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, interesadas en el desarrollo de la entidad.

Párrafo primero: Para la contribución de cada ciudad miembro en la composición del patrimonio de la Red serán observadas las disposiciones legales a que están sujetas las municipalidades.

Párrafo segundo: La contribución anual de cada ciudad socia de la red será proporcional a su tamaño poblacional, siendo reconocidas al menos cuatro categorías según cantidad de habitantes:

- a- Ciudades de menos de 100.000 habitantes
- b- Ciudades de 100.000 a 499.999 habitantes
- c- Ciudades de 500.000 a 2.999.999 habitantes
- d- Ciudades de 3.000.000 o más habitantes

Capítulo II

Socios

Art. 6 - Pueden asociarse a Mercociudades todas las ciudades de los países del MERCOSUR y países Asociados que manifiesten su voluntad de hacerlo y cuyos gobiernos hayan sido electos democráticamente.

Pueden participar en Mercociudades, como colaboradores, todos los gobiernos estatales y/o provinciales de los países del MERCOSUR y países Asociados que manifiesten su voluntad de hacerlo y cuyos gobiernos hayan sido electos democráticamente.

Cláusula Democrática: Los Jefes de Gobiernos Municipales o sus representantes, se comprometen a establecer que la plena vigencia de las instituciones democráticas es un supuesto indispensable para la participación en el desarrollo de Mercociudades, previéndose que, para el caso de ruptura del orden institucional se realicen consultas entre los Gobiernos de las ciudades miembros y la afectada, tendientes a lograr soluciones que restablezcan la situación acorde a derecho. En

caso que las consultas sean infructuosas, las partes considerarán la aplicación de las medidas pertinentes.

Párrafo Primero: Todas las ciudades miembros, los gobiernos estatales y gobiernos provinciales Colaboradores contribuirán con una cuota anual para su funcionamiento.

Párrafo Segundo: Las ciudades de la Red que no estén al día en sus cuotas no podrán ejercer funciones directivas en la misma.

Art. 7 - El requerimiento de solicitud para asociarse a la Red debe ser presentado, por escrito, al Consejo de Mercociudades, a través de la Secretaría Ejecutiva y se obtendrá la calidad de asociado o de colaborador con la aprobación de la Asamblea General.

Art. 8 - La solicitud por escrito deberá poseer un perfil de la ciudad e ir acompañado de la documentación e información que describan las características de la ciudad.

Art. 9 - La calidad de "asociada" o "Colaborador" de MERCOCIUDADES puede terminar por decisión de la Asamblea General, cuando la ciudad no cumpla con sus obligaciones estatutarias.

Art. 10 - Los socios de la Red tendrán los siguientes derechos:

I.- Integrar la Asamblea General de Socios

II.- Votar y ser votado

III.- Participar en las instancias estatutarias de la Red , y de aquellas que se creen en el futuro

Los Colaboradores tendrán los siguientes derechos:

I – Participar de la Asamblea General de Socios, sin derecho de votar o ser votado.

II – Participar de las reuniones de las Unidades Temáticas, Grupos de Trabajo y Comisiones, sin derecho a Coordinar o subcoordinar los mismos.

Art. 11 - Son deberes de los socios de la Red :

I.- Cumplir y hacer cumplir las presentes disposiciones estatutarias

II.- Velar por la observancia de los principios y objetivos de la Red

III.- Participar en los eventos de la Red

Párrafo único: La no observación o incumplimiento de los deberes descritos más arriba, sufrirá penalidades que serán definidas por el Reglamento Interno de la Red.

Art. 12 - Los municipios socios de la Red no responderán, solidaria y ni subsidiariamente, por las obligaciones y compromisos asumidos por la misma.

Capítulo III

Instancias de la Red

Art. 13 - Son instancias de MERCOCIUDADES

I.- Asamblea General de Socios

II.- Consejo de Mercociudades

III.- Comisión Directiva

IV.- Secretaría Ejecutiva

V.- Unidades Técnicas

VI.- Secretaría Técnica Permanente

Sección I - De la Asamblea General de Socios.

Art. 14 - La Asamblea General es el órgano máximo de deliberación y dirección de la Red.

Art. 15 - La Asamblea General estará constituida por los Jefes de Gobierno de las ciudades asociadas, electos democráticamente.

Párrafo único: Los Jefes de Gobierno Municipales podrán hacerse representar, por razones de fuerza mayor, por el Vice-Jefe de Gobierno o por un representante de primer nivel, debidamente designado.

Art. 16 - El Jefe de Gobierno de la ciudad que estuviera ocupando la Secretaría Ejecutiva de la Red presidirá las reuniones de la Asamblea General, debiendo ser auxiliado por otro representante de su libre elección.

Párrafo único: Si fuera necesario, el Presidente de la Asamblea General, además de su voto ordinario, tendrá voto de calidad.

Art. 17 - Son funciones privativas de la Asamblea General de Socios de la Red

I.- Aprobar el presente Estatuto y aquellas eventuales propuestas de modificación.

II.- Elegir los integrantes del Consejo, la sede de la Secretaría Ejecutiva y las ciudades coordinadoras y sub-coordinadoras de cada una de las Unidades Técnicas de la Red definidas para el periodo.

Para la elección de la sede de la Secretaría, las ciudades que deseen aplicar, deben enviar, junto con la solicitud, un Proyecto de Trabajo firmado por el alcalde o alcaldesa, intendente o intendenta, prefeito o prefeita, que estén disponibles para su revisión a todos los miembros del Consejo. La Secretaría Técnica Permanente y la Comisión Directiva son los organismos encargados de recibir y difundir todo el material sobre la aplicación y lo remitirá al Consejo tres meses antes de la Cumbre anual de las Mercociudades.

III.- Definir la política general y las estrategias de la actuación de la Red, en concordancia con los fines consagrados en el presente Estatuto.

IV.- Aprobar el Reglamento Interno de la Red y las eventuales propuestas de alteraciones.

V.- Decidir los pedidos de ingreso y exclusión de socios de la Red.

VI.- Decidir los recursos y decisiones de otros órganos de la Red.

VII.- Decidir acerca de la disolución de la Red, siguiendo los procedimientos establecidos en el presente Estatuto.

VIII.- Entender en la presentación de las cuentas del Consejo, de la Secretaría Ejecutiva y de las Unidades Técnicas.

IX.- Resolver en los casos de omisión de presente Estatuto.

Art. 18 - A la Asamblea general se reunirá ordinariamente por convocatoria de su presidente una vez al año, o extraordinariamente, por convocatoria de más del 50% (cincuenta por ciento) de los socios de la Red.

Párrafo Primero: Las reuniones ordinarias de la Asamblea General de MERCOCIUDADES, compuesta por los Jefes de Gobierno de las ciudades socias de la Red, se realizarán durante el mes de septiembre, momento en el cual deberán ser electos los miembros del Consejo, el titular de la Secretaría Ejecutiva, y los titulares de las Unidades Temáticas de la red. En esta misma reunión el Consejo de MERCOCIUDADES deberá presentar un informe del funcionamiento de la Red y de las actividades por ellas promovidas.

Art. 19 - Las reuniones de la Asamblea General de Socios funcionarán con cualquier número de presentes y todas sus deliberaciones se adoptarán por el voto de la mayoría simple de los presentes.

Sección II - Del Consejo de MERCOCIUDADES

Art. 20 - El Consejo de MERCOCIUDADES es el órgano superior de administración de MERCOCIUDADES.

Art. 21 - El Consejo estará compuesto por cuatro ciudades de cada país miembro del MERCOSUR, por dos ciudades de cada país asociado y por la Comisión Directiva. Las ciudades miembros del Consejo, en razón de la cuota que corresponde a cada país, tendrán miembros suplentes en la misma proporción asignada en el inciso anterior.

Párrafo Primero: Los países que posean únicamente una ciudad en la Red, tendrán una sola representación en el Consejo.

Párrafo Segundo: La Secretaría Ejecutiva integrará el Consejo en tal carácter.

Párrafo Tercero: En las reuniones del Consejo de Mercociudades sólo tendrán derecho a voto las ciudades que sean representadas por su Alcalde, Prefeito o Intendente, o por quien los represente debidamente designado.

Art. 22 - Compete al Consejo de MERCOCIUDADES

I.- Elaborar y presentar a la Asamblea General de Socios los informes de funcionamiento y actividades de la Red durante su mandato.

II.- Manifestarse en nombre de la Red sobre los asuntos de interés de la misma, en especial aquellas referentes a los procesos de integración regional.

III.- Definir y promover eventos que proyecten a la Red y que promuevan sus objetivos.

IV.- Sugerir acciones de las Unidades Temáticas de la Red y acompañar las actividades por estas promovidas.

V.- Mantener informadas a las ciudades asociadas a la Red de las iniciativas y actividades promovidas por la misma.

Párrafo Único: Las decisiones del Consejo se tomarán siempre por consenso de sus miembros.

Art. 23 - El Consejo de la Red se reunirá ordinariamente cada 6 (seis) meses, por convocatoria del Secretario Ejecutivo, o extraordinariamente, siempre que se crea necesario, por convocatoria del mismo o de más del 50% de sus miembros.

Sección III - De la Comisión Directiva

Art. 24 - La Comisión Directiva es un organismo de apoyo de la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades en los trabajos de coordinación de la Red.

Art. 25 - La Comisión Directiva estará conformada por la ciudad que estuviera ejerciendo la Secretaría Ejecutiva, por la ciudad que ejerció la Secretaría Ejecutiva en la gestión inmediata anterior y por la ciudad que ejercerá la Secretaría Ejecutiva en la gestión inmediata posterior.

Sección IV - De la Secretaría Ejecutiva

Art. 26 - La Secretaría Ejecutiva será la instancia responsable para coordinar los trabajos del Consejo de la Red y de mantener archivados y difundir los documentos

Párrafo primero: Los recursos para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva correrán por cuenta de la ciudad que está ejerciendo dicha función, que deberá subvencionar los gastos corrientes cuya composición se detalla a continuación:

- Local de la sede
- Sueldos del Personal
- Servicios de Agua, luz, teléfono, internet, correo.
- Equipos, muebles y útiles de oficina.

Párrafo segundo: Los otros gastos de funcionamiento de la Red serán cubiertos por los recursos provenientes del patrimonio de la Red estipulado en el artículo 5, capítulo I del presente Estatuto.

Art. 27 - Son atribuciones de la Secretaría Ejecutiva de la Red.

I.- Representar oficialmente a MERCOCIUDADES y así también designar representantes para ello.

II.- Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General de Socios y del Consejo, cabiendo cuando sea necesario, además de su voto ordinario, su voto de calidad.

Párrafo único: El mandato de la Secretaría Ejecutiva será de un año, debiendo coincidir con la realización de las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Socios.

Sección V - De las Unidades Técnicas

Art. 28 - Las Unidades Técnicas constituyen instancias responsables por el desarrollo de temas específicos de MERCOCIUDADES, con sede en una de las ciudades integrantes de la Unidad Temática.

Art. 29 - Compete a las Unidades Técnicas

I.- Formular y proponer, dentro de su área temática políticas comunes para que sean sugeridas en el ámbito del MERCOSUR.

II.- Promover la investigación y la divulgación de las experiencias desarrolladas en las distintas ciudades del mundo

III.- Promover eventos de discusión acerca del tema de su responsabilidad buscando obtener respuestas que serán

defendidas y difundidas por la Red.

IV.- Preparar un banco de datos con las informaciones acerca del tema coordinado.

Art. 30 - Las Unidades Técnicas deberán remitir al Consejo de la Red un informe cuatrimestral de sus actividades además de las propuestas de actividades del próximo cuatrimestre.

Sección VI - De la Secretaría Técnica Permanente.

Art. 31 - La Secretaría Técnica Permanente es un organismo asesor de la Secretaría Ejecutiva.

Art. 32 - Compete a la Secretaría Técnica Permanente:

I.- Desarrollar la memoria institucional de la Red.

II.- Apoyar y asesorar el trabajo técnico y administrativo de la Secretaría Ejecutiva.

III.- Apoyar y asesorar el trabajo del organismo del MERCOSUR destinado a la participación de las ciudades.

IV.- Realizar el seguimiento del proceso de integración, procurando determinar los debates y decisiones de interés para las ciudades.

Capítulo IV

Documentos

Art. 33 - Los documentos en español y portugués se considerarán igualmente oficiales y auténticos.

Capítulo V

Disposiciones generales

Art. 33 - Son aplicables a las situaciones no previstas en el presente Estatuto las resoluciones determinadas por los órganos competentes de la Red.

Capítulo VI

Disposición Transitoria

La composición del Consejo de Mercociudades, definida en el artículo 21 del presente Estatuto Social tendrá vigencia temporaria hasta la realización de la próxima Asamblea General.

Fuente: Sitio web oficial de Mercociudades

<http://www.mercociudades.org>

Solicitud de Ingreso

El ingreso de un Municipio/Intendencia/Alcaldía/Prefeitura a la Red Mercociudades es aprobado por la Asamblea General de jefes de gobierno de las ciudades miembros.

Para cumplir con la solicitud de ingreso los municipios interesados deberán:

- 1 - Dirigir una nota escrita, firmada por el intendente, alcalde o prefeito de la ciudad correspondiente, a la Secretaria Ejecutiva de Mercociudades, intendenta de Rosario, Mónica Fein.
- 2 - Adjuntar los datos que se presentan en la ficha que puede ser [descargada aquí](#)(Art. 7 - Estatutos de Mercociudades)

Esta documentación deberá ser enviada por correo postal a:

Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades

Luis Piera 1994 Edificio Mercosur

Montevideo, 11200 - Uruguay

Tel: (598) 2413 66 24

Fax: (598) 2410 23 38



FICHA DE INGRESO A MERCOCIUDADES	
CIUDAD _____	PAÍS _____
Datos Institucionales	
Intendente / Alcalde / Prefeito	
Estado, Provincia, Departamento	
Dirección del Municipio	
Código Postal	
Teléfono	
Fax	
E-mail	
Web	
Contacto con Mercociudades	
Referente de Mercociudades en su Municipio	
Cargo	
Dirección	
Teléfono	
Fax	
E-mail	
Indicadores políticos	
Partido Político del Gobierno Local	
Período de Mandato	
Número de Electores	
Indicadores demográficos	
Área Total del Municipio (Km ²)	
Población	
Indicadores Económicos	
Presupuesto Municipal (en U\$S)	
Producto Interno Bruto (en U\$S)	
Tasa de Desempleo	
Población Económicamente Activa	
Sectores más desarrollados	
Indicadores de Educación	
Número de Escuelas y Colegios	
Número de Universidades	

La ciudad participará en las siguientes instancias temáticas de Mercociudades:
(Marque con una cruz al menos una instancia temática)

Instancias temáticas	Coordinación	
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Santa Fe (Argentina)	
Autonomía, Gestión y Participación	Canoas (Brasil)	
Ciencia, Tecnología y Capacitación	Tandil (Argentina)	
Cooperación Internacional	Comisión Directiva y STPM	
Grupo de Trabajo de Cooperación Descentralizada	Grupo Coordinador (Consejo de la Red de Mercociudades)	
Cultura	Buenos Aires (Argentina)	
Grupo de Trabajo en Cultura del Deporte, la Actividad Física y la Recreación	Porto Alegre (Brasil)	
Desarrollo Económico Local	Canelones (Uruguay)	
Grupo de Discapacidad e Inclusión	Porto Alegre (Brasil)	
Comisión de Economía Social y Solidaria	Osasco (Brasil), Posadas (Argentina)	
Comisión de Fomento de Negocios	Santa Fe (Argentina)	
Desarrollo Social	Esteban Echeverría (Argentina)	
Comisión de Derechos Humanos	Morón (Argentina)	
Desarrollo Urbano	Zárate (Argentina)	
Educación	Santa Fe (Argentina)	
Género y Municipio	Quilmes (Argentina)	
Integración Fronteriza	Bagé (Brasil) y SE	
Juventudes	Avellaneda (Argentina)	
Planificación Estratégica	Quilmes (Argentina)	
Seguridad Ciudadana	Pergamino (Argentina)	
Turismo	Córdoba (Argentina)	
Comunicación	Comisión Directiva y STPM	

Fuente: <http://www.mercociudades.org>

Anexo 9: Reglamento de Mercociudades

REGLAMENTO DE MERCOCIUDADES: El presente cuerpo normativo reglamenta el funcionamiento de la Red de Mercociudades y se basa en el Estatuto Social de la Red aprobado en la VIII Reunión Cumbre en la ciudad de Asunción en septiembre del 2002.

Art. 1.- El patrimonio de la entidad estará constituido por los aportes de capital promovidos por las municipalidades asociadas, la renta proveniente de sus actividades y por otras contribuciones realizadas por instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, interesadas en el desarrollo de Mercociudades.

Art. 2.- Se fija una contribución anual en función del tamaño poblacional de las ciudades:

- a- Ciudades de menos de 100.000 habitantes: U\$S 500
- b- Ciudades de 100.000 a 499.999 habitantes: U\$S 2.000
- c- Ciudades de 500.000 a 2.999.999 habitantes: U\$S 3.000
- d- Ciudades de 3.000.000 y más: U\$S 6.000

Los Colaboradores contribuirán con la misma cantidad a pagar por la categoría de las ciudades de 3.000.000 o más de habitantes.

El depósito será efectuado antes del 31 de marzo de cada año a la Secretaría Ejecutiva.

Art. 3.- Como excepción cada miembro podrá por una única vez no efectuar la contribución anual, debiendo obtener el consentimiento de la Secretaría Ejecutiva.

Sanciones:

Art. 4.- Aquellas ciudades que no cumplieron con lo estipulado en los Estatutos de la Red, serán pasibles de las siguientes sanciones:

- a.- No podrán ejercer la coordinación de Unidades Temáticas ni integrar el Consejo Directivo, aquellas ciudades que no estén al día con sus cuotas anuales
- b.- Perderán su derecho a voto en la Asamblea General de la Red, aquellas ciudades que adeuden 2 cuotas anuales consecutivas
- c.- Perderán automáticamente su condición de asociadas, aquellas ciudades que tengan impagas 3 cuotas anuales consecutivas

El consejo de la Red se reservará la facultad de considerar y de resolver casos especiales planteados por las ciudades en relación a las sanciones mencionadas precedentemente .

Art. 5.- Toda otra irregularidad no contemplada en lo establecido en el Estatuto Social y en el reglamento Interno será laudada por la Asamblea General de Socios.

Administración de los recursos de la Red:

Art. 6.- La Secretaría Ejecutiva será la encargada de la administración de los recursos de la Red y observar los gastos que se realicen atendiendo a los

criterios de austeridad, transparencia y en concordancia con los fines fundacionales de Mercociudades.

Art. 7.- La Secretaría Ejecutiva será la encargada de fijar los porcentajes de los recursos que se destinará por rubro en consulta con la comisión

Directiva y el Consejo.

Destino de los Recursos:

Art. 8.- Los recursos provenientes de los aportes de las ciudades serán destinados a costear los gastos de funcionamiento de la Red:

- a. Difusión y publicación de las actividades
- b. Mantenimiento de la página web
- c. Gastos de edición de la Revista "Diálogo"
- d. Financiamiento de eventos organizados por la Red

Art. 9.- La Secretaría Ejecutiva y cualquiera de las Unidades Temáticas crearán un fondo formado por las donaciones de las ciudades u otras

instituciones (en efectivo o de otro carácter) que será destinado a los premios otorgados por la Red. Se elaborará un Reglamento de premios que regule

la administración de este fondo.

Art. 10.- La Secretaría Ejecutiva puede autorizar a otras instancias de la Red a manejar recursos de la Red así como efectuar traspasos de recursos a las

mismas, siendo en última instancia la responsable de los mismos.

Rendición de Cuentas:

Art. 11.- La Secretaría Ejecutiva será la responsable de realizar las rendiciones de cuentas de su actuación durante su mandato, la que será

presentada a consideración de la Asamblea General en la Reunión Cumbre con la Documentación correspondiente respaldando los gastos rendidos en dicha gestión.

Fuente: Sitio web oficial de Mercociudades

<http://www.mercociudades.org>

Anexo 10: Hermanamientos de la Provincia de Santa Fe

Municipio / Comuna	Contraparte	País
Arequito	Lagnasco (Cuneo)	ITALIA
Armstrong	Osimo (Ancona)	ITALIA
Ataliva	Pancalieri	ITALIA
Cañada Rosquin	Vigoñe (Torino)	ITALIA
El Trébol	Villafranca (Torino, Región Piemonte)	ITALIA
Villa Gobernador Gálvez	Santo Stefano Belbo (Cuneo)	ITALIA
Municipalidad de Gálvez	Santo Stefano Belbo (Cuneo)	ITALIA
Humberto Primo	Faule (Piamonte)	ITALIA
Las Rosas	Matelica	ITALIA
Piamonte	Fressasco (Torino)	ITALIA
Rafaela	Fossano	ITALIA
Rafaela	Sigmaringendorf	ALEMANIA
Ramona	Villanova Canavese (Torino)	ITALIA
Roldan	Orsogna (CH)	ITALIA
Rosario	Alessandria	ITALIA
Rosario	Asunción	PARAGUAY
Rosario	Bilbao	ESPAÑA
Rosario	Caracas	VENEZUELA
Rosario	Dakar	SENEGAL
Rosario	Haifa	ISRAEL

Rosario	Imperia	ITALIA
Rosario	Manizales	COLOMBIA
Rosario	Maracaibo	VENEZUELA
Rosario	Monterrey	MÉXICO
Rosario	Montevideo	URUGUAY
Rosario	Pisco	PERÚ
Rosario	Porto Alegre	BRASIL
Rosario	Santa Cruz de la Sierra	BOLIVIA
Rosario	Santiago de Cuba	CUBA
Rosario	Santo Domingo	REPÚBLICA DOMINICANA
Rosario	Shanghai	CHINA
Rosario	Valparaíso	CHILE
Rosario	Pireo	GRECIA
Salto Grande	Bagnolo Piemonte (Cuneo)	ITALIA
San Carlos Centro	San Carlo Canavese (Torino)	ITALIA
San Genaro	San Gennaro Vesuviano (NA)	ITALIA
San Guillermo	CUMIANA	ITALIA
San Isidro	Baruta	VENEZUELA
San Jorge	CAVALLERMAGGIORE (CN)	ITALIA
San Justo	Arluno	ITALIA
Santa Fe de la Vera Cruz	Afula	ISRAEL
Santa Fe de la Vera Cruz	Callao	PERÚ
Santa Fe de la Vera Cruz	Canelones	URUGUAY

Santa Fe de la Vera Cruz	Comuna de Cuneo	ITALIA
Santa Fe de la Vera Cruz	Encontrado (Rio Grande do Sul)	BRASIL
Santa Fe de la Vera Cruz	Montevideo	URUGUAY
Santa Fe de la Vera Cruz	Rosolini (SR)	ITALIA
Santa Fe de la Vera Cruz	Springs (California)	EE.UU.
Santa Fe de la Vera Cruz	Tetuán	MARRUECOS
Santa Fe de la Vera Cruz	Ypacaraí	PARAGUAY
Sastre Ortiz	Monticello D'Alba (Cuneo)	ITALIA
Vila	Scalenghe (Torino)	ITALIA
PROVINCIA	Provincia de Jiangsu	CHINA
PROVINCIA	Región de Piamonte	ITALIA
San Jorge	Sao Pedro(Estado de San Pablo)	BRASIL
Colonia Belgrano	Prarostino(Región Piemonte)	ITALIA
Colonia Belgrano	Baden(Cantón de Argovia)	SUIZA
Carlos Pellegrini	San Secondo di Pinerolo (Torino)	ITALIA
San Vicente	Marene (Cuneo)	ITALIA
Las Parejas	Mathi Canavese	ITALIA
Felicia	Lupfig (Cantón de Aargau)	SUIZA
Reconquista	Albacete	ESPAÑA
Sunchales	Rivarolo Canavese (Torino)	ITALIA
El Arazá	Albacete	ESPAÑA

Anexo 11: Entrevista al Sr. Mario R. Silvestrini, intendente de la ciudad de San Justo

Yo: ¿Cuál es el rol del gobierno municipal en el hermanamiento de la ciudad de San Justo con Arluno?

Intendente: Bueno, el hermanamiento forma parte de conocerse y luego, de ver si de esas relaciones humanas se pueden conseguir beneficios para ambos. Si bien, generalmente desde estas ciudades se piensa más en los beneficios que se pueden conseguir que en el que le podemos ofrecer, eso es lo que yo opino. Pero de cualquier manera, lo que más trasciende en sus comienzos, son las relaciones entre las personas y en algunos casos en lo cultural. Lo que veo es que es muy difícil conseguir en lo comercial e industrial, cosa que hasta el momento no se vislumbra.

Sí el intercambio de viajes, en el que vos conocés, en este caso a Italia, que ellos conozcan nuestra Argentina, se ha dado muy bien; con muchas relaciones humanas, muchos contactos y que tienen continuidad.

Yo: Claro, los beneficios se ven más por el lado social

Intendente: Claro, social, cultural y del turismo si se puede decir. Pero lo que no se vislumbra y lo que la gente cree a veces que es necesario, es el intercambio cultural para los jóvenes, que todavía no se ha dado y el intercambio de industrias o de un comercio fluido de exportación e importación.

Yo: ¿El hermanamiento fue producto de una iniciativa ciudadana o fue una iniciativa del gobierno municipal?

Intendente: Esto fue hace tiempo que se venía hablando de hermanamiento, yo te diría que del año 1991 que yo entré a ser intendente, ya se hablaba de un hermanamiento. Lo que faltaba es el contacto de alguien que pueda generarlo desde Italia.

En el año 2000, 2001, estaba en Italia, muy cerquita de Milán, Oliva que era el doctor históricamente de la selección argentina de fútbol, en la época que Maradona jugaba al fútbol; y él, convocado por el intendente de turno que era el Sr. Neme, Pedro “Pelusa” Neme; tal es así que el doctor Oliva me visita-no siendo yo intendente, ya había terminado el mandato-, me pregunta que opinaba yo sobre el hermanamiento porque él había sido citado por un grupo de personas. Yo le dije que sí, que me parecía muy sano, pero lo que pasaba es que nunca se consiguió la conexión.

Yo tengo la conexión con un pueblo a 20, 30 km de Milán. Y así se produjo el hermanamiento.

Pero sí, debo decir que es más una acción de la comunidad organizada podemos decir, que del propio municipio.

Yo: ¿Y, el gobierno apoya este tipo de iniciativas?

Intendente: En su momento se apoyó porque además se tuvo que constituir en ordenanzas, acuerdos, y en convenios de hermanamiento que el pueblo de San Justo redacte una ordenanza que determine el hermanamiento; y el pueblo de Arluno también lo hizo así de la misma manera. Así se conjugó un poco y además, se realizó una visita, vienen ellos que son muy bien recibidos. Ya en la época del intendente Borla se produce ese encuentro, tengo entendido. Los recibe todo el pueblo, instituciones educativas, instituciones de bien público; todos tuvieron una recepción que nació de la Escuela Normal hasta la plaza de nuestra ciudad, con banderas, pancartas, etcétera. De la misma manera, cuando la gente de San Justo viaja, un grupo de 30 o 40 personas creo que fueron la última vez, también fueron muy bien recibidos.

Yo: ¿Está San Justo actualmente en una actividad internacional?

Intendente: Yo te diría que no. Estuvo oportunamente, relacionado a una actividad a través de la cual se consiguió un mamógrafo que fue destinado al hospital de nuestra ciudad.

Yo: Claro, fue el mamógrafo donado por la Embajada de Japón

Intendente: Sí, es lo único que se consiguió. Pero debo decirte que cuando nosotros entramos, el problema mayor fue sostener a las personas que trabajan; y éste es un trabajo muy lento. El de las relaciones internacionales es un trabajo de costo, en cuanto al personal, dinero que el municipio no estaba dispuesto a gastar. Uno por la falta de dinero que nosotros teníamos cuando empezamos a trabajar...

Yo: Así que al interior del órgano municipal no hay por ejemplo un departamento o una secretaría dedicada específicamente a estos asuntos.

Intendente: No, no hay.

Yo: Habría que formarla

Intendente: Claro, pero hay que saber antes como están los recursos. Sin recursos después es muy difícil sostenerlo. Además hay que hablar de personas con capacidad para llevarlo a cabo. Y la otra forma de poder llevarlo a cabo es por contratos. Con personas inscriptas en forma privada, como monotributistas por ejemplo, que trabajen no solamente en esta comunidad sino en varias comunidades y comiencen a trabajar relacionando la institución municipal con un proyecto definido hacia el exterior.

Yo: Claro, esa era una de las preguntas justamente. Si se cuenta con profesionales...

Intendente: Sí sí. Hubo dos chicas, que tenían el título habilitante para llevar a cabo estas tareas pero ahora dejaron de trabajar.

Yo: ¿Piensa que se puede fomentar este tipo de prácticas a partir de la situación del municipio? ¿Tiene San Justo el potencial?

Intendente: Si hablamos de nuestra ciudad, y hablamos de proyectos que abarcarían diferentes sectores, el educativo, el social, el cultural y el comercial e industrial; si hablamos de esto, de esta composición y de cómo trabajar en materia de relaciones externas; creo que hay que unificar muchos criterios. Digamos, en primer término con lo industrial y comercial, a través del Centro Comercial se podría llevar a cabo. En lo cultural por ahí, a veces resulta un poquito más fácil, depende de la demanda que exista y de los costos que se lleven a cabo.

Se puede llevar a cabo, lo que sí, creo que no hay que tomarlo como un tema día a día sino como un tema a trabajar algunos días de la semana; no todos los días. Esa es mi impresión. Para poder luego evaluar si esto es factible, yo lo que debo decir es que San Justo es una ciudad productiva, sobre todo de materias primas, cereales, principalmente la soja. Pero es una ciudad de muy poca relaciones internacionales, donde además ofrece poco en lo exportable. Vuelvo a decirte, falta un trabajo más industrial. Es una discusión ésta que también se debería dar si nosotros necesitamos ser industriales o a lo mejor tendríamos que tener otro perfil.

Yo: Sí, por ahí también pasa el tema de la incorporación a este tipo de organización como Mercociudades. Los perfiles de las ciudades que son parte Mercociudades, tienen un manejo de las relaciones internacionales, gestión y relacionamiento externo, comercio exterior. A la vez si se mira San Justo y Esperanza, y las comparas por la cantidad de habitantes, tamaño, no habría muchas diferencias. Esperanza sí está exportando; pero en términos generales tiene las mismas características que San Justo. Habría que indagar en el perfil de cada una.

Intendente: Yo conociendo poco Esperanza, sé que solo tiene en carpintería y construcción de trabajos en madera, muebles, hablaban más de noventa muebleros instalados. Carpinteros que se dedican también a por lo menos vender al interior del país mismo y nosotros a eso no lo tenemos. Lamentablemente no lo tenemos, es muy triste decirlo, pero es la verdad.

Nosotros sí tenemos por ejemplo a San Justo SAICA, que es una importadora/exportadora, principalmente exportadora de productos, y a su vez ha tenido un gran mercado interno en torno a lo que produce que son postes de hormigón y postes salados. Y trabaja bien, con un muy buen volumen de venta.

Después tenemos que compra productos importados Rodamientos Iriondo, el gran problema es que ahora con las exigencias nacionales, tienen algunas trabas en las operaciones para importar. Y hay gente, en cuanto a lo que yo te puedo decir, es que algunos están comprando herramientas de maquinarias pesadas, llámese retroexcavadoras,

motoniveladoras de alto porte, están trayendo repuestos importados. Por ejemplo Oleohidráulica San Justo está trayendo productos importados.

Secretario: Esperanza, al estar tan cerca de Santa Fe es una ventaja no, por el polo industrial sobre todo.

Yo: Sí es verdad

Secretario: Tendríamos que comparar San Justo con Avellaneda más que con Esperanza

Yo: Sí. Aunque en realidad, si se entra a la página de Mercociudades, hay muchísimas ciudades que uno ni imagina y son muy disímiles entre sí y con muy diferentes perfiles

Intendente: En realidad, comparativamente por la cantidad de habitantes son similares pero en cantidad de producción industrial y comercial son totalmente distintas.

Yo: Claro, lo que yo estoy abordando es justamente eso, el perfil productivo de San Justo

Secretario: Y... es agroganadero y Esperanza es industrial netamente, agroindustrial en realidad. Calcula que en relación de la Cooperativa Agrícola Ganadera de San Justo sale el 3% de la producción de cereal de la provincia.

Yo: Si, es un porcentaje elevado pero es para el mercado nacional.

Intendente: Claro, la Cooperativa no exporta de forma directa. De hecho de la producción total de soja de la ciudad se exporta el 95%

Yo: Pero no es una operación que realice la Cooperativa directamente

Intendente: No, no la realiza directamente.

Yo: Y se pensó habiendo tenido ya una mínima experiencia en materia de cooperación internacional, como fue el caso de donación del mamógrafo por la Embajada de Japón, en que se puede recibir ayuda externa para la implementación y desarrollo de algún proyecto en particular. A veces es más fácil que tener que lidiar con los obstáculos que plantea la burocracia provincial, nacional

Intendente: Sí, yo creo que todo es bueno y sobre todo si se puede llevar a cabo. Es cuestión de ver las posibilidades que la Municipalidad tiene para sostener ese proyecto con personas capacitadas y luego ver también los resultados que puedan obtenerse a través de ese trabajo. Es interesante, todo es interesante

Yo: Pasa también por la información, hay potencialidades de negocios, gente que posee el capital para emprender acciones de este tipo pero falta conocimiento

Intendente: Sí, pero hay varias consecuencias no solamente esa. Falta deseo de invertir. San Justo es una ciudad un poco cerrada en generar crecimiento a través de inversión. A veces se genera sostenimiento del dinero a través de su puesta en entidades bancarias y no a

través de pensar en que el dinero disponible puede transformarse en una empresa, y esa empresa generar empleos y recursos.

Yo: Y trabajo, y con ello desarrollo...

Intendente: Sí claro. Yo creo que en ese sentido hay una cultura bastante cerrada, en torno a no generar grandes inversiones. No hay que señalarlos con el dedo pero todos sabemos de quienes hablamos. Las entidades financieras y bancarias funcionan muy bien en San Justo por lo que es la ciudad. Eso habla a las claras, que el funcionamiento del dinero a través de préstamos y plazos fijos genera recursos a un determinado sector. Eso está demostrado. Lo que no está demostrado es la intención de una inversión industrial en San Justo. Son muy pocos los que desarrollan ese carácter. Tampoco no se perfila en San Justo como un proyecto a futuro, con un agravante; que estos momentos, son momentos de incertidumbre en lo político económico dentro del país.

Se juega mucho más a la compra de dólares que a la inversión productiva. Así que a lo mejor hay que esperar mayor estabilidad a nivel país. Cuando haya estabilidad, el dinero puesto en función de un plazo fijo no generará recursos. Entonces ahí es donde crece la idea de generar inversiones para producir algo ya sea para venderlo interna o externamente. Hacer las dos fusiones. Así que yo creo que hay que esperarlo a San Justo, algún día puede explotar en ese aspecto, pero hoy aparentemente está muy recluido en la división de lotes, y generar rentabilidad a través de loteos, construcción de viviendas y a través de esas viviendas generar recursos; y en lo educativo.

En lo educativo funciona muy bien. Hay que reconocer que San Justo, si bien está muy cerca de Santa Fe como para tener estudios universitarios, a nivel terciario está muy bien. Está ofreciendo algo que hace que los chicos de diferentes lugares de la región estén en San Justo.

Yo: Eso es muy positivo

Intendente: Eso es muy positivo sí.

Yo: Lo que se hizo en otras ciudades, es armar todo un plan de gestión desde el municipio, con estudios de mercado, o sea, algo bien hecho no improvisado, para contarles a quienes podrían ser potenciales inversores en un proyecto, los beneficios de invertir y no tener la plata en el banco. Que se beneficia la ciudad, que genera puestos de trabajo, que eso atrae más inversiones, contar la cadena de beneficios que genera la inversión en producción pero obviamente requiere trabajo y un buen diseño y gestión.

Intendente: Una cosa que tenemos y no debemos olvidarnos es el área industrial. Tiene entre 22 y 24 hectáreas, pero hoy está ocupado en compradores y gente que está produciendo. Lo que le haría falta a San Justo es tener una cantidad de tierra similar, disponible para la oferta de constitución de una industria. Un área industrial en crecimiento hace falta, y es muy difícil lograrlo por el valor que aquí tiene la tierra.

Yo te diría que ya no hay terrenos disponibles en el área. Y la inversión allí fue hecha por mayoría de residentes locales. Gente de nuestra ciudad que se ha instalado a producir en pequeños proyectos. Una fábrica de molinos, una de ladrillos de hormigón...

Yo: También de acoplados, de pintura, pero que a su vez no generan aún demasiados puestos de trabajos. Igualmente, en muchos organismos como Mercociudades, el Banco Interamericano de Desarrollo entre otros, cuentan con muchísimos proyectos para fomentar el desarrollo de las Pymes. Si bien se necesita cumplir con los requisitos y es un trámite, muchas veces se logra que esa pyme termine constituida en una empresa. Empresa que quizá no encuentre su mayor mercado en el mismo lugar pero si en otro país. Estos proyectos existen, se llevan a cabo y dan muy buenos resultados.

Y a la vez, más allá del propio efecto económico-comercial, tiene consecuencias sociales y culturales producto de las relaciones interpersonales que genera. Entre los gobiernos de las ciudades, profesionales, miembros de la comunidad, directivos de diferentes instituciones, directivos de instituciones públicas como hospitales, centros culturales, entre otros.

Intendente: Exacto. Todo eso es muy importante. El municipio puede trabajar en todo esto. Lo que tiene que encontrar, es a las personas que quieran invertir. Es lo que no hemos logrado los diferentes intendentes y en definitiva la administración municipal. Habría que trabajar en un proyecto para mostrarles las herramientas y que existen posibilidades concretas de rentabilidad. En otras palabras, hay que convencerlos, por eso también tienen que hacerlo personas que sepan y generen conciencia de la importancia de invertir en si ciudad.

Yo: Tal cual. Si bien no es fácil, consiste en diseñar proyectos, evaluar cómo se hace en otros lados, y sentarse en una mesa de diálogo los potenciales interesados con la autoridad municipal para juntos pensar en la implementación de un programa que redunde en beneficio de todos los involucrados. Aunque el éxito no esté garantizado, existen muchas experiencias de ciudades de todo el mundo que han logrado óptimos resultados articulando los intereses de todos los involucrados en el proceso.

Intendente: En otro momento, yo creo que había más interés. Hoy yo veo muy aplacada a la sociedad en ese aspecto, muy planchadita por así decir. Pero creo que es provocado también por la incertidumbre.

Yo: Sí. Particularmente hoy quizá no es el momento para sentarse a negociar en qué invertir. Pero tampoco es algo que debe abandonarse. Si bien no se ha hecho nada al respecto en años anteriores, debe mirarse al futuro y empezar a planear.

Intendente: Otra de las empresas que trabaja muy bien es el Matadero Frigorífico San Justo, empresa que no exporta, porque exportar carne es mucho más complicado aún, pero está ofreciendo un servicio a más de cuarenta poblaciones en cinco departamentos. Entonces esto puede ser un proyecto para expandirse el día de mañana.

Yo: Bueno Rubén, en términos generales esas eran mis preguntas. En realidad a lo largo de la charla se han ido respondiendo casi todas las preguntas. Así que muchísimas gracias por su tiempo y amabilidad.

Intendente: Muchas gracias a vos María Laura y mucha suerte.

Entrevista realizada el 7 de octubre de 2014, en el Salón de Convenciones de la ciudad de San Justo, Santa Fe.

Anexo 12: Entrevista al Sr. Alberto Gómez, Presidente de la Comisión de Hermanamiento San Justo-Arluno

Yo: Bueno, para comenzar me gustaría preguntarle ¿cómo surgió la idea de realizar algún tipo de actividad o el hermanamiento en sí, con un municipio extranjero?

Él: En realidad eso surge de la comunidad. Hubo gente que estaba ligada a la Dante Alligieri, a la biblioteca, gente que a veces se reunía en la Sociedad Italiana también. Gente también cuyos descendientes eran italianos, que entonces trataron de contactarse con su patria. Estaba en ese momento Nereo Valdesolo, que era nacido allá, los Gnoatto. Distintas asociaciones o instituciones más gente que sus descendientes eran italianos entonces buscaban contactarse. Yo también me había enganchado cuando empezaron porque mi abuela y mi abuelo eran italianos. Así que bueno, así surge, como una necesidad de la comunidad de contactarse con los orígenes de donde vino la mayoría de los inmigrantes de la ciudad de San Justo.

Yo: Claro. ¿Cómo fue el vínculo? ¿Cómo se inició el proceso? Porque la idea estaba, pero de ahí a materializarla...

Él: Sí, bueno. En primera instancia, el que jugó un papel preponderante fue el Dr. Oliva. Yo nosé si lo conocés vos al Dr. Oliva...

Yo: Sí, el médico.

Él: Claro, él era un médico de acá de la ciudad de San Justo que se fue a vivir a Italia, y entre otras cosas fue médico de la Selección argentina 78', cuando Argentina salió campeón acá viste. Él tenía un campo acá y la gente lo conocía de acá de San Justo y le empezaron a decir que él los podría contactar con alguna ciudad de allá de Italia, porque él estaba viviendo en Milán. Así que bueno, él tenía como paciente allá Luigi Losa, que era el sindaco de Arluno, y comienza a hablarle de hermanamiento. Éste se interesó y así comenzó todo. Si bien no hay descendientes en San Justo de la comunidad de Arluno, y la idea original era hacerlo con aquella comunidad de donde inmigraron sus ciudadanos a nuestra ciudad, pero bueno, es de la región de la Lombardía y de ahí si hay mucha gente que arribó a nuestra ciudad.

Yo: Claro, fue el Dr. Oliva el que hizo los contactos. ¿Y cómo fue específicamente el caso de Arluno? Yo había leído algo de que fue por su profesión, el atendía a gente de esa comunidad.

Él: Si, el intendente de Arluno, fue a hacerse atender con él. Él le contó y se le preparó una carpeta con este gemelaggio que es el hermanamiento y ahí surgió.

Yo: ¿Cuál fue el rol del gobierno municipal cuando le plantean la idea de hermanarse con Arluno?

Él: La municipalidad siempre estuvo predispuesta. Pasaron distintos gobiernos, lo habíamos hablado con Neme, con Silvestrini en su anterior mandato. Y en realidad, los gobiernos tanto de un signo político como del otro, siempre acompañaron. Así que, en el 95 empezaron las primeras reuniones y todos los gobiernos en general acompañaron. Y bueno, después del 2005, como el Dr. Oliva ya estaba grande y ya estaban todos los contactos establecidos para hacer el gemelaggio, se llevó a cabo, pero estuvo tres o cuatro años parado. Hasta que un día yo que viajaba a Italia por el tema de la miel, llamé por teléfono al intendente y le dije que iba con la idea de concretarlo. Era Luigi Losa, que creo que lo conociste...

Yo: Ah sí, sí, lo conocí...

Él: Claro. Así que me dijo que sí que lo íbamos a hacer. Yo había ido en noviembre y me dijo que bueno, que para Semana Santa nosotros vamos a San Justo y concretamos el hermanamiento. Y así fue. Yo fui en noviembre y ellos vinieron en abril del año siguiente. Pero el hermanamiento se hizo con todos los detalles que implica. Acá trabajó muy bien Liliana Sacco, como Secretaria de Cultura se comunicó con el consulado y con la Embajada

Yo: Sí, eso iba a preguntar. De ahí obtuvo el asesoramiento

Él: Sí, de ahí obtuvo asesoramiento y realmente siguieron todos los pasos tal cual el consulado indicó. Tal es así que vino gente del consulado en su momento y vieron como ejemplar el hermanamiento de San Justo y Arluno. Porque en realidad el hermanamiento se hace entre la Municipalidad de San Justo y la Comuna de Arluno.

Yo: Y originalmente, ya consumado el hermanamiento y siendo ciudades hermanas. ¿Cuál era el objetivo de la comunidad de San Justo, qué se esperaba de esa nueva relación?

Él: Fundamentalmente la idea era afianzar los vínculos con Italia, y obviamente concretar algún proyecto económico, cultural, estudiantil. Educativamente, hubo dos o tres viajes de chicos de escuelas secundarias de la ciudad que pudieron ir y conocer escuelas, fueron bien recibidos.

Después hubo también un proyecto de ellos, que lo habían planteado sus escuelas secundarias y consistía en hacer turismo sustentable, a través del hermanamiento pero no prosperó. La crisis económica que atraviesan no ayudó. Y hace cuatro o cinco años se frenó.

Y después económicamente es muy difícil el tema de la exportación. De hecho cuando yo fui la primera vez, fuimos a ver para exportar miel y bueno, estamos exportando miel pero de forma granel, fraccionado no podemos exportar.

Yo: ¿Y la exportación esa de miel es producto del hermanamiento o es algo extra?

Él: No, no, es algo extra. Pero bueno, por ejemplo el hermanamiento sería una buena forma de llegar a ese mercado y exportar miel fraccionada, pero fraccionado no podemos vender a

Europa nosotros, lo mismo sucede con la carne. Lo que pasa también es que cuando nos hermanamos Arluno era una ciudad de nueve mil o diez mil habitantes, no es grande, hoy tiene doce mil. Más que por el crecimiento económico y demográfico de Arluno, la cercanía con Milán es una posibilidad.

Yo: Claro, está a 20 km de Milán

Él: Sí. Por lo que mucha gente de Milán o que trabaja en Milán, en vez de vivir ahí se va a vivir a Arluno, es como si fuera Santo Tomé y Santa Fe.

Yo: ¿Y tomaron algún caso de referencia como para llevar a cabo el proceso?

Él: Sí sí, se consultó con gente de Esperanza que ya tenían hermanamiento, con gente de Rafaela que ya tenían hermanamiento y por ejemplo, en el tema económico, una vez vino un empresario que quería exportar mondongo. Y bueno, lo llevamos al matadero frigorífico y se habían puesto de acuerdo. Si bien había que ajustar algunas normas de calidad, se podía hacer y les interesaba. Pero resulta que Argentina tiene prohibido exportar mondongo. Así que bueno, la única actividad económica que estuvimos a punto de conseguir

Yo: Sí, quedó frustrada.

Él: Y si, después fuimos buscando consejos en Esperanza, con Rafaela nos habíamos reunido...

Yo: Como para ver otras experiencias

Él: Sí, hasta que Liliana habló con la Embajada y el Consulado y la asesoraron sobre cómo debía seguirse el protocolo.

Yo: Y en materia económica, ¿cómo se financian? ¿La Municipalidad se hace cargo?

Él: Y mirá, del hermanamiento lo que surgió es que por ejemplo el chico de Grosso está viviendo en Arluno viste. Él estaba buscando trabajo, consiguió trabajo ahí en Milán, y bueno entonces Luigi Losa y otros miembros de la comisión le dijeron que podía ir a vivir a Arluno. Le consiguieron un departamento, se lo amueblaron, le dieron todo. Y si bien él está trabajando en Milán, reside en Arluno. Porque si él se tendría que ir a vivir a Milán por ejemplo pagaría mil euros, y en Arluno le sale doscientos.

Y en cuanto al tema de los viajes a Italia, cada uno que va se paga su viaje. Si bien nosotros organizamos el viaje desde acá y en Arluno nos reciben y nos alojan en casas de familia, además de organizar las actividades, a los viajes se los paga cada uno.

Y cuando ellos vienen sí, nosotros hacemos beneficios para brindarles la comida y ayudar así a cada familia de acá que los hospeda. Pero bueno, el logro fundamental que hemos tenido nosotros es AVAS que es la Asociación de Voluntarios de Argentinos de Sangre.

Esto surge porque en principio el objetivo era tener más intercambios culturales, o de chicos que capacitarse, que eso bueno, está abierta la posibilidad hay que profundizar en esa área. Pero en sí, como no pudimos establecer relaciones comerciales, lo que se llevó a cabo es AVAS, allá se llama AVIS. Funciona distinto en Italia. Allá en Italia por ejemplo en mi caso, si yo doy sangre cada año, todos los años, mi familia en el momento en que necesita sangre, automáticamente se la dan y no tiene que buscar dadores me entendés. En cambio acá estamos más complicados, pero vamos mejorando. El primer año hubo algo así como veinte dadores, el segundo treinta y después se pasó a cincuenta y cinco la semana pasada. Por lo que demuestra que la gente se interesa y va en aumento. Una vez que se dona, viene gente del Ministerio Santa Fe y se la lleva, el banco está allá no acá en la ciudad. La diferencia en Italia es que allá toda la sangre va al hospital y por eso está disponible para todos. Acá no es así, sin embargo la otra vez, no hace mucho, una señora necesitaba con urgencia veinte dadores e sangres, que iba a ir a buscar a Buenos Aires como última instancia, y se pudo arreglar y se lo dieron por este medio en Santa Fe.

Yo: Claro, y cambiando de tema. Para la población de San Justo en general, para aquellos que no participan directamente del hermanamiento como es tu caso, es decir, el ciudadano común, ¿en qué puede sentir esta relación?

Él: Y, en sí no es fácil. Nosotros quisimos abrir los actos, que de todas formas se hace, y siempre participa gente, pero obviamente no todo el mundo lo hace. Si bien es como todo, y hay gente que le interesa y hay otra que no, que no tiene descendencia. Pero por eso nosotros estamos trabajando hoy fundamentalmente en el tema de AVAS. Como lo otro no se pudo dar, no pudimos hacer transacciones comerciales u otro tipo de intercambio, lo que estamos haciendo es fortalecer AVAS, y así darle a la comunidad un servicio de dadores de sangre que surgió fruto de este hermanamiento.

Y este año, el 50% de la gente que viajó a Italia fue gente nueva, que nunca había viajado o nunca había tenido contacto con la gente de Arluno. Y de repente llegaron, con los que yo pude hablar hasta ahora porque todavía no volvieron todos, muy contentos por el recibimiento, el traro, la amistad con que fueron tratados. Y así, esperamos que siga creciendo y cada vez más gente pueda viajar y fortalecer este vínculo. Pero proyectos en concreto, fundamentalmente estamos enfocados en AVAS.

Yo: Y bueno, para ir terminando, quería preguntarte ¿qué consideran que queda por hacer y cuáles son las metas a futuro?

Él: Y...las metas a futuro, siempre son fortalecer esta relación. El problema, es que como en todas las comisiones cada vez hay menos gente dispuesta a trabajar. Es decir, nosotros invitamos a gente a unirse y trabajar con nosotros en la comisión y bueno, alguno siempre se agrega pero no mucha gente viste.

Y a futuro seguir insistiendo en esto que es muy lindo, en darlo a conocer y abrir posibilidades a toda la población. Pero en el futuro inmediato el objetivo es AVAS, trabajar

en eso, seguir tomando ejemplo del sistema tal cual lo tienen ellos con acceso a todos, seguir organizando AVAS la par que concientizando a la gente, a los niños desde los jardines y escuelas primaria y secundaria sobre la importancia de la donación de sangre. Y después bueno, habrá que ver la economía y las alternativas que nos ofrece el país. Hoy por hoy desde nuestra ciudad no podemos exportar nada...

Yo: Claro, el tema comercial no deja de ser un objetivo por más que hoy no pueda materializarse ese intercambio en ningún proyecto

Él: Y sí. El tema es que acá no tenemos mucha industria tampoco, y el tema de la carne y cereales está siempre abierto, pero se complica en esa materia por las restricciones y normativa. Ellos sí tienen industria allá, pero no sé si como para exportarnos a nosotros acá. Está allá el chico de Grosso que es ingeniero, y es un buen contacto ya sea para alguna actividad comercial como para guiar a chicos de la comunidad que quieran ir a estudiar o perfeccionarse allá.

Las expectativas y los objetivos no se pierden, al contrario. Y bueno, como AVAS pudo materializarse hoy nos estamos enfocando en eso, que fue un ejemplo que tomamos de ello y fue producto de este hermanamiento.

Yo: Bueno Alberto, esto es todo, no te saco más tiempo. Eran más preguntas pero las fuiste abarcando en las respuestas. Te agradezco mucho

Él: Gracias a vos, y sabés que cualquier cosa podés consultarme.

Entrevista realizada vía Skype, el 16 de junio de 2015.

Anexo 13: Ciudades argentinas miembros de Mercociudades

Argentina			
Adolfo Alsina	General San Martín	Neuquén	San Isidro
Almirante Brown	Gualeguaychú	Olavarría	San Jorge
Avellaneda (Buenos Aires)	Guaymallén	Olta	San Juan
Avellaneda (Santa Fe)	Hurlingham	Paraná	San Lorenzo
Azul	Jesús María	Paso de los Libres	San Luis
Bahía Blanca	Junín	Pehuajó	San Miguel de Tucumán
Barranqueras	Junín de los Andes	Pergamino	San Salvador de Jujuy
Berisso	La Matanza	Piamonte	Santa Fe
Bovril	La Plata	Pilar	Santiago del Estero
Bragado	La Rioja	Pinamar	Santo Tomé
Buenos Aires	Lanús	Posadas	Sunchales
Capilla del Monte	Las Bandurrias	Puerto San Julián	Tandil
Carlos Pellegrini	Las Parejas	Quilmes	Tigre
Cerrito	Lomas de Zamora	Rafaela	Totoras
Chepes	Luján	Realicó	Trelew
Chilecito	Malvinas Argentinas	Reconquista	Ushuaia
Cipolletti	Mar del Plata	Resistencia	Vicente López
Comodoro Rivadavia	María Susana	Río Cuarto	Viedma
Concordia	Mendoza	Río Grande	Villa Carlos Paz
Córdoba	Mercedes	Río Tercero	Villa Gesell
Corrientes	Miramar	Roque Sáenz Peña	Villa María
Daireaux	Mocoretá	Rosario	Villa Mercedes
Eduardo Castex	Montecarlo	Salta	Virasoro
Empedrado	Monte Caseros	Salto	Zapala
Esperanza	Moreno	San Antonio de Areco	Zárate
Esteban Echeverría	Morón	San Antonio de los Cobres	
Firmat	Navarro	San Carlos	
Florencio Varela	Necochea	San Fernando del Valle de Catamarca	

Fuente: Sitio Web Oficial de Mercociudades

<http://www.mercociudades.org/node/2352>

Anexo 14: Plan de Trabajo Unidad Temática Desarrollo Económico Local Año 2010

Plan de Trabajo 2010 Morón, Coordinadora de la Unidad Temática Desarrollo Económico Local 2010 Campinas,

Subcoordinadora de la UT DEL Guarulhos, Comisión de Economía Solidaria

Introducción

En sintonía con el lema de la XVI Cumbre de Mercociudades realizada en Rosario, “Las ciudades que construyen el Mercosur” los objetivos que persigue la coordinación de la UT DEL para este año son:

- Facilitar a los gobiernos locales una fuente de prácticas exitosas de gestión
- Fortalecer la participación activa de las ciudades que forman parte de la UT DEL
- Brindar información sobre las fuentes de financiamiento propias de la Red y de cooperación internacional
- Articular con los programas de integración productiva regional del Mercosur actividades conjuntas
- Articular el trabajo desarrollado por la UTDEL con otras unidades temáticas de la red de Mercociudades vinculadas con el Desarrollo Económico Local tales como la de Ciencia, Tecnología y Capacitación y Ambiente y Desarrollo Sostenible y con otras redes de ciudades.
- Realizar un seguimiento de las instancias de Mercosur relacionadas con el DEL.

El Banco de Buenas Prácticas es una base de datos que recoge y difunde experiencias innovadoras de gestión y prestación de servicios realizadas por los gobiernos locales y/o las agencias de desarrollo económico que forman parte de la Red de Mercociudades. Nace con el propósito de dar a conocer programas y proyectos de gestión municipal, sirviendo de ejemplo para otras administraciones locales, utilizando internet para divulgar y publicitar estas experiencias. La ciudad coordinadora de la Unidad Temática de Desarrollo Económico Local de la Red es la encargada de administrar el Banco de Buenas Prácticas y de publicar las mismas en el portal www.mercociudades.org en coordinación con la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades.

Objetivos del Banco:

- Proyectar públicamente los modelos de gestión, poniéndolos en valor, identificando a la ciudad y los servicios que presta a las MiPyMEs y/o a los ciudadanos y ciudadanas.
- Reunir información sobre experiencias innovadoras y creativas de políticas locales, con el fin de que puedan ser aplicadas por otras ciudades, una vez valorada su utilidad para el propio territorio.
- Aumentar y mejorar los canales de comunicación entre los responsables del ámbito local para compartir información y promover la cooperación local, estableciendo flujos de comunicación e intercambio de experiencias.
- Relacionar y poner en contacto a través de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades a responsables locales que quieran profundizar en el conocimiento directo de cada práctica.

Actividades Propuestas

Las actividades hasta aquí acordadas para realizar durante 2010 son:

- Reunión de la UT DEL en Campinas con fecha a confirmar
- Reunión de la UT DEL en Guarulhos para el último trimestre del año
- Relevamiento de proyectos y actores de la Economía Social Banco de Buenas Prácticas en Desarrollo Económico Local

Fuente: Sitio web oficial de Mercociudades

http://www.mercociudades.org/sites/portal.mercociudades.net/files/archivos/documentos/documentos/Unidades_Tematicas/plan_2009_10_utdel.pdf

Anexo 15: Plan de Trabajo Unidad Temática Desarrollo Económico Local. Coordinación
2010-2011, Prefeitura de Guarulhos, Brasil



PREFEITURA MUNICIPAL DE GUARULHOS
GABINETE DO PREFEITO

Plano de Trabalho: Unidade Temática de Desenvolvimento Econômico Local (UTDEL)

Coordenação 2010-2011: Prefeitura de Guarulhos, Brasil.

Prefeitura do Município de Guarulhos

Prefeito: Sebastião Almeida.

Secretaria Responsável: Secretaria de Desenvolvimento Econômico

Secretário: Antonio Carlos de Almeida

Economista: Paulo Fernando do Nascimento

Apoio: Coordenaria de Relações Internacionais

Coordenador: Fernando Santomauro

Assessora: Vivian Makia.

Introdução

O eixo da presente proposta é a contribuição da Prefeitura de Guarulhos à realização do Plano de Trabalho da Unidade Temática Desenvolvimento Econômico Local no período 2010-2011, em ação conjunta com as cidades de Montevidéu (Uruguai) e Morón (Argentina).

A disposição em coordenar a Unidade Temática Desenvolvimento Econômico Local ocorre como continuidade da participação mais ativa de Guarulhos na Rede Mercocidades, que neste momento se expressa na coordenação da Comissão de Economia Solidária (UTDEL) e subcoordenação da Unidade Temática de Gênero e Município (UTGM).

A cooperação com as cidades do MERCOSUL adquire cada vez mais importância para o nosso governo, e é a partir dessa visão que Guarulhos apresenta a proposta de coordenar a UTDEL no período que se inicia a partir da XV Cúpula de Mercocidades em Belo Horizonte.

Quanto ao tema do desenvolvimento econômico local, reconhecemos a necessidade de seguir desenvolvendo uma linha de trabalho desde a perspectiva dos governos locais. Assim sendo pretendemos levar adiante ações que demonstre a atuação dos governos locais em relação ao desenvolvimento econômico das respectivas regiões, possibilitando o intercâmbio de informações que propiciem multiplicar ações que efetivamente contribuam para o desenvolvimento local.

Nesse sentido, a promoção das pequenas e médias empresas locais, a participação das agências de comércio locais e a complementação produtiva são exemplos de temas importantes para a construção de projetos comuns entre os municípios membros de Mercocidades, tendo a integração produtiva regional como um foco prioritário.



PREFEITURA MUNICIPAL DE GUARULHOS
GABINETE DO PREFEITO

Eixos de Trabalho

Ação 1 – Boletim Eletrônico da UTDEL: Contatos e Projetos.

Reunir e divulgar os contatos dos municípios integrantes da Rede Mercocidades que desenvolvem iniciativas no âmbito do Desenvolvimento Econômico Local, visando facilitar a comunicação entre todos os elos da Rede Mercocidades.

Ação 2 – Continuidade e fortalecimento do Banco de Boas Práticas em Gestão, que publica ações de acordo com o interesse das cidades em difundi-las no site de Mercocidades.

O objetivo é que as iniciativas (projetos e programas de governo) desenvolvidas por essas cidades, nas áreas afins do desenvolvimento econômico local, principalmente aquelas que propiciem um incremento do comércio entre as cidades membros da Rede Mercocidades e a disseminação das possibilidades de investimentos na economia local dessas cidades, possibilitando assim o crescimento e o desenvolvimento econômico.

Ação 3 - Realização de atividade presencial na cidade de Guarulhos em 2011.

Atividade: Atividade da UTDEL durante o Guarux – Mercosul 2011.

- Exposições e Debates

Palestras com diversos entes participantes do Comércio Internacional, com foco na disseminação de informações sobre financiamento, adequação de produtos, logística, e outras áreas relativas ao comércio internacional.

- Reunião da UTDEL

- Rodada de Negócios Internacional

Após as palestras haverá uma rodada de negócios (B2B) entre as empresas de Guarulhos e das cidades participantes.

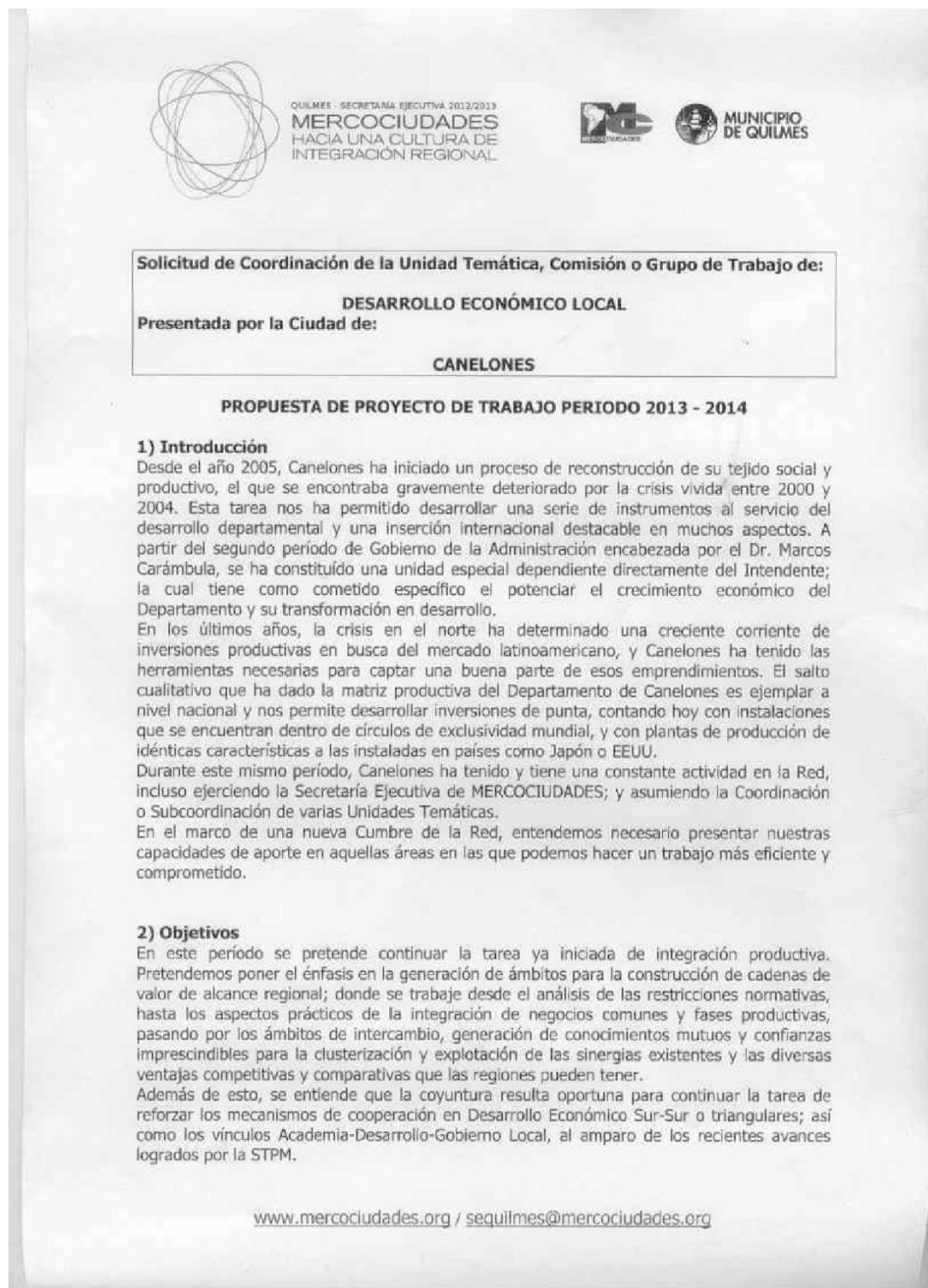
Cronograma

	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
Boletim Eletrônico da UTDEL	- Consulta aos municípios e Consolidação	- Publicação	- Publicação	Publicação
Banco de Boas Práticas	- Divulgação entre os municípios	- Manutenção	- Manutenção	- Manutenção e avaliação de resultados
Atividade Presencial em Guarulhos	- Identificação de temáticas comuns e parceiros	Montagem/desenho do evento e Divulgação	Divulgação e realização do evento	Divulgação dos resultados


Antonio Carlos de Almeida
Secretaria Desenvolvimento Economico


Sebastião Almeida
Prefeito de Guarulhos

Anexo 16: Solicitud de Coordinación de la Unidad Temática, Comisión o Grupo de Trabajo de Desarrollo Económico Local, presentada por la Ciudad de Canelones al Municipio de Quilmes. Propuesta de Proyecto de Trabajo período 2013-2014



Anexo 17: Correo electrónico enviado al Sr. Luis Garrido, coordinador de la UTDEL y su respuesta, 22 de septiembre de 2015

María Laura Perezlindo <perezlindoml@gmail.com>

22
sept.

para luis.garrido

Buen día. Soy María Laura Perezlindo, estudiante de Lic. en Relaciones Internacionales de la ciudad de Rosario, Argentina. En este momento me encuentro realizando la tesis final de la carrera.

Me tomé el atrevimiento de escribirle, porque justamente, el objeto de estudio de mi trabajo son las actividades de la UTDEL del período 2010 a 2014.

Realmente son enormes la falencia del portal de Mercociudades, y más aún de la UTDEL. Es ésta una crítica constructiva, de hecho en mi trabajo planteo ideas de cómo podría mejorarse.

Por un lado, el portal está sumamente desactualizado y es muy difícil recavar información. Mucha de la información que utilicé terminé adquiriéndola de páginas ajenas a la web oficial de la UT. (Y si se me dificultó a mí, investigando, me imagino por ejemplo al propietario de una Pyme explorando nuevas oportunidades).

No están subidas todas las Actas de Reuniones, no se ha dado continuidad a los boletines electrónicos, no se han ampliado los perfiles económicos y casi no hay información de las Comisiones de Fomento de Negocios y Economía Social y Solidaria.

Soy una ferviente defensora de esta Red, porque soy del interior de la provincia de Santa Fe (de San Justo, una ciudad de 23.000 habitantes) y creo que el futuro está en las ciudades y la cooperación en redes.

Por otro lado, entiendo que es una ardua tarea, pero debe hacerse. Ese estado del sitio web no hace más que alejar al que se interesa. Ni siquiera está colgado el Plan de Trabajo de la coordinación actual de la UTDEL.

Sin ánimos de que mis comentarios sean tomados como una mera crítica; al contrario espero se incorporen para corregir esta situación, lo saluda atentamente.

María Laura.

P/D: Espero que este correo no sea ignorado y quien lo lea lo considere.



Luis Garrido <luis.garrido@imcanelones.gub.uy>

22
sept.

para mí

Estimada María Laura, en primer lugar agradezco tu comunicación; ya que estas cosas están fuera de nuestra órbita y, siendo absolutamente franco, rara vez miro la web...

Me contactaré con la gente de Comunicaciones, que son los responsables del mantenimiento y actualización; porque la información se remite en forma casi inmediata.

De cualquier modo te cuento que este último año el ritmo de actividad fue bastante más bajo que anteriores, ya que las condiciones económicas de la región variaron y el intercambio comercial se ha

visto bastante reducido.

Por otra parte, en relación al tema del acercamiento de PyMES por esta vía es muy marginal. En general la vinculación empresa-Red la genera el contacto directo de las empresas con las áreas encargadas de los temas productivos de los municipios y desde allí se canaliza.

Cualquier cosa, a las órdenes!

Saludos

----- Mensaje original -----

De: "Maria Laura Perezlindo" <perezlindoml@gmail.com>

Para: "luis garrido" <luis.garrido@imcanelones.gub.uy>

Enviados: Martes, 22 de Septiembre 2015 11:06:52

Asunto: Falencias del portal de Mercociudades
